





Gobierno Regional Huánuco

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
Calle Calicanto 145, Amarilis – Huánuco  
Teléfono: (062) 512124  
Dirección URL: [www.regionhuanuco.gob.pe](http://www.regionhuanuco.gob.pe)

Derechos Reservados  
Huánuco, agosto 2022



DR. ERASMO ALEJANDRO FERNÁNDEZ SIXTO  
**Gobernador Regional**

ABOG. PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA  
**Vice Gobernador Regional**

**Consejo regional:**

JUAN E. FERRER FABIÁN  
ASCANIO A. CÁRDENAS QUISPE  
TULA ZÚÑIGA BRICEÑO  
ROBERTO ARRIETA JANAMPA  
VALENTÍN SALAZAR HUERTA  
GASPAR ABELIO RUMI BENANCIO  
ANTHONY B. VALENZUELA HURTADO  
ROSAURA ROSALES RAMOS  
DILMAR CÉSPEDES SALAS  
PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA  
AMANCIO DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ  
ROLANDO FLORES MARTIN  
JOHANN AGUIRRE CALDAS  
VÍCTOR ARÓSTEGUI YALICO  
RUBÉN N. LOREÑA CRISÓSTOMO  
ELÍAS FALCÓN PRÍNCIPE  
JAIME OLIVEIRA TELLO  
WALTER D. LOPEZ TUCTO  
JESÚS M. VERA CIPRIANO

**Consejero de Huánuco**  
**Consejero de Huánuco**  
**Consejero de Huánuco**  
**Consejero de Ambo**  
**Consejero de Dos de Mayo**  
**Consejero de Dos de Mayo**  
**Consejero de Huacaybamba**  
**Consejero de Huamalíes**  
**Consejero de Huamalíes**  
**Consejero de Lauricocha**  
**Consejero de Leoncio Prado**  
**Consejero de Leoncio Prado**  
**Consejero de Marañón**  
**Consejero de Pachitea**  
**Consejero de Pachitea**  
**Consejero de Puerto Inca**  
**Consejero de Puerto Inca**  
**Consejero de Yarowilca**  
**Consejero de Yarowilca**

ECON. NEIL MARLON CUBA GARCIA

**Gerente General Regional**

MG. YOEL EDUARDO ALCEDO BENANCIO

**Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

ING. WILMER NOLY JESUS VALLE

**Gerente Regional de Infraestructura**

C.P.C. GUSTAVO ALVARADO COZ

**Gerente Regional de Desarrollo Social**

ING. JUAN EDMUNDO MONCADA ALVITES

**Gerente Regional de Desarrollo Económico**

ECON. WILLIAM ANTONIO RODRIGUEZ JARA

**Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental**

ECON. CÉSAR BERNARDO HILARIO

**Sub-Gerente de Planeamiento Estratégico**

**EQUIPO TÉCNICO:** *Estanis Berríos Livias, Javier Tutusima Olivas, Lucas Carranza Dávila, Ernesto Sotomayor Velasquez, Douglas Campos Pérez, Karlo's Hurtado Sequeiros, Lizbeth Saavedra Ayala, Anthony Dávila Chuquiyaui, Ítalo Malpartida Jauregui, Edward Córdova Tarazona, Laura Campos Malpartida, Mario Mitsuta Nonogawa.*

**AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:** *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, Ministerio del Ambiente, Proyecto Paisajes Productivos Sostenibles - PNUD.*



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	3
Índice de Cuadros.....	4
Índice de Mapas .....	4
Siglas y Acrónimos .....	5
PRESENTACIÓN .....	7
VISIÓN DEL PERÚ AL 2050.....	8
PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050.....	11
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO .....	13
I. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL .....	15
II. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2033 .....	28
III. OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES CON SUS INDICADORES Y LOGROS .....	37
A. Objetivos Estratégicos Regionales .....	37
B. Acciones Estratégicas Regionales.....	41
IV. PRIORIZACIÓN DE OER Y AER .....	56
V. ANEXO.....	58
Fichas de Acciones Estratégicas Regionales .....	58
Fichas Técnicas de Indicadores de Objetivos Estratégicos Regionales y Acciones Estratégicas Regionales .....	97
Mapas de Dimensiones Estratégicas de Huánuco.....	165
Mapas Temáticos de la Imagen del Territorio Actual del Departamento Huánuco .....	170
Ordenanza Regional.....	193



## Índice de Cuadros

Cuadro N° 1. Objetivos Estratégicos Regionales con indicadores y logros.....	37
Cuadro N° 2. Acciones Estratégicas Regionales con indicadores y logros .....	41
Cuadro N° 3. Matriz de Priorización de Objetivos Estratégicos Regionales y Acciones Estratégicas Regionales.....	56

## Índice de Mapas

Mapa N° 1. Huánuco: Imagen del futuro deseado.....	36
Mapa de Huánuco: Dimensión Ambiental.....	168
Mapa de Huánuco: Dimensión de Gestión de Riesgos y Desastres .....	169
Mapa de Huánuco: Mapa Base .....	170
Mapa de Huánuco: Cobertura Terrestre .....	171
Mapa de Huánuco: Densidad Poblacional Provincial .....	172
Mapa de Huánuco: Densidad Poblacional Distrital .....	173
Mapa de Huánuco: Índice de Desarrollo Humano .....	174
Mapa de Huánuco: Pobreza Monetaria .....	175
Mapa de Huánuco: Población Ocupada .....	176
Mapa de Huánuco: Tasa de Analfabetismo .....	177
Mapa de Huánuco: Comunidades Nativas .....	178
Mapa de Huánuco: Comunidades Campesinas.....	179
Mapa de Huánuco: Establecimientos de Salud .....	180
Mapa de Huánuco: Anemia a nivel Provincial.....	181
Mapa de Huánuco: Anemia a nivel Distrital .....	182
Mapa de Huánuco: Desnutrición Crónica a nivel Provincial .....	183
Mapa de Huánuco: Desnutrición Crónica a nivel Distrital .....	184
Mapa de Huánuco: Hogares con acceso a Electricidad .....	185
Mapa de Huánuco: Hogares con Acceso a Internet .....	186
Mapa de Huánuco: Cuencas Hidrográficas .....	187
Mapa de Huánuco: Áreas Naturales Protegidas.....	188
Mapa de Huánuco: Cobertura Vegetal .....	189
Mapa de Huánuco: Bosques de Producción Permanente .....	190
Mapa de Huánuco: Deforestación y Perdida de Bosques .....	191
Mapa de Huánuco: Administración Técnica Forestal de Flora y Fauna Silvestre .....	192



## Siglas y Acrónimos

AER	Acción Estratégica Regional
ACR	Área de Conservación Regional
AR	Archivo Regional
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CCR	Consejo de Coordinación Regional
CR	Consejo Regional
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COVID-19	Enfermedad por coronavirus 2019
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DRA	Dirección Regional de Agricultura
DRE	Dirección Regional de Educación
DREMH	Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
DRTC	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
DIREPRO	Dirección Regional de Producción
DRVCS	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
DRTPE	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
DCI	Desnutrición Crónica Infantil
ECE	Evaluación Censal de Estudiantes
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
EE.SS.	Establecimientos de Salud
GL	Gobierno Local
GRH	Gobierno Regional Huánuco
GGR	Gerencia General Regional
GRPPAT	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
GRDS	Gerencia Regional de Desarrollo Social
GRDE	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
GRI	Gerencia Regional de Infraestructura
GRRNYGA	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
INDECI	Instituto Nacional De Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
LOGR	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
LOM	Ley Orgánica de Gobiernos Municipales
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINSA	Ministerio de Salud
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



MINEDU	Ministerio de Educación
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINCUL	Ministerio de Cultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OER	Objetivo Estratégico Regional
ONG	Organización No Gubernamental
PAN	Programa Articulado Nutricional
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Población en Edad de Trabajar
PO	Población Ocupada
PEDN 2050	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
PEM	Plan Estratégico Multisectorial
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	Política General de Gobierno
PI	Proyectos de Inversión
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PN	Política Nacional
PPS	Proyecto Paisajes Productivos Sostenibles
SGPE	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico
SGDIS	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Sistemas
SGPT	Sub Gerencia de Presupuesto Público
SGOT	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
SG	Secretaría General
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SINAC	Sistema Nacional de Carreteras
SIRTOD	Sistema Regional para la Toma de Decisiones
STCCR	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional
TBC	Tuberculosis
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
VAB	Valor Agregado bruto
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), es el instrumento de planeamiento territorial que orienta el desarrollo regional, a través de las intervenciones estratégicas integrales en un departamento que pueden ser de naturaleza pública o privada. El PDRC contiene las aspiraciones, objetivos y logros esperados del territorio, construido sobre la base de un proceso público, concertado y participativo.

En el artículo 6° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional; orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, del 28 de julio del 2022, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, en el marco de la Constitución Política del Perú y las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, que propone implementar la Visión del Perú al 2050, orientar la formulación de la política general de gobierno, las políticas y planes, los compromisos del Perú con la comunidad internacional y ser un documento orientador para el conjunto de la sociedad peruana y su Estado.

Además, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 028-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial, que establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del PDRC, conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

En ese sentido, el **PDRC Huánuco al 2033** propone la ruta, mecanismos, acciones y responsabilidades hacia una imagen deseada del territorio que involucra el desarrollo pleno de las personas con recuperación económica activa de manera sostenible con el ambiente y una gobernanza fortalecida con los actores estratégicos, que lograremos todos los huanuqueños de manera unida y concertada.

**DR. ERASMO ALEJANDRO FERNÁNDEZ SIXTO**  
Gobernador Regional de Huánuco



## VISIÓN DEL PERÚ AL 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro, que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

*Imagen N°1: Ejes Estratégicos de la visión Perú al 2050.*



Fuente: Vision Perú al 2050.

## **1. LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA.**



La acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades.

- Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables.
- Garantiza educación.
- Salud universal.
- Es la familia un espacio fundamental del desarrollo integral de las personas.

## **2. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**



La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.

- Gestionamos de manera sostenible el territorio y sus servicios ecosistémicos.
- Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina -incluyendo los glaciares- y amazónica.
- Se implementan mecanismos de adaptación al cambio climático.



### **3. DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA**



El crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y

el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica. Hemos integrado exitosamente al Perú en la economía global.

- El Perú diversifica su producción.
- Impulsa la asociatividad.
- Promueve la innovación tecnológica.

### **4. SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA.**



Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.

**5. ESTADO MODERNO, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO QUE GARANTIZA UNA SOCIEDAD JUSTA E INCLUSIVA, SIN CORRUPCIÓN Y SIN DEJAR A NADIE ATRÁS.**



El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y garantiza la igualdad de oportunidades.

## **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050**

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” en su Artículo 9, señala que el PEDN contiene, como mínimo, los siguientes elementos:

- Visión compartida y concertada de futuro del país.
- Lineamientos de política.
- Prioridades de política.
- Objetivos, con indicadores y metas.
- Acciones de orden estratégico que permitan el logro de los objetivos.

El PEDN al 2050 propone cuatro Objetivos Nacionales:



Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



## **METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO**

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) representa estrategias a mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible del departamento de Huánuco, que se determinó a través de un análisis del contexto nacional, regional y local complejo, con un enfoque prospectivo y considerando a la persona humana como el centro del desarrollo de la Región.

La metodología utilizada para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Huánuco al 2033, fue la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial, aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

## **PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO**

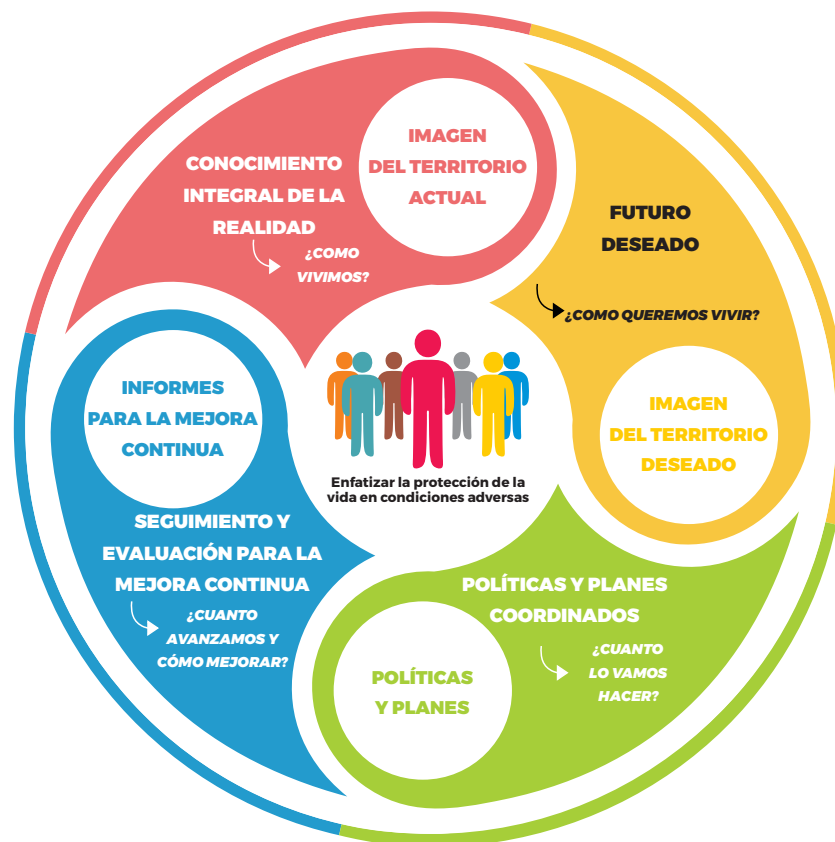
En marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua y la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial, el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, se ha desarrollado con la participación del equipo técnico ampliado del territorio, que está conformado por representantes del sector público, sector privado, la academia, organismos no gubernamentales y miembros de la sociedad civil, la misma que se encuentra aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 300-2020-GOREHCO-GR, con quienes se ha realizado coordinaciones concertadas a nivel multisectorial, interinstitucional e intergubernamental bajo el liderazgo del Gobierno Regional de Huánuco y el soporte metodológico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, en su calidad de ente rector.

De acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de los planes estratégicos con enfoque territorial, en la Sección III, numeral 2, se establece la Estructura del PDRC, con el siguiente contenido:

1. Presentación.
2. Imagen del Territorio Actual.
3. Imagen del Territorio Deseado al 2030.
4. Objetivos Estratégicos Regionales (OER), Acciones Estratégicas Regionales (AER) con Indicadores y Logros Esperados (Formato B-1. Matriz de OER / AER).
5. Priorización de Objetivo Estratégico Regional / Acción Estratégica Regional.
6. Anexos.
  - Fichas de Acciones Estratégicas.
  - Fichas de Indicadores.
  - Mapas de Dimensiones Estratégicas.
  - Mapas Temáticos de la Imagen del Territorio Actual.

Asimismo, el numeral 3, de la Sección III, de la Guía establece que en el proceso de formulación o actualización del PDR, se aplica el Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, compuestas por cuatro fases interrelacionadas, donde las tres primeras corresponden al proceso de formulación o actualización del PDR y una cuarta para el proceso de seguimiento y evaluación.

**Figura 4. CICLO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA CONTINUA**



Fuente: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

## I. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL

El departamento de Huánuco está ubicado en la parte centro andino oriental del país, abarcando las tres cadenas montañosas de los andes septentrionales del Perú y se extiende hasta el río Ucayali, compuesto por 11 provincias y 84 distritos, distribuidos en un total de 37,265.77 km<sup>2</sup> de superficie, siendo la ciudad de Huánuco la capital de la provincia y del departamento de Huánuco, que alberga la mayor cantidad de distritos (13); en tanto las provincias con menor cantidad de distritos son: Huacaybamba y Pachitea (4 respectivamente).

El departamento está integrado por un total de 6,365 Centros Poblados (Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, INEI), con mayor presencia en el ámbito rural (6,212) y menor en el ámbito urbano (153). Las provincias con mayor cantidad de centros poblados en zonas urbanas son: Huamalíes (27), Huánuco (22) y Ambo (20); mientras que, en zonas rurales son: Lauricocha (1,225), Huánuco (929), Huamalíes (773) y Dos de Mayo (759).

Según el Censo Nacional 2017 (INEI), la población ascendió a 721,047 habitantes (2,5 % de la población censada a nivel nacional), donde el 41 % se encontró en la provincia de Huánuco, seguido por Leoncio Prado con 18 %; Huamalíes, 7 %; Pachitea, 7 %; y Ambo, 7 %, entre las provincias con mayor población; mientras que las provincias con menor población son Huacaybamba con 2 %; Lauricocha, 3 %; y Yarowilca, 3 %. Menos del 30 % de la población se concentra en la zona ceja de selva y selva, destacando las provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca, Marañón, Huamalíes y Pachitea; y el resto en la zona sierra, como las provincias de Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Yarowilca, Lauricocha y Huacaybamba. La población urbana representa el 52 % del total, mientras que el 48 % corresponde a población rural. Las provincias predominantemente urbanas son Huánuco (72 % de su población); y Leoncio Prado (70 %); en tanto que las demás provincias son predominantemente rurales, destacando Yarowilca (100 %), Lauricocha (77 %) y Huacaybamba (84 %).

La **calidad de servicios de salud** se puede evidenciar a través de indicadores como la tasa de mortalidad infantil que, según el INEI en el 2019, fue de 15,5 por cada mil habitantes, y la tasa de morbilidad en la población, según la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huánuco, al 2017 fue de 1,34. En el caso particular de la COVID-19, a la semana 34-2021, la DIRESA Huánuco reportó



59,200 casos, siendo 15,068 diagnosticados mediante prueba RT-PCR y 44,132 por prueba rápida. A nivel provincial, Huánuco y Leoncio Prado fueron las provincias más afectadas con un total de 51,83% y 22,79% de la totalidad de casos, respectivamente, mientras que Yarowilca y Lauricocha presentan las menores proporciones. A agosto del 2022, según DIRESA Huánuco, el porcentaje de vacunados contra la COVID-19 es: i) 81 % con una dosis, ii) 74 % con dos dosis, iii) 50 % con tres dosis y iv) 7 % con 4 dosis. Todo ello se complementa con la cobertura de aseguramiento bajo algún tipo de seguro de salud (SIS, EsSalud, Sanidad, EPS o algún otro). Según DIRESA Huánuco al 2017, un 82 % de la población fue asegurada, teniendo una brecha de 18 % de la población (130,991 habitantes) que no cuentan con algún tipo de seguro.

Respecto a la **calidad de educación**, según la Dirección Regional de Educación (DRE) Huánuco, en el 2020 la tasa de analfabetismo fue de 13, siendo mayor parte, la población ubicada en la zona rural. Un 82,9 de la población en edad estudiantil, acudió a un centro educativo. El 40,3 % de la población tiene secundaria completa, evolucionando cada año en promedio de 2 %. A nivel provincial, Huánuco presenta la mayor tasa de Analfabetismo 36,00, seguido de Pachitea y Leoncio Prado 12,73 y 11,75 respectivamente; mientras que las provincias de Puerto Inca y Lauricocha presentan la menor tasa 2,52 y 1,51, respectivamente. Según la DRE Huánuco, el porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado en el año 2018 fue de 18,3 %. De acuerdo con la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2019, desde el año 2010 al 2019, sobre los logros de aprendizajes escolares, con resultados satisfactorios en Comprensión Lectora, en el segundo grado de educación primaria, tuvo un crecimiento de 14,3 % logrando el 26,7 % para el 2019; mientras que los resultados satisfactorios en Matemática, desde el año 2010 al año 2019 tuvo un crecimiento de 22,9 %, resultando en 29,6 % para el año 2019. Respecto al segundo grado de secundaria, a nivel provincial la proporción de alumnos que se encuentran en la condición satisfactoria en Comprensión Lectora al año 2019, muestra que las provincias de Huánuco y Leoncio Prado ocupan los primeros lugares (10,6 % y 6,2 %, respectivamente), mientras que con menores porcentajes se encuentran las provincias de Pachitea, Huacaybamba y Yarowilca (1,9 %, 1,3 % y 0,6 %, respectivamente), Sobre la condición satisfactoria en Matemática al año 2019 muestra que las provincias de Huánuco, Lauricocha y Leoncio Prado ocupan los primeros lugares (11,4 %, 11,0 % y 9,5 %, respectivamente), mientras que con menores porcentajes se encuentran las provincias de Puerto Inca, Marañón y Huacaybamba (2,9 %, 2,5 % y 1,7 %, respectivamente).

La **gestión del territorio**, atiende el problema de la estructura urbana ineficiente en las ciudades, mediante Gobiernos Locales (GL) con gestión urbana fortalecida y centros poblados urbanos con instrumentos técnicos de gestión, sistemas de movilidad urbana, sistemas de espacios públicos y equipamiento de usos especiales mejorados y se medirá por el número de gobiernos locales que tienen implementado el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), que tiene como objetivo orientar y regular la organización física y espacial de las actividades humanas respecto a su distribución, jerarquía, roles y funciones de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural, según el Registro Nacional de Municipalidades (INEI), en el 2019 el valor fue de cero (0).

La **incidencia de pobreza extrema**, según la Encuesta Nacional de Hogares 2007-2020 (ENAHOG, INEI), en el 2020 fue de 12 % en el departamento, asimismo, a nivel provincial<sup>1</sup>, Puerto Inca (23,6 %), Huánuco (21,1 %) y Leoncio Prado (17,3 %), presentan los más bajos porcentajes respecto a las demás provincias, siendo Huacaybamba la que presenta mayor población en condición de pobreza monetaria total con 53,2 %.

La **vulnerabilidad de riesgos de desastres**, según el Compendio Estadístico del INDECI 2019, (Gestión Reactiva de la Gestión de Riesgos de Desastres-GRD), Huánuco registra escenarios de riesgo con respecto a heladas, movimientos en masa e inundaciones intensificados por fenómenos naturales como las lluvias intensas o los sismos, que exponen a peligros en un nivel muy alto. Las zonas con suelo deleznable o depósitos no consolidados, así como de moderada a fuerte pendiente, son susceptibles a su ocurrencia; sus análisis permitieron identificar la población expuesta a peligro de movimientos en masa, inundaciones y heladas en nivel muy alto. El proceso de deforestación indiscriminada en las laderas, durante las épocas de lluvia presenta remoción de tierras superficiales sólidas de partes altas y medias, de cuencas hidrográficas del Valle del Alto Huallaga, Marañón, Pachitea y otras cuencas en las provincias de Huacaybamba, Huamalíes, Lauricocha y Yarowilca; así como en las zonas urbano marginal de los distritos de Huánuco y Amarilis, localizados a lo largo del río Huallaga. Existe el riesgo potencial de desembalse de algunas lagunas como Carhuacocha en el distrito de Queropalca (Lauricocha); y Laguna de los Milagros, en el distrito de Pueblo Nuevo (Leoncio Prado). En el caso de ocurrencia de desborde

---

<sup>1</sup> (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel regional son del año 2020 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2020" (Consultado en <https://afly.co/b5g3>). (ii) Las cifras de pobreza total a nivel provincial son del año 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018" (consultado en <https://afly.co/b5h3>). (iii) Asimismo, en todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

de las aguas, se produce en épocas de alta precipitación pluvial (octubre – abril) principalmente en las provincias de Marañón (Cholón, Yanajanca, La Morada), Leoncio Prado (Crespo y Castillo, Rupa Rupa, Santo Domingo de Anda y Luyando), Puerto Inca (todos sus distritos) y Huánuco (Amarilis, Pillco Marca y Santa María del Valle). Los deslizamientos principalmente se dieron en las provincias de Marañón (Huacrachuco), Huamalíes (Puños), Ambo (San Rafael), Dos de Mayo (Ripán) Pachitea (Chaglla), Huánuco (Santa María del Valle), Huacaybamba (Huacaybamba). Con respecto a los eventos extremos por efectos del cambio climático, existen 5 zonas, donde las precipitaciones son extremas existiendo anomalías de precipitaciones que contribuyen a incrementar las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs). En 3 de las 5 zonas mapeadas la presencia promedio de este evento oscila en precipitaciones entre 1,000 y 2,000 mm, lo que genera inundaciones y enturbia las captaciones de agua para consumo humano en Leoncio Prado (José Crespo y Castillo, Daniel Alomía Robles, Mariano Damaso Beraún), Marañón (Cholon), Puerto Inca (Codo del Pozuzo), Pachitea (Panao, Chaglla, Molino y Umari) y Huánuco (Chinchao). En las otras 2 zonas, la magnitud oscila entre 300 a 800 mm en promedio, aumentando el riesgo por EDAs en Ambo (Huacar, Ambo, Tomaykichwa y Conchamarca), Dos de Mayo (La Unión, Sillapata, Yanas, Pachas, Chuquis, Marias y Quivilla), Huacaybamba (Canchabamba, Pinra y Huacaybamba), Huamalies (Llata, Jacas Grande, Puños, Miraflores, Punchao, Chavín de Pariarca, Tantamayo y Singa), Huánuco (distrito Huánuco, Margos, Cayran, Amarilis, Santa María del Valle, Churubamba y Chinchao), Lauricocha (Cauri, Jesús, Baños, Jivia, Rondos y San Francisco de Asis) y Pachitea. Según estadísticas del INDECI, durante el 2014 al 2018, se evidenció un crecimiento progresivo del número de personas afectadas por emergencias ocurridas, llegando en 2018 a reportarse 57,778 personas afectadas; sin embargo, a pesar de ser el año con más personas afectadas, también fue el año que registró el menor número de personas damnificadas, llegando a reportarse solo 582 personas. Al primer semestre del 2019 se reportó 10,383 personas afectadas y 2,198 personas damnificadas. Finalmente, la eficiencia de la GRD será determinada por: i) el número de gobiernos locales que cuenten con planes relacionados a la gestión reactiva del desastre fue de 0, que según INDECI al 2019, fue de 0; ii) porcentaje de hogares urbanos con conocimiento del número telefónico de la central de emergencia del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú que fue en el 2017 de 3,91 %; iii) el número de emergencias registradas, al 2018 de 207; y iv) el porcentaje de la población que presentó algún problema de salud o accidente que requirió atención médica inmediata al 2019, fue de 7,2 %.

Respecto a la **prevalencia de inseguridad ciudadana**, en el periodo 2014 - 2019, según el SIRTOD (INEI), el número de casos como la tasa de denuncias por omisión de delitos aumentó progresivamente; tanto así que al 2019, se registró 6,302 denuncias, cuya tasa fue de 82,9 % por cada 10,000 habitantes. El porcentaje de la población de 15 años a más, con percepción de inseguridad ciudadana, fue de 79,5 % en el 2018.

La **eficacia del gobierno**, es medida por el porcentaje de ejecución del gasto de inversión presupuestado y según los reportes del Módulo de Seguimiento Presupuestal (Consulta Amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al 2019 fue de 76,1 %. Así, el Presupuesto Público de todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local) durante el periodo 2016 al 2019 ha tenido un crecimiento aproximado de S/. 400'000,000.00, pasando en el 2016 de un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 1,003,502,133 a un Presupuesto Institucional Modificado en el 2019 de S/. 1,406,589,155.

De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la estructura productiva del 2017, focalizando el **nivel de innovación en la producción**, Huánuco aportó el 1,2 % del Valor Agregado Bruto (VAB) Nacional, y el 1,1 % del Producto Bruto Interno (PBI) del país. Entre 2007 y 2017, el PBI nacional creció a una tasa promedio de 4,9 % anual, mientras que el PBI de Huánuco aumentó en 6,2 %. El aporte de Huánuco a la producción nacional se ha mantenido entre 1,0 % y 1,1 % en la última década, lo que resulta en un PBI real de S/. 6,086,106 (millones de soles), de 2007 al 2019. Respecto a las principales actividades económicas, el sector agropecuario representa la actividad de mayor trascendencia económica aportando al desarrollo económico, la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza rural al coadyuvar al empleo directo y la generación de ingresos; y de participar significativamente en el Producto Bruto Interno (PBI) regional; aunque con niveles bajos de productividad. Según los datos del VAB regional publicados por el INEI, la participación de la actividad agropecuaria en el VAB departamental ha variado en el período 2007-2019; en el año 2007 la agricultura representaba el 23,0 % del VAB regional, habiéndose reducido a 18,1 %, al 2019, Sin embargo, en promedio, la participación de la agricultura en el período 2007-2019 es del 19,1 %, seguidos por el comercio (12,3 %), administración pública. defensa (9,6 %), construcción (9,5 %), manufactura (8,1 %), entre otros; lo que nos confirma que la estructura económica se sustenta básicamente en la actividad agropecuaria.



Huánuco, por su ubicación estratégica en el centro del país, tiene ventajas comparativas con otras regiones, cuenta con 2 ciudades intermedias, siendo la principal Huánuco, seguida por Tingo María, las cuales tienen características idóneas para el crecimiento económico y articulación de políticas, sin dejar de lado las otras ciudades de menor desarrollo como Aucayacu (16,929 hab.), La Unión (5,201 hab), Llata (6,027 hab.), Ambo (7,444 hab.), entre otras. Huánuco se encuentra en los siguientes corredores económicos<sup>2</sup>:

1. Lima – La Oroya – Junín – Pasco – Huánuco – Tingo María – Pucallpa.
2. Oyon – Yanahuanca – Ambo – Huánuco.
3. Tingo María – Aucayacu – Nuevo Progreso – Tocache – Juanjuí – Picota – Tarapoto.
4. Chimbote – Sihuas – Huacrachuco – Uchiza - Tocache.
5. Huallanca – La Unión – Huánuco.
6. Puerto Inca – Alexander Von Humboldt – Puente Macuya – Puente Shebonya – Puente Sungaroyacu (Puerto Sungaro) – Bello Horizonte (Yuyapichis) – Puente Dorado – Pasco.
7. Casma – Huaraz – Huari – Huacaybamba – Jircán – Monzón – Tingo María.

Asimismo, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) promueve 22 corredores logísticos a nivel nacional. Huánuco tiene participación en 4 corredores, que son los siguientes:

- Corredor logístico 3: Lima-La Oroya-Huánuco-Tingo María-Pucallpa.
- Corredor logístico 12: Tarapoto-Aucayacu-Tocache-Tingo María.
- Corredor logístico 13. Pativilca-Conococha-Huaraz-Carhuaz
- Corredor logístico 18. Chimbote-Huacrachuco-Tocache

Cabe mencionar que se identificó en la región Huánuco 16 corredores alimentadores que también son importantes por su intensa actividad económica y turística y se interrelacionan activamente a los principales corredores económicos antes mencionados y son los siguientes:

- Corredor alimentador Huacaybamba.
- Corredor alimentador Llata.

---

<sup>2</sup> Se asocia generalmente a la idea de unir dos puntos distantes entre sí, en función de su proyección hacia otros mercados, mediante la mejora del transporte, la energía y las telecomunicaciones, con lo cual se benefician las actividades productivas a lo largo de todo el trayecto del corredor

- Corredor alimentador Jesús.
- Corredor alimentador Molino.
- Corredor alimentador Honoria.
- Corredor alimentador Km. 34 Campo Verde - Tournavista.
- Corredor alimentador Monzón.
- Corredor alimentador Marañón.
- Corredor alimentador Aspuzana.
- Corredor alimentador Pacae.
- Corredor alimentador Alto Cuchara -Papayal.
- Corredor alimentador Pueblo Nuevo – Porvenir.
- Corredor alimentador Huayhuantillo.
- Corredor alimentador Tulumayo.
- Corredor alimentador Hermilio Valdizan.
- Corredor alimentador Cueva las Pavas.

Respecto a la **competitividad del mercado laboral**, sobre la base de la ENAHO (INEI) en 2017, la Población en Edad de Trabajar (PET) (de 14 a más años) fue de 613,800 personas aproximadamente representado el 85,1 % de la población general; estimándose al año 2018 un total de 621,700, representando el 86,2 %, distribuyéndose en la representatividad de 50,1 % en varones y 49,9 %, en mujeres. Asimismo, el total de la Población en Edad de Trabajar (PET), la Población Económicamente Activa (PEA) fue de aproximadamente 465,800 personas, representando el 75,9 % de la PET, y al 2018, esa cifra aumentó a 621,700 habitantes, representando el 75,7 % y de ellos el 98,1 % se encontró como población ocupada (PO). La tasa de desempleo en el departamento de Huánuco para el 2018 se estimó en 1,9 %, mientras que a nivel nacional alcanzó 4,1 %. A nivel provincial, cinco provincias incrementaron su tasa de desempleo: Huánuco (2,76 %), Puerto Inca (2,59 %), Leoncio Prado (2,17 %), Marañón (1,98 %) y Ambo (0,69 %), mientras que las otras seis provincias muestran decrementos: Yarowilca (-6,52 %), Huacaybamba (-4,17 %), Lauricocha (-3,41 %), Dos de Mayo (-2,39 %), Huamalíes (-1,06 %) y Pachitea (-0,50 %), (que se ubican principalmente en las zonas altoandinas del departamento).

La **habitabilidad de la población**, comprende los servicios básicos como el agua potable, alcantarillado o desagüe y la energía eléctrica, con los que gozan las familias para poder vivir con

un estándar de calidad de vida en sus hogares. El país ha crecido en un gran porcentaje, tan informalmente, que la gente ha preferido construir casas sobre terrenos inadecuados y, además, sin estos servicios, generando que la brecha en este tipo de infraestructura nunca se cierre y por el contrario se acreciente. La cobertura de agua potable, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 2020 (INEI), en los últimos 12 años, se ha duplicado el acceso al agua por red pública (dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o pilón de uso público). En el 2007, el 36,4 % hogares accedían al agua por red pública, mientras que, en el 2018, el 75,2 %; es decir que, 142,739 viviendas de un total de 189,813 acceden al agua proveniente de red pública. A nivel provincial, en el año 2017 en la misma proporción de viviendas a nivel departamental (189,813 viviendas), 126,373 viviendas tienen acceso a agua por red pública, siendo las provincias de Huánuco (54,080), Leoncio Prado (20,234) y Ambo (11,014) que tienen mayor cantidad de cobertura acceso respectivamente; mientras que Puerto Inca (2,228), Lauricocha (3,120), Huacaybamba (3,318) y Yarowilca (3,608), tienen el menor nivel.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares 2020 (INEI), respecto a la cobertura de saneamiento básico, en los últimos 07 años, se ha registrado un incremento de cobertura de 5,7 % en el nivel urbano, de igual forma a nivel rural se registró un incremento de 11 %; es decir que, en el año 2018, a nivel urbano 75,221 viviendas de un total de 88,705 acceden al alcantarillado, mientras que a nivel rural 18,907 viviendas de un total de 101,108 acceden al alcantarillado u otra forma de disposición de excretas. A nivel provincial, para el año 2017, en la misma proporción de viviendas a nivel departamental, aproximadamente 167,774 viviendas tienen acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas (Pozo séptico – letrina y Pozo negro o ciego), siendo las provincias de Huánuco, Leoncio Prado, Huamalíes, Ambo y Pachitea que tienen mayor porcentaje de acceso respectivamente. Por otro lado, con respecto a la cobertura de alcantarillado por red pública domiciliaria por provincia, según el Censo Nacional 2017 (INEI) para el año 2017, ninguna sobrepasa el 60 %, siendo las provincias de Puerto Inca (831), Marañón (1,279) y Huacaybamba (1,379) las de menor cobertura en el orden de menor valor respectivo; mientras que la provincia de Huánuco es la que mayor cobertura tiene 58,2 % (17,480). Respecto a la cobertura de energía eléctrica, en base a los resultados censales 2017 (INEI), al 2017, 136,908 viviendas cuentan con acceso a electricidad, representando un 75,9 %, siendo a nivel provincial, Huánuco (83 %), Huacaybamba (77 %), Leoncio Prado (76 %) y Ambo (72%), que

presentan las coberturas mayoritarias, mientras que el acceso a electricidad es en menor magnitud en Lauricocha (49 %) y Puerto Inca (45 %).

La **conectividad territorial** hace referencia a la conectividad vial e integración por las telecomunicaciones. La infraestructura vial no ha presentado un avance significativo en los últimos años; el porcentaje de la red vial departamental y vecinal pavimentada asciende a 39,4 % al 2019. La red vial departamental de Huánuco se constituye por carreteras que cumplen con los criterios de jerarquización indicadas en el literal b. del Artículo 8° del Reglamento de Jerarquización Vial, asimismo el Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) en el numeral 2) de su Anexo establece las Rutas Departamentales que son 12 Rutas con el prefijo “HU” (Rutas: HU-100, HU-101, HU-102, HU-103, HU-104, HU-105, HU-107, HU-108; HU-109, HU-110, HU-111, HU-112). Las telecomunicaciones y tecnologías relacionadas no han dejado de crecer y, unida al internet, acarrea posteriormente la aparición de diferentes equipos utilizados tanto en la comunicación como en la información. Es así que, en el 2018 el porcentaje total de hogares con acceso a internet, fue de 19,5 %. Al 2017, a nivel provincial, Huánuco y Leoncio Prado presentan las coberturas significativas mayoritarias en relación con las demás provincias (17% respectivamente), mientras que en las demás provincias el acceso a internet no supera el 10 % (Censo Nacional 2017, INEI).

La **adaptabilidad de los efectos del cambio climático**, presenta un desafío consecuente en el territorio. Huánuco abarca una gran variedad de ecosistemas (20 zonas de vida y 07 transicionales), enmarcados en dos regiones naturales (sierra y selva) que le determinan ventajas comparativas para los distintos sectores económicos que conforman el PBI regional. Por su ubicación geográfica Huánuco obtiene un contraste montañoso potencial dentro de grandes franjas de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, paisajes y ecosistemas, que en la actualidad se materializan en las áreas de conservación interregional, regional y privada del cual forma parte y contiene dentro de su territorio. Una de las zonas de mayor endemismo en la región Huánuco es el Área de Conservación Regional – ACR Bosque Montano de Carpish, un lugar de importancia biológica, porque posee una composición faunística y florística de alta singularidad. En este lugar, según la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) 2016, se han hallado 78 especies de flora endémicas para el Perú, 30 de ellas son endémicas de esta localidad. En esa línea, según la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



(GRRNYGA) del Gobierno Regional Huánuco (GRH), al 2018, se tiene 132,862.77 has de superficie de ecosistemas degradados que requieren recuperación. Un problema importante es la deforestación siendo su principal causa el cambio de uso de suelo de tierras forestales a tierras agrícolas, realizado por la agricultura migratoria y de subsistencia que se desarrolla dentro de todo el ámbito territorial de la Amazonía huanuqueña. La deforestación por apertura de caminos de acceso a áreas de producción forestal, linderamiento y vías de comunicación, también forman parte de la causa de deforestación. Es importante precisar que el Estado fomenta la deforestación indirectamente a través de los proyectos de titulación de tierras debido a que, un requisito importante para titular es demostrar la explotación económica: a mayor extensión trabajada mayor será la extensión titulada, lo que motiva indirectamente que los poseionarios y los invasores extiendan de manera indiscriminada la superficie deforestada para ganar áreas a titular. Además, según el diagnóstico efectuado durante el desarrollo del Proyecto Paisajes Productivos Sostenibles (PPS) en el ámbito de las comunidades nativas, se observó que la agricultura, ganadería y extracción forestal, son las principales actividades que han generado la deforestación en la zona (PPS-PNUD, 2019). El aumento de la frontera agrícola en manos de los propios comuneros que buscan generar ingresos económicos para el sustento familiar es también uno de los principales motivadores de la deforestación.

La gestión sostenible de las actividades económicas en los diferentes sectores asegurará una adecuada **calidad del ambiente**. En el caso de la calidad de agua, el departamento de Huánuco no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales (se vierte a los cuerpos naturales de agua). Según SINIA, del Ministerio del Ambiente (MINAM), existen cuatro rubros (saneamiento, minería, hidrocarburos y energía) que tienen autorización sanitaria para vertimiento o reúso de aguas residuales industriales, la misma que evidenció una reducción con respecto al volumen de vertimientos de aguas residuales industriales de 31'960,325 m<sup>3</sup> (año 2015) a 36,296 m<sup>3</sup> (año 2018).

En el caso de la calidad del aire, el porcentaje de hogares urbanos cuya población considera que el aire se encuentra contaminado en su zona o barrio, fue de 74 % en el 2019, siendo causado en gran medida por los automóviles y de las demás actividades que queman carbón y petróleo con el fin de generar energía para uso industrial y doméstico. En el caso de calidad de suelo, específicamente en la Gestión de Residuos Sólidos, según el MINAM, al año 2018, Huánuco,

tenía 72 áreas degradadas por residuos sólidos municipales (4,54 % del total nacional), la misma que abarca 15,38 hectáreas de superficie del departamento. El porcentaje de hogares que disponen adecuadamente sus residuos sólidos domésticos ha aumentado, es así como en el año 2014 el 10,9 % de hogares dispuso sus residuos adecuadamente, incrementando el porcentaje en el año 2018 a 14,6 %.

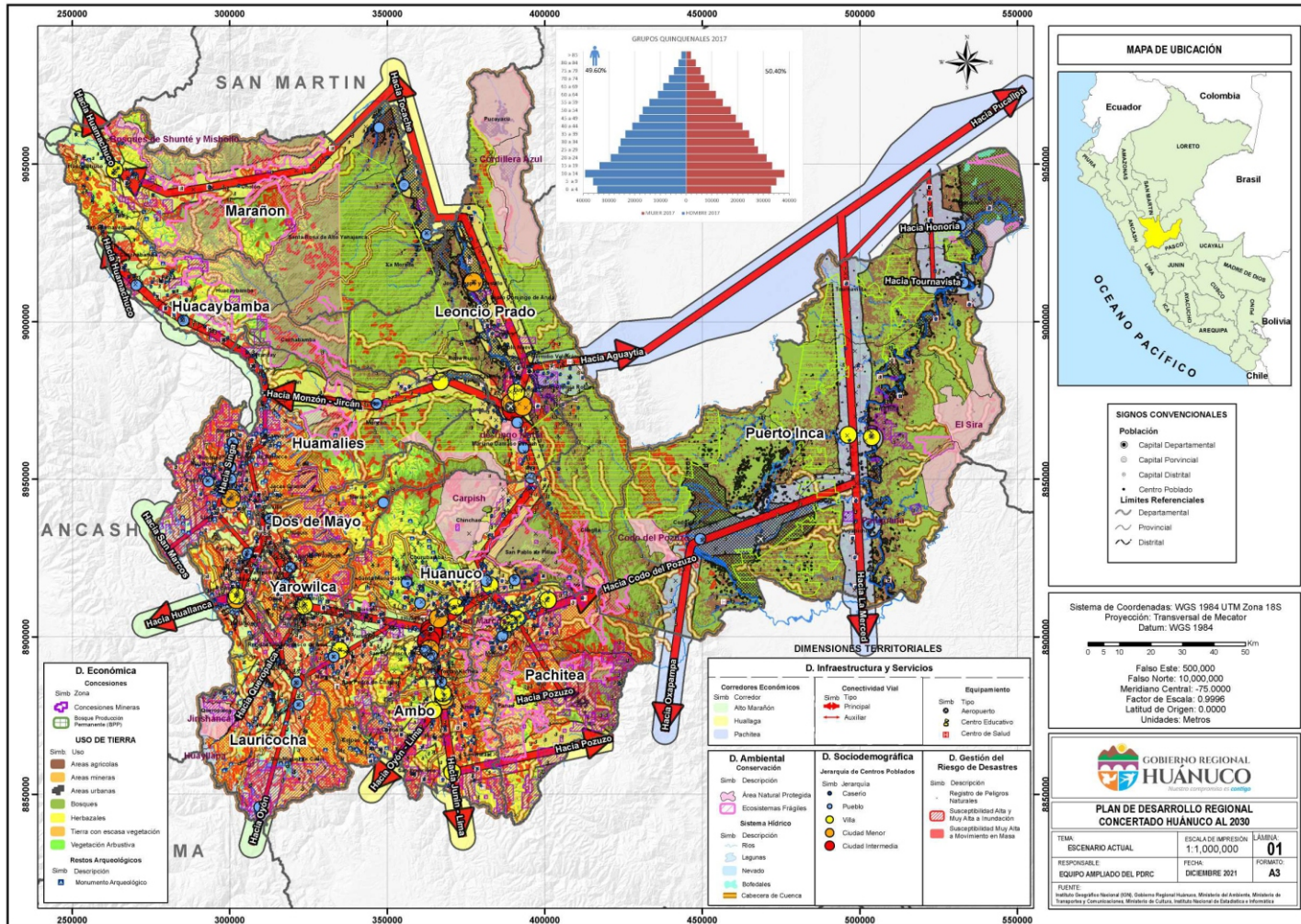
La **prevalencia de la desnutrición crónica infantil**, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2020 (INEI) al 2019 ha sido 19,3 %, gracias a la implementación del Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PAN), los convenios de apoyo presupuestal, las intervenciones focalizadas y priorizadas. Según la DIRESA - Huánuco, entre los periodos del 2018 – 2019, las provincias de Pachitea (20,2 %) y Yarowilca (21,4 %) muestran las mayores reducciones; mientras que, Ambo (36,4 %) y Huánuco (23 %), las menores reducciones.

Respecto a la **prevalencia de la anemia infantil**, según la ENDES (INEI) al 2019, el porcentaje de Anemia en niños menores de 36 meses ha sido 39,1 %. Según la DIRESA-Huánuco, a noviembre de 2019, el porcentaje de anemia, a nivel departamental, fue de 24,6 % de niños que presentan anemia; mientras que, a nivel provincial, entre el 2018 y el 2019, se evidencia una reducción significativa de la anemia en las provincias de: Huamalíes (33,6 %), Yarowilca (20,5 %), Huacaybamba (27,3 %) y Lauricocha (33,6 %).

Finalmente, la base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura (MINCUL), indica que existen cinco (5) pueblos indígenas u originarios: Quechuas, Ashaninka, Kakataibo, Shipibo-Konibo, Yanasha, estos 4 últimos ubicados en la Amazonía. En el departamento hay 199 localidades pertenecientes a pueblos indígenas que ocupan aproximadamente el 17,3 % del territorio del departamento, el 88 % son comunidades campesinas, el 7 % comunidades nativas y el 5 % son localidades sin tipo identificado por la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego (DRDAR), siendo la provincia de Huánuco que alberga la mayor cantidad de localidades (70). De acuerdo con el III Censo de Comunidades Nativas 2017 (INEI), los 4 pueblos indígenas u originarios de la Amazonía de Huánuco están ubicados en 5 distritos de la provincia Puerto Inca y cuentan con un total de 16 comunidades nativas con una población de 4,307 habitantes (INEI, 2018). Según la información generada por las propias federaciones en las 16 comunidades, a mayo del 2019 se reporta una población de 7,533 habitantes (PPS-PNUD, 2019). Se estima que la población que vive en el ámbito de sus

localidades, es de 147,971 personas que representa el 20,5 % del total de habitantes de Huánuco. Sobre la **atención adecuada a poblaciones indígenas**, a nivel departamental se asoció el número de denuncias registrados por violencia familiar al 2018, un total de 4 382 denuncias.

**Mapa de Huánuco: Imagen del Territorio Actual**



Elaboración: Equipo Ampliado



## **II. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO AL 2033**

Huánuco, cuenta con una población superior a 711,675 habitantes, debido a una tasa de crecimiento promedio anual negativa de la población censada de -0,1. Ello fue resultado de: i) una mayor tasa bruta de mortalidad de 4,6, en comparación del 2017 que fue de 1,5; ii) una reducción de la tasa bruta de natalidad estimada de 15,8, habiendo sido en el 2017 de 21,9; iii) el decremento de la tasa de migración neta que pasó a -2,6 de un valor al 2017 del -2,1 y iv) el impacto generado por la COVID-19. La estructura etaria de la población se caracteriza por tener una mayor cantidad de personas adultas. Al 2033, la población segregada por grandes grupos de edad presenta variaciones significativas con relación a 2017, como el decremento en los grupos poblacionales: infantil (0-14 años) de 33 % a 24 %; y juvenil (15-29 años), de 28 % a 21 %. Por otro lado, los grupos etarios con un incremento considerable son: adulto (45-59 años) de 11 % a 18 %; y la población adulta mayor (60 a más años) de 8 % a 15 %.

Al 2033, frente a un posible escenario de surgimiento de nuevas cepas de la COVID-19, Huánuco mejoró la **calidad de servicios de salud**, logrando la atención oportuna a la primera infancia, niños, adolescentes, mujer y adultos mayores, convirtiéndose este último grupo en el objetivo de una política regional, ante la tendencia creciente de incremento de la población adulta mayor (será el 10 % de la población estimada aproximadamente), puesto que requerirán mayores servicios médicos, y mejoras en la calidad de la atención en los centros de salud públicos y privados para esta población. El gobierno y sector privado, con participación de la cooperación internacional, construyen y mejoran los establecimientos de salud del primer nivel de atención en zonas rurales, fortaleciendo componentes como la infraestructura, equipamiento y capacitación especializada a los recursos humanos, incidiendo en el capital humano que hable idiomas nativos, incrementando el aseguramiento de la salud y aprovechando la oportunidad de usar equipos de alta tecnología; además, se incluye la promoción de conocimientos ancestrales de la medicina tradicional de las poblaciones indígenas (comunidades nativas y campesinas) en el sistema sanitario regional. Estas acciones permiten estar preparados y resilientes ante la aparición y/o propagación de enfermedades infecciosas que afectan la morbilidad de la población. La tasa de mortalidad infantil, continúa en descenso a 15,4 y la tasa de morbilidad de la población a 1,2. Además, se mantiene un decremento de la razón de mortalidad materna a 41 casos x 100 000 nacidos vivos, debido al fortalecimiento de las redes integrales de salud del departamento.



Asimismo, el trabajo coordinado entre el MINEDU, el MEF, la DRE y las UGEL's, mejora los logros de aprendizaje, a través de políticas establecidas por parte del sector público y la concientización y capacitación de los docentes, promoción y fomento de acciones para la culminación de estudios básicos de niños y niñas oportunamente, con mayor atención de aquellos que radican en zonas rurales y una mejora de la currícula, en un contexto andino amazónico; así como un adecuado apoyo por parte de los padres de familia hacia los estudiantes y el empoderamiento del sector privado. Estas acciones se fortalecieron con la implementación de plataformas digitales en articulación con el gobierno y empresas privadas permitiendo un acceso gratuito a la información para una mejor calidad educativa como el aprendizaje virtual o híbrido, aprovechando las oportunidades de tecnologías móviles y el acceso a internet. En ese sentido, la **calidad de educación** mejora, ubicándonos entre las regiones que recuperaron más rápido el resultado satisfactorio de logros de aprendizaje: el porcentaje de niños y niñas de segundo grado de educación primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora, continúa mejorando a 77,2 %, mientras que en matemática se incrementó a 71,6 %. El porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado se incrementó a 24,03 %, y la tasa de analfabetismo de la población de 15 años a más sigue en reducción a 10,2 %, garantizando la mejora de los aprendizajes, a través de la supervisión y monitoreo de especialistas de soporte pedagógico en la implementación del servicio multigrado monolingüe castellano.

La **gestión del territorio**, es fortalecida institucionalmente a través de los Gobiernos Locales, con gestión urbana adecuada y centros poblados urbanos, que cuentan con instrumentos técnicos de gestión. Seis municipios provinciales cuentan con Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT). El 100 % de los límites político-administrativos se encuentran saneados. El 60 % de la población, vive en zonas urbanas y se inició el proceso de descentralización efectiva de la población, y repoblamiento de los jóvenes, en búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo y mejor calidad de vida. La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), se encuentra actualizada y el Plan de Ordenamiento Territorial está aprobado; así como la ejecución de proyectos en servicios de riego, canales, pistas, electrificación rural, conectividad por internet, servicios ecosistémicos de siembra y cosecha de agua, agricultura, ganadería, forestería, turismo y transformación de productos, que mejoraron las condiciones de vida de la población, lo que redujo la migración a zonas urbanas.

Se disminuyó la **incidencia de pobreza extrema** a 2,4 %, reactivando la economía con igualdad para todos los sectores, dinamizando el mercado local, así como mejorando e incrementando el acceso a los servicios públicos, concretando la tendencia de reducción de la pobreza. Frente al riesgo de una crisis alimentaria, se fortaleció acciones para la agricultura familiar, con apoyo financiero, tecnológico y comercial del gobierno, gracias a la mayor presencia del Estado, como el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio del Ambiente (MINAM) y el apoyo del Gobierno Regional y Gobiernos locales. Además, Huánuco se consolidó como un territorio de mayor integración y que practica la igualdad de género, demostrando que el fenómeno de la violencia sexual en mujeres menores a 18 años se mantuvo creciente por un periodo mayor a 10 años (2007-2019), el cual, en el 2033, se logró reducir el número de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

La **vulnerabilidad de riesgos de desastres**, es anticipada a nivel territorial mitigando riesgos de incremento de eventos climáticos externos ante un escenario de fenómeno del Niño Extremo. El número de gobiernos locales que tienen planes relacionados a la gestión reactiva del desastre es de 30 y todos los gobiernos locales implementan medidas de prevención y mitigación. Asimismo, proyectos de envergadura, implementan medidas estructurales para reducir riesgos de desastres; el porcentaje de hogares urbanos con conocimiento del número telefónico de la central de emergencia del cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú, aumentó a 6 %. El número de emergencias registradas, aumentó a 440 (en mayor proporción los eventos climáticos extremos relacionados al cambio climático) y el porcentaje de la población que presentó algún problema de salud o accidente que requirió atención médica inmediata, disminuyó a 7,8 % debido a mayores acciones para construir infraestructura de defensa ribereña, carreteras, y mejorar los hospitales y postas médicas, sobre todo en las zonas de mayor probabilidad de riesgos. Los proyectos de servicios ecosistémicos y los bosques instalados sobre 10,000 has, regularon la hidrología de las cuencas, la velocidad de los vientos, la humedad del suelo, y la estabilización de laderas, reduciendo el impacto y el riesgo de desastres. El desarrollo y promoción de casas termorresistentes en las zonas altoandinas fue clave para salvaguardar la salud de sus habitantes ante las heladas. La población de la región Huánuco, aprendió que su resiliencia ante el cambio climático depende de la reconstrucción de los ecosistemas como medida preventiva. Asimismo, se redujo la vulnerabilidad económica, social y ambiental mediante la reforestación de laderas, reubicación de los asentamientos que se encuentran en zonas de alto riesgo, el fortalecimiento de capacidades a los funcionarios e instrucción en

materia de gestión de riesgos a la población, logrando prevenir y contener los riesgos de desastres. Los centros urbanos se ubican en zonas que han reducido su riesgo, y su crecimiento, así como el desarrollo de actividades económicas es planificado.

Se cuenta con adecuada cobertura de servicios básicos en las zonas rurales y urbanas, y reducidos índices de **prevalencia de inseguridad ciudadana**, donde el porcentaje de la población de 15 años a más, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses se reduce a 73,4 %, por medio de prácticas de seguridad por cada uno de los habitantes, a fin de no exponerse a peligros, una vigilancia coordinada entre la Policía Nacional, Serenazgo, los comités locales de seguridad ciudadana, y el Ejército del Perú. De igual manera, se desarrollan actividades que minimizan los conflictos sociales (a pesar del incremento tendencial de estos) y combaten drásticamente la inseguridad ciudadana producida por los efectos de la COVID-19, reduciendo sustancialmente la criminalidad y el crimen organizado, fortaleciendo la identidad y los valores, incrementando el empleo y las oportunidades, implementando estrategias territoriales de prevención de delitos y una adecuada organización ciudadana a través de una correcta comunicación entre actores e idóneo desempeño de la administración de justicia.

La **eficacia del gobierno**, es medida por el porcentaje de ejecución del gasto de inversión presupuestado, que se incrementó en 93 %, gracias a una adecuada gestión y articulación interinstitucional, presencia, seguimiento y asesoría de los ministerios, como la plena y transparente aplicación del marco legal vigente y el Estado de Derecho; en búsqueda de soluciones justas y factibles. Se incrementan los operativos y medidas de control articuladas en la lucha contra la corrupción, se mejora el control de las contrataciones y la ejecución del gasto público, en atención al presupuesto asignado. Además, se promovió y difundió inversiones en responsabilidad socioambiental de las empresas asentadas en el territorio, para construir una relación sólida sociedad – empresa; así como una gestión pública orientada al ciudadano y que articula acciones estratégicas en el territorio. La priorización de inversiones se alinea con las brechas identificadas, resultados sinérgicos y multipropósito de los proyectos. Cabe resaltar que, gracias a la tecnología móvil e internet, el gobierno aprovechó la oportunidad de brindar información de interés y atención en línea de los ciudadanos de manera remota.

Respecto al **nivel de innovación en la producción**, en Huánuco el PBI real aumentó a S/. 10,830.00 y el Producto Bruto Interno real per cápita en S/. 12,160.00 (este último en

comparación con S/. 8,010.00 en el 2019), debido a una gestión y consolidación de relaciones de cooperación para que puedan aportar y colaborar entre organizaciones o empresas (universidades y empresas), desde inversión en capital, disminución de costos, experiencia en procesos, reconocimiento social, posicionamiento; la solución al déficit de la infraestructura vial, que contribuye a lo económico y ambiental, el cual fue la generación de infraestructura vial asfaltada en forma óptima en la región, destacando el apoyo del estado a los sectores productivos para implementar nuevas tecnologías. Se profundizó e impulsó las campañas y ferias de formalización de las actividades productivas: Turismo, Producción, Agricultura, Energía y Minas, se promueve la inversión extranjera, se reducen las trabas burocráticas para la generación de negocios. Este logro se complementó gracias a una posición estratégica moderada y mayor inversión privada en el sector productivo e industrial, promoción de políticas y programas de apoyo a organizaciones empresariales, reducción de trámites administrativos para constituir unidades empresariales, productos y servicios especializados, adecuada infraestructura, tecnología e innovación productiva; y aprovechamiento de recursos turísticos. El impulso y especialización de la economía se enfocó al desarrollo y fortalecimiento de principales productos aprovechando la oportunidad de una última demanda de productos orgánicos en líneas productivas como el cacao, café, papa nativa y quinua, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el cuidado y conservación del ambiente mediante la implementación de convenios, acuerdos y tratados nacionales e internacionales; y el respeto a la interculturalidad.

Respecto a la **competitividad del mercado laboral**, como parte de la tendencia de decremento del desempleo, la tasa de desempleo se reduce a 0,9 %, debido a una priorización en la generación de empleo productivo a través de programas sociales. Se implementa políticas intersectoriales para la formalización empresarial, así como el incremento de acciones de intermediación laboral de los buscadores de empleo para colocaciones en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Se fortalecen las alianzas estratégicas entre gobierno regional, gobiernos locales, instituciones descentralizadas, universidades y gremios empresariales privados para el fomento de la empleabilidad.

La **habitabilidad de la población**, comprende los servicios básicos como el agua potable, alcantarillado o desagüe y la energía eléctrica, con los que gozan las familias para poder vivir con un estándar de calidad de vida en sus hogares. Al 2033 el porcentaje de viviendas con

abastecimiento de agua por red pública se incrementa a 99,4 %; el acceso rural a energía eléctrica mediante red pública en 88,4 %; el acceso urbano a energía eléctrica en general en 79,4 %; el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición a nivel urbano en 87,8 %; y el acceso a servicio de alcantarillado u otras formas de disposición a nivel rural en 22,3 %. Es así que, se da la articulación de acciones para contar con una mayor cobertura de acceso a servicios de agua (agua segura), alcantarillado y electrificación en las zonas más críticas del territorio, acompañado de una gestión pública eficiente y eficaz, que mejora sustancialmente la eficacia presupuestal del Gobierno Regional y Municipalidades locales; a través de un alto compromiso, integridad, honestidad, competitividad y motivación de los servidores públicos, eficientes procesos de servicios públicos, como parte de la institución y sistema del régimen laboral; y uso de las TICs.

La **conectividad territorial**, integrada a sus centros poblados (ciudades y comunidades), respecto al porcentaje de la red vial departamental y vecinal pavimentada, fue de 46,6 %; el porcentaje de la red vial departamental y vecinal afirmada de 48,2 %; el porcentaje de la población con acceso a internet fijo de 29,4 %. Todo ello mejora gracias al trabajo coordinado del Gobierno Regional de Huánuco, (Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Programa de Caminos Departamentales), el Instituto Vial Provincial (Municipales Distritales), Pro-Vías descentralizado, Pro-Región y Entidades Privadas y la Sociedad Civil; a través del mantenimiento, articulación y recategorización de vías y adecuado servicio de transportes.

De manera complementaria, las comunidades campesinas y nativas han fortalecido sus sistemas de control y vigilancia, aplicando una economía circular, reciclaje de nutrientes, biocontroladores, reducción de intermediarios en actividades comerciales, e incremento de la productividad y ganancias, sin ampliar la frontera agrícola. Las áreas de aprovechamiento directo forestal, turístico o de extracción de especies son económicas y ambientalmente sostenibles, Los proyectos MERESE, se desarrollan sobre 10,000 ha. En línea con la tendencia de mayor recuperación de bosque y ecosistemas, se implementan proyectos de recuperación sobre 80,000 has de bosques nativos, bofedales, cabeceras de cuencas, pastizales y bosques relictos incorporados en el PMI. Los sistemas de vigilancia, el incremento de la productividad agrícola y los acuerdos de conservación reducen la tasa de pérdida de bosques a solo 6,000 has al año, o menos. Con ello, **la adaptabilidad de los efectos del cambio climático** por medio de la superficie de los ecosistemas degradados (Has) que requieren recuperación, se redujo a 90,120



ha. La superficie de bosque conservado y recuperado funciona como corredor biológico para el mantenimiento de biodiversidad. La fijación de carbono, el turismo sostenible, conservación de fuentes de agua, prácticas agro silvo pastoriles, conservación de suelos, y la agricultura de biodiversidad multi estrato, son la base del desarrollo sustentable y la seguridad alimentaria de comunidades campesinas y nativas. La región ha construido infraestructura natural para incrementar su resiliencia ante el cambio climático, y disminuir eventos de emergencia.

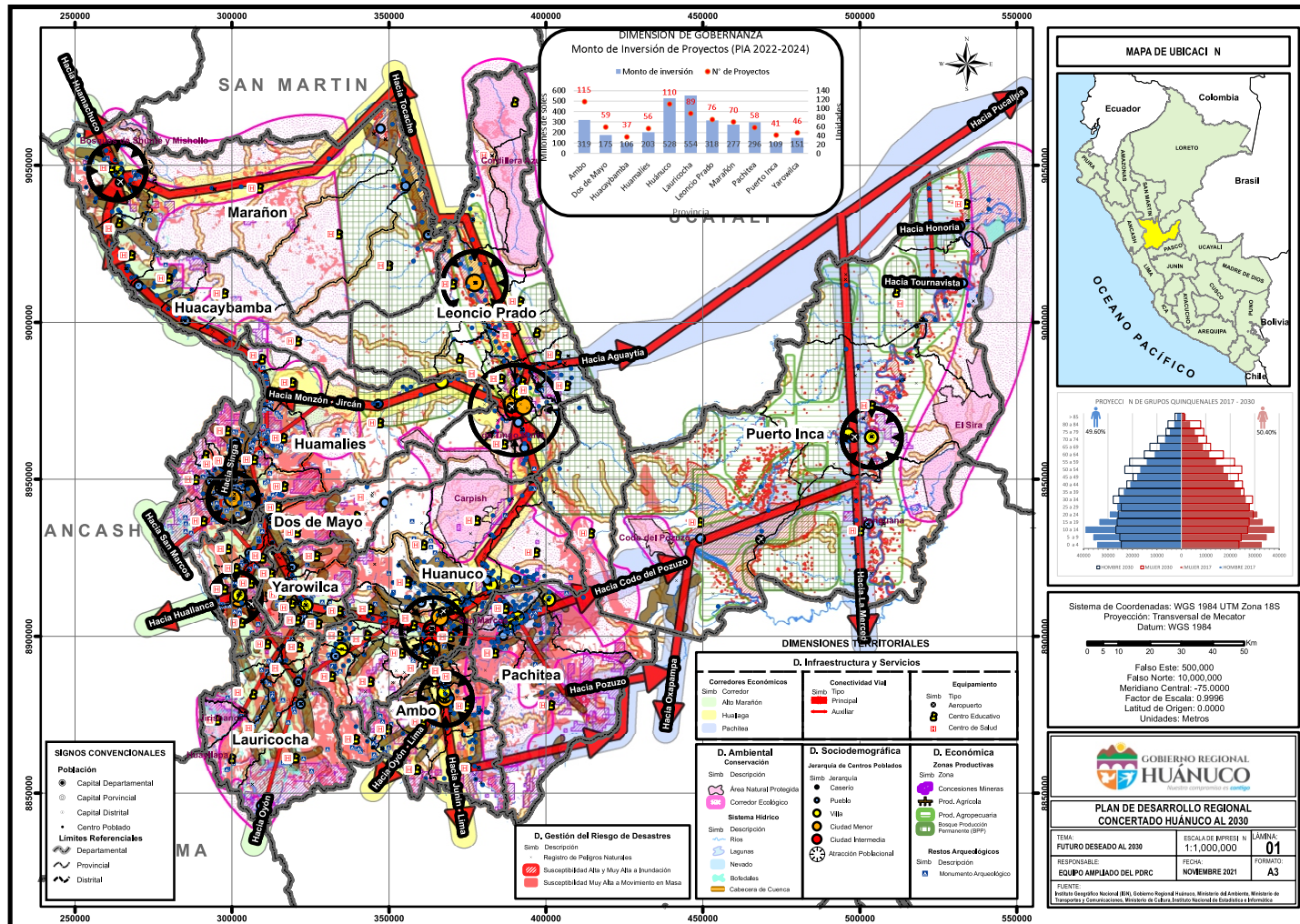
El gobierno regional y los gobiernos locales, con apoyo de cooperación internacional mejoraron la **calidad del ambiente**, a través de planes de reforestación y recuperación de servicios ecosistémicos, de manejo y conservación del suelo, controlando la tala de bosques y gestión de ordenamiento de transportes en las ciudades de Huánuco y Tingo María, así como el adecuado uso de abonos orgánicos de biocidas e implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Se redujo la deforestación y la erosión, las emisiones de gases y vertimientos de contaminantes. Los negocios gastronómicos y empresas, así como la mitad de la población participa del programa de segregación. El 40 % de los residuos de la región se dispone de forma adecuada. Se han implementado seis (6) rellenos sanitarios. Los sistemas alternativos de tratamiento funcionan y proveen subproductos que se incorporan a la economía local, como agua para frutales, abonos de excretas, compost de hierbas filtradoras. Se reduce la contaminación de residuos sólidos, reaprovechándolos y generando ingresos económicos. La producción de alimentos en las ciudades mejora las condiciones económicas de las familias, y reduce la generación de residuos. Los centros urbanos y rurales han aprendido a segregar sus residuos y reintroducirlos en su economía. El 30 % de áreas degradadas se ha recuperado y seis (6) municipios provinciales cuentan con rellenos sanitarios y equipamiento para selección y valorización. Además, siendo que el porcentaje de hogares urbanos cuya población considera que el aire se encuentra contaminado en su zona o barrio, se incrementa en 83 %.

La participación concertada del MINSA, el MEF, la Dirección Regional de Salud y las Redes de Salud, mejoran los servicios de salud y; a través de una eficiente gestión e implementación de políticas públicas, buscan el adecuado equipamiento de los centros de salud; así como el correspondiente abastecimiento de profesionales e insumos que mejoraron el servicio, viéndose reflejada en una disminución en cuanto a las tasas departamentales de **desnutrición crónica infantil**, en niños menores de cinco (5) años, 11,3 % al 2033 y **anemia** en niños menores de 36

meses en 30,57 % (a pesar que esta última presentó una tendencia a la persistencia como problema de salud pública), promoviéndose y generándose una cultura preventiva en la ciudadanía. Con las acciones descritas, y además del aprovechamiento de la oportunidad del incremento de agricultura tecnificada, se redujo el riesgo de una crisis alimentaria que hubiera afectado fuertemente a la población infantil.

Finalmente, sobre la **atención adecuada a poblaciones indígenas**, al 2033, se redujo a 07 las Comunidades Nativas, que no cuentan con los servicios de salud. Los gobiernos en sus tres niveles con adecuadas estrategias de inclusión mejoraran los servicios de salud, educación, energía, comunicación, productividad y seguridad alimentaria. Asimismo, implementan y/o masifican con tecnología, el uso y manejo de tierras y agua, llegando a los pequeños agricultores; en igual importancia continúan con la seguridad jurídica de sus territorios para una adecuada gestión participativa de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Además, no se presentan conflictos en el territorio. La ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y desarrollo económico han mejorado las condiciones económicas y la calidad de vida de los pobladores en las zonas rurales, y permiten el retorno de los pobladores jóvenes, quienes realizan actividades empresariales, en la búsqueda de mejor calidad de vida. Las expresiones culturales, el idioma, la vestimenta, las construcciones, la gastronomía y el conocimiento tradicional de comunidades campesinas y nativas son productos turísticos rentables, que permiten la sostenibilidad de las sociedades, sin afectar los ecosistemas.

Mapa N° 1. Huánuco: Imagen del futuro deseado



Elaboración: Equipo Ampliado

### III. OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS REGIONALES CON SUS INDICADORES Y LOGROS

#### A. Objetivos Estratégicos Regionales

Se determinaron 09 Objetivos Estratégicos Regionales (OER), juntamente con sus indicadores y logros al 2033, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

*Cuadro N° 1. Objetivos Estratégicos Regionales con indicadores y logros.*

OER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
OER.01	Mejorar la calidad de la salud	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud	Dirección Regional de Salud Huánuco	2018	52,5%	55%	56%	57%	58%	59%	60%	61%	62%	63%	64%	65%
OER.02	Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora	Dirección Regional de Educación Huánuco	2018	21,10 %	20,70 %	21,30 %	21,90 %	22,50 %	22,50 %	23,18 %	23,85 %	24,53 %	25,20 %	25,95 %	26,70 %
		Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel	Dirección Regional de Educación Huánuco	2018	19,2%	18,6%	19,2%	19,7%	21,1%	21,0%	21,0%	21,5%	22,0%	22,2%	23,4%	24,1%

OER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		satisfactorio en matemática														
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de educación secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en lectura	Dirección Regional de Educación Huánuco	2019	6,4%	6,0%	6,4%	6,9%	7,2%	7,9%	8,7%	9,4%	10,0%	11,2%	12,5%	13,00%
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemáticas	Dirección Regional de Educación Huánuco	2019	8,4%	8,0%	8,3%	8,9%	9,5%	9,9%	10,7%	11,4%	12,00%	12,7%	13,3%	14,1%
OER.03	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Gerencias de Desarrollo Social Regional y Municipal	2018	6,9 %	6,9 %	6,5%	6,3%	6,1%	5,8%	5,1%	4,7%	4,00%	3,6%	2,9%	2,4%
OER.04	Mejorar la habitabilidad de la población	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.	2018	15,0%	13,1%	12,8%	12,5%	12,2%	11,8%	11,3%	11,0%	10,6%	10,1%	9,7%	9,0%
OER.05	Mejorar la competitividad	Índice de competitividad	Gerencia Regional de	2021	3,6	3,6	3,7	3,8	3,9	4	4,1	4,2	4,3	4,4	4,5	4,6



OER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	regional	regional	Desarrollo Económico Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco													
OER.06	Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento	Porcentaje de ecosistemas conservados y recuperados	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales	2021	9,86%	10,35%	10,86%	11,4%	11,97%	12,58%	13,21%	13,89%	14,6%	15,35%	16,1%	16,85%
OER.07	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Porcentaje de población vulnerable ante riesgo de desastres	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana	2020	19%	18%	17%	15%	14%	13%	12%	11%	10%	9%	8%	7%
OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento	Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real	Gerencia de Desarrollo Social	2020	12,10 %	22,30 %	27,20 %	32,10 %	37,00 %	41,90 %	46,80 %	51,70 %	56,60 %	61,50 %	66,40 %	71,30 %
OER.09	Mejorar la	Porcentaje de	Gerencias de	2018	79,5 %	79,50%	79,40%	79,20%	79,1%	78,7 %	77,38 %	76,05 %	75,94%	75,12%	74,73 %	73,40 %

OER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	calidad de la seguridad ciudadana	la población de 15 y más años de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses	Desarrollo Social Regional y Municipal													

Elaboración: Equipo Ampliado

## B. Acciones Estratégicas Regionales

Se determinaron 37 Acciones Estratégicas Regionales (AER), juntamente con sus indicadores y logros al 2033, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2. Acciones Estratégicas Regionales con indicadores y logros**

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
OER.01	Mejorar la calidad de la salud	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud	Dirección Regional de Salud Huánuco	2018	52,5%	55%	56%	57%	58%	59%	60%	61%	62%	63%	64%	65%
AER.01.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud autoevaluadas con resultados satisfactorios	Dirección Regional de Salud Huánuco	2018	18%	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28%	29%	30%	31%
		Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud categorizados del departamento.	Dirección Regional de Salud Huánuco	2019	18.00%	33%	38%	43%	48%	53%	58%	63%	68%	73%	78%	83%
		Número de	Dirección	2017	13	11	10	10	9	9	8	8	7	7	6	6

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		Comunidades Nativas que no cuentan con establecimientos de salud	Regional de Salud Huánuco													
AER.01.02	Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil	Tasa de mortalidad materna	Dirección Regional de Salud Huánuco	2019	54,1 %	54,0 %	49,6 %	48,9 %	47,8 %	46,1 %	45,4 %	44,8 %	43,7 %	42,9 %	41,5 %	40,80%
AER.01.03	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil	Dirección Regional de Salud Huánuco	2021	17,8%	17,5 %	16,8%	16,1%	15,4%	14,6%	14,1%	13,79%	13,24%	12,8%	12,0%	11,3%
		Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia.	Dirección Regional de Salud Huánuco	2020	40,70 %	39,7 %	39,4 %	39,0 %	38,7 %	37,6%	35,4%	34,6%	33,2%	32,9%	31,4%	30,57%
OER.02	Mejorar la calidad de la educación	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión	Dirección Regional de Educación Huánuco	2018	21,10 %	20,70 %	21,30 %	21,90 %	22,50 %	22,50 %	23,18 %	23,85 %	24,53 %	25,20 %	25,95 %	26,70 %

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		lectora														
		Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemática	Dirección Regional de Educación Huánuco	2018	19,2%	18,6%	19,2%	19,7%	21,1%	21,0%	21,0%	21,5%	22,0%	22,2%	23,4%	24,1%
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de educación secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en lectura	Dirección Regional de Educación Huánuco	2019	6,4%	6,0%	6,4%	6,9%	7,2%	7,9%	8,7%	9,4%	10,0%	11,2%	12,5%	13,00%
		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemáticas	Dirección Regional de Educación Huánuco	2019	8,4%	8,0%	8,3%	8,9%	9,5%	9,9%	10,7%	11,4%	12,00%	12,7%	13,3%	14,1%
AER.02.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado	Dirección Regional de Educación Huánuco	2018	18,3 %	17,3 %	18,05 %	18,8 %	19,55 %	20,3 %	21,23 %	21,59%	22,1%	22,75%	23,10 %	24,03 %



OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
AER.02.02	Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, rural y bilingües	Porcentaje de docentes capacitados de ámbitos urbano y rurales	Dirección Regional de Educación Huánuco	2021	9,55%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	95%	95%	95%
AER.02.03	Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico.	Porcentaje de estudiantes que aplican curricula con enfoque andino amazónico	Dirección Regional de Educación Huánuco	2021	91,2%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	99%	99%	99%
OER.03	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Gerencias de Desarrollo Social Regional y Municipal	2018	6,9 %	6,9 %	6,5%	6,3%	6,1%	5,8%	5,1%	4,7%	4,00%	3,6%	2,9%	2,4%
AER.03.01	Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable	Porcentaje de la población de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa nacional cuna más	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS - OZ Huánuco	2018	22.20%	25.00%	30.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%
		Porcentaje de la población de	Ministerio de Desarrollo e	2018	44,9 %	55,92 %	58,68 %	61,43 %	64,19 %	66,94 %	69,70 %	72,45 %	75,21 %	77,96 %	80,71 %	83,46 %

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		65 y más años de edad, beneficiaria del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65	Inclusión Social – MIDIS - OZ Huánuco													
AER.03.02	Promover la participación ciudadana de pueblos indígenas	Número de espacios de participación ciudadana con al menos un representante de pueblo indígena	Gerencia Regional de Desarrollo Social	2021	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OER.04	Mejorar la habitabilidad de la población	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.	2018	15.0%	13.1%	12.8%	12.5%	12.2%	11.8%	11.3%	11.0%	10.6%	10.1%	9.7%	9.0%
AER.04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de servicios de agua por red pública	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	2018	75,2 %	78,99%	81,27%	83,62%	86,04%	88,53%	91,09%	93,72%	96,43%	98,81%	99,01%	99,4%
		Porcentaje de hogares que tiene acceso a servicios de disposición	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	2018	84,8 %	84,9 %	85,13 %	85,35 %	85,58 %	85,80%	86,2%	86,45%	86,79%	87,00%	87,30 %	87,80 %

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		sanitaria de excretas en el ámbito urbano														
AER.04.02	Incrementar la cobertura de energía eléctrica urbana y rural	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública	Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos - Huánuco Gerencias de Desarrollo Social Municipales	2019	83,1 %	84,60 %	85,13 %	85,65 %	86,18 %	86,70%	87,13%	87,55 %	87,98 %	88,40 %	88,83 %	89,25 %
OER.05	Mejorar la competitividad regional	Índice de competitividad regional	Gerencia Regional de Desarrollo Económico Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco	2021	3.6	3.6	3.7	3.8	3.9	4	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6
AER.05.01	Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas	Cantidad de valor bruto de producción agrícola regional (miles de soles)	Dirección Regional de Agricultura – Oficina de Planeamiento Agrario	2020	1 002 883	1 069 516	1 104 474	11 405 77	1 177 859	1 216 359	1 256 118	1 297 177	1 339 577	1 383 363	6 216 359	7 216 359
AER.05.02	Incrementar la productividad	Cantidad de recursos hidrobiológicos	Dirección Regional de Producción	2020	646	700	750	800	850	900	950	1,000	1,050	1,100	1,150	1,200

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	ad hidrobiológica en el departamento	producidos (miles de toneladas)														
AER.05.03	Impulsar el desarrollo de la oferta exportable	Porcentaje de exportaciones tradicionales y no tradicionales en su valor FOB	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Huánuco	2021	5,64%	15,23 %	18,52 %	22,86 %	23,91 %	25,81 %	27,06 %	27,97 %	30,59 %	32,00 %	33,41 %	34,82 %
		Cantidad de inversión en minería (miles de dólares)	Gerencia Regional de Desarrollo Económico / Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos	2019	55 936	139 675	189 494	257 083	348 778	473 179	641 950	870 919	1 181 555	1 602 988	2 024 421	2 445 854
AER.05.04	Mejorar la calidad de la oferta turística	Porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Huánuco	2019	3,72 %	12,22 %	15,38 %	18,75 %	20,00 %	23,08 %	23,53 %	24,44 %	25,00 %	33,33 %	41,66 %	49,99 %
AER.05.05	Promover mecanismos de economías verdes	Número de Hectáreas de Bosque andino amazónico con ordenamiento	Área Técnica Forestal y Fauna Silvestre - ATFFS,	2017	210,89 9.00	767,82 2.46	879,20 7.15	990,59 1.85	1,101,9 76.54	1,213,3 61.23	1,324,7 45.92	1,436,1 30.62	1,547,5 15.31	1,658,9 00.00	1,770,2 84.69	1,881,6 69.38

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	sostenibles	forestal	Dirección Regional de Agricultura.													
AER.05.06	Promover las condiciones adecuadas para el empleo decente	Tasa de empleo formal	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	2020	24,2 %	26%	29%	31%	33%	35%	37%	40%	42%	45%	48%	51%
AER.05.07	Impulsar la competitividad de las MYPES	Porcentaje de MYPES formalizadas	Dirección Regional de Producción	2020	14%	15%	16%	16%	17%	18%	18%	19%	20%	21%	22%	23%
		Cantidad de ventas de MYPES formales (millones de soles).	Dirección Regional de Producción	2020	3 606	4 889	5 537	6 185	6 833	7 481	8 129	8 777	9 425	10 074	10 723	11 372
AER.05.08	Impulsar la innovación tecnológica (I+D+i) en el departamento	Porcentaje del valor agregado tecnológico en manufactura	Universidad Nacional Hermilio Valdizán / Business Dynamics Hub	2021	9,00 %	10,50 %	12,60 %	13,10 %	14,60 %	15,10 %	16,60 %	17,10 %	18,60 %	19,10 %	19,60 %	20,10 %
AER.05.09	Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	2021	4,31 %	8,56 %	12,82 %	17,07 %	21,32 %	25,57 %	29,83 %	34,08 %	38,33 %	42,59 %	46,84 %	48,2%



OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	departamental.	Porcentaje de redes viales vecinales jerarquizadas a vía departamental	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	2021	0,00 %	4,44 %	8,89 %	13,33 %	17,78 %	22,22 %	26,67 %	31,11 %	35,56 %	40,00 %	44,44 %	48,88 %
AER.05.10	Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales en el departamento	Porcentaje de aeródromos implementados	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	2021	7,0 %	7%	7%	33%	33%	50%	50%	67%	67%	83%	83%	83%
		Porcentaje de terminales portuarios fluviales implementados	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	2021	0%	17%	17%	17%	17%	33%	33%	33%	50%	50%	50%	50%
AER.05.11	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales	Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Telecomunicaciones	2021	73,35 %	72,12 %	70,90 %	69,67 %	68,44 %	67,22 %	65,99 %	64,77 %	63,54 %	62,31 %	61,08 %	59,85 %
OER.06	Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento	Porcentaje de ecosistemas conservados y recuperados	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia	2021	9,86%	10,35%	10,86%	11,4%	11,97%	12,58%	13,21%	13,89%	14,6%	15,35%	16,1%	16,85%

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
			de Recursos Naturales													
AER.06.01	Reducir la deforestación de bosques	Tasa de pérdida anual de bosques en hectáreas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / Administración Técnica de Flora y Fauna Silvestre	2021	17 911	14 508	13 057	11 751	10 576	9 519	8 567	7 710	6 936	6 245	5 554	4 863
AER.06.02	Promover la recuperación de ecosistemas degradados	Porcentaje del territorio intervenido con actividades de restauración de ecosistemas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales	2021	2,27%	2,46%	2,65%	2,86%	3,09%	3,34%	3,61%	3,9%	4,21%	4,55%	4,89%	5,23%
AER.06.03	Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural	Porcentaje del territorio protegido bajo distintas modalidades de conservación	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales	2021	7,59%	7,89%	8,21%	8,54%	8,88%	9,24%	9,6%	9,99%	10,39%	10,8%	11,21%	11,62%
AER.06.04	Aprovechar sostenible	Número de hectáreas	Gerencia Regional de	2021	0	200	400	800	1 200	2 000	3 000	4 500	6 000	10 000	14 000	18 000

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	mente los servicios ecosistémicos y la producción forestal	Intervenidos bajo Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos	Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales													
AER.06.05	Fortalecer el sistema de gestión ambiental	Número de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables implementadas	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental	2021	0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
AER.06.06	Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos	Número de infraestructura de disposición de residuos sólidos	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental	2021	2	2	3	3	3	4	4	5	5	6	6	7
AER.06.07	Mejorar la gestión integrada de recursos	Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión	2021	0	0	1	1	2	2	3	3	4	5	6	7

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	hídricos	implementadas	Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental													
OER.07	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Porcentaje de población vulnerable ante riesgo de desastres	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana	2020	19%	18%	17%	15%	14%	13%	12%	11%	10%	9%	8%	7%
AER.07.01	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres elaborados al inicio del año	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana	2020	2	4	10	15	20	25	30	35	45	65	75	85
AER.07.02	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres	Numero de distritos en zonas de riesgo con conocimiento de tipo de peligros al inicio del año	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana	2020	5	10	15	25	30	35	40	45	55	65	75	84
		Número de	Oficina	2020	3	7	10	14	24	34	44	54	64	74	84	87

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		instituciones que previenen y reducen peligros	Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana													
AER.07.03	Fortalecer el component e correctivo de la gestión del riesgo de desastres	Numero de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana	2020	2	4	5	8	10	12	15	18	21	24	27	30
AER.07.04	Fortalecer el component e reactivo de la gestión del riesgo de desastres	Número de instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana	2020	5	10	18	28	38	48	58	68	74	82	88	98
		Numero de instituciones que gestionan acciones de recuperación por	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa	2020	0	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24



OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
		emergencias y desastres	Nacional y Seguridad Ciudadana													
OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento	Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real	Gerencia de Desarrollo Social	2020	12,10 %	22,30 %	27,20 %	32,10 %	37,00 %	41,90 %	46,80 %	51,70 %	56,60 %	61,50 %	66,40 %	71,30 %
AER.08.01	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	2021	22.60%	23%	24%	25%	26%	27%	28%	29%	30%	31%	32%	33%
AER.08.02	Mejorar la gestión integrada territorial	Porcentaje de límites político administrativo intradepartamentales saneados	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial	2020	43%	51%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%
AER.08.03	Disminuir los	Porcentaje de conflictos	Gobierno Regional De	2020	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%

OER / AER		Indicador	Responsable del cumplimiento de OER/AER	Línea de base		Logros										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
	conflictos sociales del departamento	sociales del departamento resueltos	Huánuco – Oficina Regional De Conflictos Sociales													
OER.09	Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses	Gerencias de Desarrollo Social Regional y Municipal	2018	79,5 %	79.50%	79.40%	79.20%	79,1%	78,7 %	77,38 %	76,05 %	75,94%	75,12%	74,73 %	73,40 %
AER.09.01	Ampliar mecanismos adecuados de seguridad ciudadana	Número de denuncias por violencia sexual a personas menores de 18 años	Gerencias de Desarrollo Social Regional y Municipal	2019	132	132	131	129	128	126	123	120	117	114	111	108
AER.09.02	Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.	2020	64%	79%	85%	90%	97%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo Ampliado

## IV. PRIORIZACIÓN DE OER Y AER

Como resultado de la priorización de OER y AER se tiene lo siguiente:

**Cuadro N° 3. Matriz de Priorización de Objetivos Estratégicos Regionales y Acciones Estratégicas Regionales**

PRIORIDAD OER	OER		PRIORIDAD AER	AER	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	NOMBRE DE LA AER
1	OER.01	Mejorar la calidad de la salud	1	AER.01.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud
			2	AER.01.02	Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil
			3	AER.01.03	Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia
2	OER.03	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable	1	AER.03.01	Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable
			2	AER.03.02	Promover la participación ciudadana de pueblos indígenas
3	OER.05	Mejorar la competitividad regional	1	AER.05.01	Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas
			2	AER.05.02	Incrementar la productividad hidrobiológica en el departamento
			3	AER.05.03	Impulsar el desarrollo de la oferta exportable
			4	AER.05.04	Mejorar la calidad de la oferta turística
			5	AER.05.05	Promover mecanismos de economías verdes sostenibles
			6	AER.05.06	Promover las condiciones adecuadas para el empleo decente
			7	AER.05.07	Impulsar la competitividad de las MYPES
			8	AER.05.08	Impulsar la innovación tecnológica (I+D+i) en el departamento
			9	AER.05.09	Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y departamental.
			10	AER.05.10	Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales en el departamento
			11	AER.05.11	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales
4	OER.02	Mejorar la calidad de la educación	1	AER.02.01	Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos
			2	AER.02.02	Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, rural y bilingües
			3	AER.02.03	Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico
5	OER.04	Mejorar la habitabilidad de la	1	AER.04.01	Ampliar la cobertura de servicios básicos

PRIORIDAD OER	OER		PRIORIDAD AER	AER	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	NOMBRE DE LA AER
		población	2	AER.04.02	Incrementar la cobertura de energía eléctrica urbana y rural
6	OER.06	Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento	1	AER.06.01	Reducir la deforestación de bosques
			2	AER.06.02	Promover la recuperación de ecosistemas degradados
			3	AER.06.03	Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural
			4	AER.06.04	Aprovechar sosteniblemente los servicios ecosistémicos y la producción forestal
			5	AER.06.05	Fortalecer el sistema de gestión ambiental
			6	AER.06.06	Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos
			7	AER.06.07	Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos
7	OER.09	Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana	1	AER.09.01	Ampliar mecanismos adecuados de seguridad ciudadana
			2	AER.09.02	Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana
8	OER.07	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	1	AER.07.01	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres
			2	AER.07.02	Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres
			3	AER.07.03	Fortalecer el componente correctivo de la gestión del riesgo de desastres
			4	AER.07.04	Fortalecer el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres
9	OER.08	Mejorar la gobernanza del departamento	1	AER.08.01	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales
			2	AER.08.02	Mejorar la gestión integrada territorial
			3	AER.08.03	Disminuir los conflictos sociales del departamento

Elaboración: Equipo Ampliado

## V. ANEXO

### Fichas de Acciones Estratégicas Regionales

Ficha de AER 01.01: Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud	
<b>Denominación de la AER 01.01:</b> Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud.	
<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud autoevaluadas con resultados satisfactorios.
<b>Indicador 2</b>	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud categorizados del departamento.
<b>Indicador 3</b>	Número de Comunidades Nativas que no cuentan con establecimientos de salud.
<b>Actores:</b> MINSA, Gerencias de Desarrollo Social Regional y Local, Dirección Regional de Salud Huánuco.	
<b>Problemas:</b> Limitado acceso a servicios de salud de calidad.	
<b>Potencialidades:</b> Disponibilidad de terreno para Construcción de Infraestructuras salud generado por las comunidades, Incremento de la afiliación de seguro integral en salud.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>La oferta de servicios incluirá servicios de salud de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Para ello, integrará los programas sanitarios de enfermedades, riesgos y poblaciones específicas establecidos por el ministerio de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la cobertura universal de salud.</li> <li>- Financiamiento y presupuesto eficiente.</li> <li>- Mejorar el primer nivel de atención.</li> <li>- Garantizar el acceso a medicamentos.</li> <li>- Incorporar la tecnología para agilizar procesos.</li> <li>- La cobertura universal de salud quiere decir que todas las personas y las comunidades tengan acceso equitativo a los servicios integrales y garantizados, que necesitan a lo largo del curso de vida, con calidad y sin dificultades financieras.</li> <li>- Apertura de cobertura para incrementar los asegurados bajo la modalidad de SIS-MINSA.</li> <li>- Ampliar los servicios diversificados de salud en los IPRESS.</li> <li>- Implementación de Infraestructura sin riesgos.</li> <li>- Adquisición de Materiales e insumos médicos.</li> <li>- Implementación de personal especializado en salud.</li> <li>- Implementación de programas de atención en salud integral a Comunidades Nativas y Campesinas.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER 01.02: Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil

**Denominación de la AER 01.02: Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil.**

<b>Indicador 1</b>	Tasa de mortalidad materna.
--------------------	-----------------------------

**Actores:** DIRESA-DESP-DAIS-ESSYR

**Problemas:** Elevada mortalidad materna, morbilidad materna y morbi-mortalidad.

**Potencialidades:** Incremento de la afiliación de seguro integral en salud.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

- Información, educación y comunicación en salud.
- Gestión de la capacitación en salud materno perinatal.
- Investigación en salud materna perinatal en la adolescencia.
- Organización para la atención de la gestante adolescente durante el embarazo, parto y puerperio y su recién nacido/a en los establecimientos de salud.
- Monitoreo, supervisión y asistencia técnica.
- Atención en orientación/consejería en salud sexual y reproductiva para a atención integral de la gestante adolescente.

Elaboración: Equipo Ampliado



Ficha de AER.01.03: Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia

**Denominación de la AER.01.03: Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia**

**Indicador 1** | Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil.

**Indicador 2** | Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia.

**Actores:** Diresa-DESP-DAIS-ESSYR.

**Problemas:** Alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.

**Potencialidades:**

- Manejo adecuado de alimentos nutritivos.
- Niños con coeficiente intelectual desarrollado.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

- Contar con un marco normativo actualizado para el abordaje de los determinantes de la desnutrición crónica infantil y la anemia en niñas y niños menores de 3 años.
- Contar con establecimientos de salud del primer nivel de atención organizados para mejorar la cobertura y calidad de la atención integral de la gestante, el recién nacido y la niña y niño menor de 3 años en el intramuro y extramuro, enfatizando en las acciones orientadas a la reducción de la DCI y prevención y control de anemia en niños menores de 3 años.
- Asegurar el suministro, el abastecimiento oportuno y el uso racional de los productos farmacéuticos (medicamentos, productos biológicos y productos dietéticos), dispositivos médicos e insumos de laboratorio, usados para contribuir con la reducción de la DCI y prevención y control de anemia.
- Promover la adopción de prácticas saludables orientadas al cuidado de la gestante, el recién nacido, las niñas y niños menores de 3 años, para contribuir con la reducción de la DCI y la prevención y control de la anemia.
- Mejorar las prácticas de alimentación infantil y de la gestante incorporando alimentos ricos en hierro, variados, nutritivos, locales y en cantidad adecuada a través de la consejería nutricional y educación demostrativa, brindada en el hogar, la comunidad y el establecimiento de salud.
- Concretar la concurrencia de intervenciones del sector salud en los mismos individuos y hogares y con sectores estratégicos como educación, inclusión social, agua y saneamiento, Agricultura, Pesquería y otros para optimizar las oportunidades de contacto.
- Promover la disponibilidad de productos alimentarios de origen animal ricos en hierro y el desarrollo de productos fortificados ricos en hierro y micronutrientes para la alimentación infantil y la población en general para zonas críticas.
- Contar con un mecanismo de medición y seguimiento de las intervenciones prioritarias para la reducción y el control de la anemia materno infantil y DCI.

Elaboración: Equipo Ampliado

**Ficha de AER.02.01: Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos**

**Denominación de la AER.02.01: Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos**

**Indicador 1**

Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.

**Actores:** Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación y la UGEL.

**Problemas:**

- Bajo nivel de pertinencia y calidad de los servicios educativos a nivel urbano y rural.
- Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular.
- Niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años con limitadas oportunidades para acceder a servicios de Educación Básica Regular pertinentes y de calidad.
- Limitado acceso e inadecuados servicios de la educación básica y técnico productiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

**Potencialidades:**

- Actualización de la metodología de enseñanza a través de medio tecnológico virtual.
- Apertura de carreras y especialidades de acuerdo con la necesidad local.
- Disponibilidad de Terreno para Construcción de Infraestructuras en educación generado por las comunidades.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

La evidencia disponible señala que la infraestructura escolar influye positivamente en la motivación de los estudiantes, en la mejora de sus prácticas de higiene y su salud, incrementa su sensación de seguridad y sus niveles de asistencia, lo que en conjunto repercute en su logro académico.

Mayor infraestructura educativa en Educación Básica (EBR, EBA, Educación Especial) y Educación Superior, priorizando EIB según contexto territorial, con seguridad y análisis de riesgos.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.02.02: Fortalecer las capacidades de los docentes de la educación básica regular urbano, rural y bilingües.	
<b>Denominación de la AER 02.02: Fortalecer las capacidades de los docentes de la educación básica regular urbano, rural y bilingües.</b>	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de docentes capacitados de ámbitos urbano y rurales
<b>Actores:</b> Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, UGL.	
<b>Problemas:</b> Bajo nivel de pertinencia y calidad de los servicios educativos a nivel urbano y rural.	
<b>Potencialidades:</b> Promoción de la evaluación de docentes a nivel regional. • Fomentar la creatividad en los estudiantes emprendedores.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>Con ello se busca atender las dimensiones personal y profesional de los docentes y directivos compartiendo información sobre manejo emocional, desarrollo de habilidades socioemocionales, educación no presencial, interculturalidad, protección de adolescentes entre otros.</p> <p>Implementación de programa de capacitaciones tecnológicas, metodológicas e interculturalidad (lenguas nativas) de acuerdo al contexto andino y amazónico.</p>	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Ficha de AER.02.03: Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico**

**Denominación de la AER.02.03: Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico**

<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de estudiantes que aplican currícula con enfoque andino amazónico
--------------------	--

**Actores:** Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, UGL.

**Problemas:** Bajo nivel de pertinencia y calidad de los servicios educativos a nivel urbano y rural.

**Potencialidades:** Apertura de carreras y especialidades de acuerdo con la necesidad local.

***Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):***

Un currículo contextualizado a la realidad de la región, ayudara a desarrollar la personalidad, aptitudes y capacidades. Adquirir aprendizajes para entender nuestra realidad, nuestras culturas y vivencias; como actuar en él y comprenderlo. Adquirir saberes coherentes e interdisciplinarios. Para que esto se concrete se tiene que producir/distribuir materiales educativos contextualizados a la región.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.03.01: Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable	
<b>Denominación de la AER.03.01: Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable</b>	
<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de la población de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa nacional cuna más
<b>Indicador 2</b>	Porcentaje de la población de 65 y más años de edad, beneficiaria del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65
<b>Actores:</b> Ministerio del Interior (Policía Nacional), Gobierno Regional, Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Gobierno Local (Serenazgo), Junta Vecinal, Rondas Campesinas.	
<b>Problemas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de inseguridad ciudadana.</li> <li>• Incidencia de acciones delictivas cometidas por organizaciones criminales que operan en los ámbitos nacional y transnacional.</li> <li>• Alta prevalencia de la violencia familiar.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> Patrullaje integrado con la comunidad. Captura y judicialización de delincuentes. Gestión de conflictos sociales. Juntas vecinales fortalecidas. Organización social de comunidades. Existencia de rondas campesinas y comunales.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>Se busca la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres (3) niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia en todas sus indoles, implementando las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación, entrenamiento a las fuerzas policiales.</li> <li>• Organizar las juntas vecinales, capacitación a las rondas campesinas y urbanas.</li> <li>• Implementación casas de acogimiento.</li> <li>• Adecuados programas de reinserción y rescate de jóvenes en riesgo.</li> <li>• Implementar un programa comunicacional y sensibilización de prevención de abuso sexual dirigidos a niños/niñas y adolescentes, en las redes sociales, radio y televisión.</li> <li>• Programas de socialización y sensibilización para erradicar todo tipo de violencia, intolerancia social y homofobia a población LGTBIQ+.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.03.02: Promover la participación ciudadana de pueblos indígenas

**Denominación de la AER.03.02: Promover la participación ciudadana de pueblos indígenas**

**Indicador 1**

Número de espacios de participación ciudadana con al menos un representante de pueblo indígena

**Actores:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, Gerencias de Desarrollo Social, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Locales.

**Problemas:**

- Discriminación estructural contra las mujeres.
- Alto nivel de pobreza en la población rural y comunidades campesinas e indígenas.
- Limitado acceso de los adultos mayores que viven en situación de pobreza.

**Potencialidades:**

- Asistencias de Programas Sociales a poblaciones vulnerables.
- Participación de Líderes indígenas en el desarrollo social.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

Es fundamental que este grupo poblacional sientan la protección del estado y la sociedad que por su condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos.

- Monitoreo y evaluación de impacto de los programas sociales en la región, promoviendo la autonomía económica de las familias.
- Programas de fortalecimiento de capacidades y de organización a población con discapacidad.
- Fortalecimiento e implementación del consejo regional y provinciales de la juventud.
- Implementación de programas de información y sensibilización contra la violencia de género, de niñas, niños y adolescentes; trabajo infantil, prostitución infantil, trata de personas.
- Promoción activa de la participación de la mujer en igualdad de condiciones en espacios sociales, políticos y económicos, para la igualdad de género en el desarrollo.
- Proyectos y programas de inversión para promover la participación de los jóvenes, población con discapacidad, adulto mayor, población indígena, etc.
- Desarrollo de proyectos con mayor participación ciudadana en la prevención y promoción de la salud.

Elaboración: Equipo Ampliado



**Ficha de AER.04.01: Ampliar la cobertura de servicios básicos**

**Denominación de la AER.04.01: Ampliar la cobertura de servicios básicos**

<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de servicios de agua por red pública
<b>Indicador 2</b>	Porcentaje de hogares que tiene acceso a servicios de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano

**Actores:** Ministerio de Vivienda, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ALA, EPS, GLs.

**Problemas:** Insuficiente Acceso de la población a los servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

**Potencialidades:** Disponibilidad de recurso hídrico con caudales suficientes de abastecimiento.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

El acceso a servicios de agua potable y saneamiento hace posible la satisfacción de necesidades básicas y contribuye en forma decisiva al desarrollo humano, con efectos multiplicadores sobre la educación, alimentación y salud.

- Implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos MERESE.
- Gestión integral de la cuenca, Conservación de las cuencas y microcuencas.
- inversiones en plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Protección de las franjas riverieñas.

Elaboración: Equipo Ampliado

**Ficha de AER.04.02: Incrementar la cobertura de energía eléctrica urbana y rural**

**Denominación de la AER.04.02: Incrementar la cobertura de energía eléctrica urbana y rural**

**Indicador**

Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública

**Actores:** Dirección Regional de Energía y Minas.

**Problemas:** Limitada Cobertura de energía eléctrica en zonas rurales.

**Potencialidades:** Aumento de torres para el sistema eléctrico. Recurso hídrico con caudales suficientes para hidroeléctricas.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

El acceso a la energía se relaciona con las posibilidades que tienen los ciudadanos y las familias para utilizar el suministro energético y así satisfacer sus necesidades energéticas, para el hogar y la industria.

Estudio de nuevas fuentes de energía para la región.

Promoción de energías renovables sostenibles con el medio ambiente. Promoción e información de ecoeficiencia energética.

Elaboración: Equipo Ampliado

**Ficha de AER.05.01: Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas**

**Denominación de la AER.05.01: Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas**

<b>Indicador</b>	Cantidad de valor bruto de producción agrícola regional (miles de soles)
------------------	--

**Actores:** Ministerio de Agricultura, Gobierno Regional - Dirección Regional de Agricultura, Cooperación Internacional, DEVIDA, Gobiernos Locales.

**Problemas:**

- Limitado crecimiento del sector agropecuario.
- Limitado acceso de los pequeños productores agropecuarios al mercado.
- Limitado nivel de gestión empresarial y cooperativismo.

**Potencialidades:** Pisos ecológicos. Promoción de la agricultura ecológica. Promoción de la Agricultura familiar. Promoción de la Agricultura Mejorada. Asociaciones de Agricultura Agroecológicas con certificación S.G.P. Biohuertos e invernaderos en zonas priorizadas. Promoción de Crianza de Animales Menores. Diversificación Productiva. Existencia de pastos naturales para agro ganadería. Existencia de franjas agrícolas. Promoción de Producción Ecológica. Semillas certificadas. Variedad de frutales y cereales. Producción cacaotera, café, palma aceitera, arroz, plátano, papas, entre otros.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

Su importancia de las Cadenas productivas (agroalimentarias, pecuarias) radica ya que son un conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización hasta el consumidor final.

- Proyectos de inversión en Infraestructura productiva, canales de riego, riego a goteo, cosecha de agua.
- Priorización de las cadenas productivas (Agrícolas, pecuarias y forestales).
- Zonificación Productiva (Agropecuaria, forestales, y mineros).
- Asistencia técnica agropecuaria, manejo de suelos, plagas, enfermedades y recuperación de suelos.
- Titulación de predios privados y comunidades nativas y campesinas.
- Promover el valor agregado de productos bandera.
- Formalización de emprendedores.
- Promover la certificación de producción orgánica.
- Promoción de la agroecología y economía circular.
- Observatorio de cadenas productivas.

Elaboración: Equipo Ampliado

**Ficha de AER.05.02: Incrementar la productividad hidrobiológica en el departamento**

**Denominación de la AER.05.02: Incrementar la productividad hidrobiológica en el departamento**

<b>Indicador</b>	Cantidad de recursos hidrobiológicos producidos (miles de toneladas)
------------------	--

**Actores:** Ministerio de la Producción, Gobierno Regional - Dirección Regional de Producción.

**Problemas:** • Inadecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.  
• Baja productividad del pescador artesanal.

**Potencialidades:** Desarrollo de la actividad acuícola.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

Son grandes las expectativas de abastecimiento de alimentos mediante la acuicultura que cubran las necesidades de proteína de la población en la Región, pero las dudas son sobre el impacto que ella generará y si podrá seguir creciendo de manera sostenida sin afectar el planeta Tierra.

Para que acuicultura se desarrolle en la región, es importante:

- convenios de cooperación multisectorial y privado.
- Equipos especializados, pasantías de intercambio.
- Asistencia técnica acuícola y pesquera.
- Fortalecimiento de las organizaciones.
- Monitoreo de los medios naturales del recurso hídrico.
- Sensibilización a población ribereña para el buen uso de recursos hidrobiológicos.
- Repoblamiento.
- Promoción de ferias de consumo y comercialización.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.05.03: Impulsar el desarrollo de la oferta exportable	
<b>Denominación de la AER.05.03: Impulsar el desarrollo de la oferta exportable</b>	
<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de exportaciones tradicionales y no tradicionales en su valor FOB
<b>Indicador 2</b>	Cantidad de inversión en minería (miles de dólares)
<b>Actores:</b> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, GR-DIRCETUR, Cámara de Comercio, cooperativas.	
<b>Problemas:</b> Limitadas exportaciones no tradicionales de bienes y servicios.	
<b>Potencialidades:</b> Bienes y servicios con valor agregado. Existencia de Ferias. Exportación de productos. Nuevos mercados desarrollados por innovación y transferencia tecnológica - Start Up. Promoción de Biocomercio. Promoción de Econegocios. Diversificación Productiva y ecológica.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>El desarrollo de oferta exportable competitiva se logra con la suma de esfuerzos institucionales que coadyuvan a la concepción de un entorno adecuado y sostenible para la generación de negocios que produzcan bienes y servicios con la capacidad de competir globalmente.</p> <p>Así mismo es importante enfocar los esfuerzos regionales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Internacionalización de la empresa y diversificación de mercados.</li> <li>- Oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible (Rueda de Negocios).</li> <li>- Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional.</li> <li>- Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora.</li> </ul> <p>Otro factor importante que promueve la oferta exportable es la inversión privada. Así, el Estado promueve la participación de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Proyectos en Activos: Monitoreo de las actividades de aprovechamiento de los recursos NATURALES. Formalización de actividades minero artesanal. Fomento del sector construcción. Promoción de las potencialidades de la producción para atraer inversión.</p>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.05.04: Mejorar la calidad de la oferta turística	
<b>Denominación de la AER.05.04: Mejorar la calidad de la oferta turística</b>	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos
<b>Actores:</b> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, GR-DIRCETUR, Cámara de Comercio, cooperativas.	
<b>Problemas:</b> • Inadecuados servicios turístico en el departamento. • Limitada competitividad del sector artesanía.	
<b>Potencialidades:</b> Promoción de Ecoturismo. Diversidad de sitios turísticos. Ruinas y sitios arqueológicos. Recursos turísticos inventariados en el Inventario Nacional de Turismo. Riqueza Arqueológica. Templos Arqueológicos.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>La oferta turística es una combinación de servicios y productos que se presentan para su consideración por un cliente que desea realizar un viaje turístico y este se sienta satisfecho.</p> <p>la artesanía es un producto esencial para el turismo, demandada ampliamente por turistas como recuerdos de sus viajes, es también un elemento singular en los planes de promoción turística y para el establecimiento de estrategias de marca país.</p> <p>A continuación, algunas propuestas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventarios turísticos.</li> <li>- Desarrollo de productos turísticos.</li> <li>- Promoción e identificación de nichos de mercados.</li> <li>- Implementación de turismo rural comunitario.</li> <li>- Estudios de perfil de visitantes.</li> <li>- Estudio de capacidad de carga de los atractivos turísticos.</li> <li>- Capacitación de los oferentes de servicios.</li> <li>- Mejorar la infraestructura turística.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado



Ficha de AER.05.05: Promover mecanismos de economías verdes sostenibles	
<b>Denominación de la AER.05.05: Promover mecanismos de economías verdes sostenibles</b>	
<b>Indicador</b>	Número de Hectáreas de Bosque andino amazónicos con ordenamiento forestal
<b>Actores:</b> Ministerio de Agricultura y Riego- SERFOR, MINAM, GR-DRA/ATFFs.	
<b>Problemas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente aprovechamiento del recurso suelo en el sector agropecuario.</li> <li>• Limitado nivel de gestión empresarial y cooperativismo.</li> <li>• Limitadas condiciones de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> Nuevos mercados desarrollados por innovación y transferencia tecnológica - Start Up. Promoción de Biocomercio. Promoción de Econegocios.	
<b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> Es el aprovechamiento rentable de productos de la diversidad biológica teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. El bionegocio instrumentaliza el modelo de negocio que incorpora la internalización de los costos por la conservación de los recursos naturales, la inclusión de comunidades y conocimientos tradicionales en la generación de valor y la dinamización de las economías locales. Es importante el desarrollo de funciones y propuestas que coadyuven a desarrollar la acción estratégica tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y vigilancia de flora y fauna.</li> <li>- Otorgamiento de cesión en uso para sistemas agroforestales.</li> <li>- Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento de recursos forestales diferentes a la madera (Plantas medicinales, resinas, frutos, semillas, orquídeas y fauna).</li> <li>- Monitoreo de la trazabilidad de los recursos forestales.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.05.06: Promover las condiciones adecuadas para el empleo decente	
<b>Denominación de la AER.05.06: Promover las condiciones adecuadas para el empleo decente</b>	
<b>Indicador</b>	Tasa de empleo formal
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Trabajo, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Producción.	
<b>Problemas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta tasa de población económicamente activa ocupada en el régimen privado, del área urbana con inadecuadas condiciones laborales.</li> <li>• Desempleo no natural de la población vulnerable, producido por factores relacionados con la senda económica y eventos climáticos inesperados.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> Diversidad Productiva, valor agregado a la producción agropecuaria, exportaciones, turismo.	
<b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> Un trabajo digno, es aquel que origina un salario honesto, protege los derechos, garantiza igualdad de género o asegura protección laboral, es decir, permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación o sanidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de proyectos de infraestructura social, productivos y ambientales.</li> <li>- Promoción de la inversión privada.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.05.07: Impulsar la competitividad de las MYPES	
<b>Denominación de la AER.05.07: Impulsar la competitividad de las MYPES.</b>	
<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de MYPES formalizadas.
<b>Indicador 2</b>	Cantidad de ventas de MYPES formales (millones de soles).
<b>Actores:</b> Ministerio de la Producción, GR-DIREPRO.	
<b>Problemas:</b> Limitada competitividad de las micro, pequeña y mediana empresa.	
<b>Potencialidades:</b> Diversificación Productiva. Promoción de Microempresas. Ubicación Estratégica entre departamentos vecinos. Bienes y servicios con valor agregado. Existencia de Ferias. Promoción de Biocomercio. Promoción de Eco negocios.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.</p> <p>Su importancia de las micro y pequeñas empresas, son componente muy importante del motor de nuestra economía. A nivel regional, las MYPES brindan empleo de la población económicamente activa y generan el Producto Bruto Interno regional.</p> <p>Algunas propuestas que se pueden desarrollar: Informar sobre el acceso al sistema financiero. Promover el emprendimiento, Capacitación en gestión empresarial, formalización en MYPES.</p>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.05.08: Impulsar la innovación tecnológica (I+D+i) en el departamento	
Denominación de la AER.05.08: Impulsar la innovación tecnológica (I+D+i) en el departamento	
<b>Indicador</b>	Porcentaje del valor agregado tecnológico en manufactura.
<b>Actores:</b> Dirección Regional de la Producción, Academia / Business Dynamics Hub	
<b>Problemas:</b> Insuficiente desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.	
<b>Potencialidades:</b> Nuevos mercados desarrollados por innovación y transferencia tecnológica - Star Up.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>La innovación es un determinante clave para el crecimiento económico de largo plazo, relacionándose con la introducción de mejoras tecnológicas mediante nuevos productos, procesos, métodos de comercialización o prácticas organizacionales. La innovación se manifiesta a través de la adopción de tecnologías existentes o creación de nuevo conocimiento.</p> <p>El actor central para canalizar las mejoras tecnológicas al mercado es la empresa, cuya habilidad para adquirir y/o asimilar el conocimiento externo en provecho de la organización es clave para la productividad. Asimismo, la innovación empresarial no puede dejar de lado la transformación digital, desde la oferta de tecnologías digitales hasta las capacidades en las empresas para incorporarlas.</p>	

Elaboración: Equipo Ampliado

<b>Ficha de AER.05.09: Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y departamental</b>	
<b>Denominación de la AER.05.09: Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y departamental.</b>	
<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar
<b>Indicador 2</b>	Porcentaje de redes viales vecinales jerarquizadas a vía departamental
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Caminos.	
<p><b>Problemas:</b> Personas y mercancías presentan limitaciones para el desplazamiento en el sistema de transporte urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente red vial departamental y vecinal pavimentada o afirmada.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b>	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> Son las que están conformadas por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local y regional, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstos entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de la red vial.</li> <li>- Autorizaciones de circulación de empresas del transporte.</li> <li>- Supervisión de cumplimientos de normas.</li> <li>- Otorgamiento de licencias.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.05.10: Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales en el departamento	
<b>Denominación de la AER.05.10: Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales en el departamento</b>	
<b>Indicador 1</b>	Porcentaje de aeródromos implementados
<b>Indicador 2</b>	Porcentaje de terminales portuarios fluviales implementados
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Sub-Dirección de Transporte Terrestre/GRH/GOBIERNO NACIONAL.	
<b>Problemas:</b> Personas y mercancías presentan limitaciones para el desplazamiento en el sistema de transporte urbano.	
<b>Potencialidades:</b> Presencias de aeropuertos aledaños en Huánuco y Tingo María.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>Mejorar la conectividad requiere defender la libre competencia y la iniciativa privada, e impulsar la inversión en infraestructura. Así mismo los terminales portuarios fluviales son importantes ya que en ellas es el punto de partida o llegada para embarcaciones que hacen ruta por los caudalosos ríos básicamente en la Provincia Puerto Inca; que permite el intercambio comercial, turístico, centros de salud y de educación.</p> <p>Algunas propuestas están relacionadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar inventarios, Realización de estudios de demanda, desarrollar Alianzas estratégicas con la inversión privada.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado



Ficha de AER.05.11: Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales	
<b>Denominación de la AER.05.11: Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales</b>	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo
<b>Actores:</b> Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Telecomunicaciones	
<b>Problemas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada Cobertura comunicacional de telefonía y de internet fijo.</li> <li>• Limitado acceso y uso de servicios públicos de telecomunicaciones e información asociado.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> Población con capacidad de adquisición de línea y equipos telefónicos y/o celulares.	
<b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> Las comunidades rurales podrán tener acceso a los servicios móviles 4G (telefonía e Internet) para ampliar su conectividad e integrarse al Perú y al mundo. Cuya importancia en estos tiempos de pandemia para la atención de las clases virtuales y procesos de capacitación y gestiones locales. Promover la instalación de fibra óptica, atender reclamos de usuarios, promover proyectos de inversión de comunicaciones.	

Elaboración: Equipo Ampliado

**Ficha de AER.06.01: Reducir la deforestación de bosques**

**Denominación de la AER.06.01: Reducir la deforestación de bosques**

<b>Indicador</b>	Tasa de pérdida anual de bosques en hectáreas
------------------	---

**Actores:** GORE GRRNGMA - DRA ATFFS - Policía Nacional, Fiscalía Especializada en materia ambiental, Programa Bosques, MAC Amazonía, Comités de Vigilancia de comunidades nativas

**Problemas:** Deforestación de la Amazonía a una tasa aproximada de 17,900 hectáreas al año, por instalación de nuevos cultivos, establecimiento de zonas de pasto para ganadería, minería ilegal, cultivos ilegales, extracción forestal indiscriminada, e invasión de terrenos de comunidades nativas. Desde 1960 a la fecha, se ha perdido una extensión aproximada de 1.4 millones de hectáreas de bosque en la región Huánuco.

**Potencialidades:**

Aprovechamiento sostenible del bosque mediante sistemas de manejo multitrófico, agroforestería y silvicultura dentro de parcelas forestales. Mercados de carbono y MERESE para bosques estables, y certificaciones internacionales para madera sostenible con sistemas de trazabilidad. Industria forestal sostenible, con resiembra de especies de interés comercial, mediante concesiones forestales con seguridad jurídica.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

Se busca reducir la tasa de deforestación anual, mediante control, vigilancia, y otros instrumentos de gestión. Se busca el apoyo de cooperantes y aliados estratégicos para la recuperación y conservación de los bosques, mediante acuerdos de cooperación interinstitucional. Entre las actividades propuestas destacan:

Fortalecimiento de capacidades de las instituciones en teledetección espacial.

Control y fiscalización para detener invasión del territorio del Estado y de terrenos comunales, y la deforestación, con respeto a la soberanía del Estado.

Reducir de los procesos de titulación de colonos y promover la formalización de las tierras comunales bajo acuerdos de conservación.

Organizar comités de vigilancia de entidades del Estado, sociedad civil y poblaciones nativas, con mecanismos de denuncia y respuesta ante tala ilegal e incendios forestales.

Regulación de existencia, apertura y cierre de caminos de extracción forestal para reducir extracción indiscriminada. Monitoreo, vigilancia y capacidad de respuesta ante incendios forestales.

Promover la presencia de la policía Nacional y la Fiscalía en las zonas de invasiones de bosque.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.06.02: Promover la recuperación de ecosistemas degradados

Denominación de la AER.06.02: Promover la recuperación de ecosistemas degradados

Indicador

Porcentaje del territorio intervenido con actividades de restauración de ecosistemas

**Actores:** GRRNGMA, Agrorural, Sierra Azul, SERNANP, SERFOR - ATFFS, DRA, ONGs, Comités de Vigilancia de Comunidades, Poblaciones locales, MINAM, Programa Bosques.

**Problemas:** Desde 1960 a la fecha, en la región Huánuco se ha perdido 1,4 millones de hectáreas de bosques amazónicos. Las cabeceras de cuencas hidrográficas carecen de cobertura vegetal, los bosques son casi inexistentes, los pastizales se encuentran sobre explotados y erosionados, y los bofedales se encuentran deteriorados, y amenazados por el sobrepastoreo y la extracción de cobertura vegetal que es usada como combustible. Los ecosistemas mantienen la estabilidad de los suelos, del clima, del ciclo del agua, sirven como corredores biológicos y proveen materias primas y recursos de gran utilidad para el ser humano y el desarrollo de actividades económicas. Al encontrarse deteriorados, los ecosistemas no proveen los beneficios ambientales descritos o servicios ecosistémicos. Los eventos hidro meteorológicos extremos incrementan su frecuencia producto del cambio climático, y generan severas afectaciones a las poblaciones y sus medios de vida, a falta de ecosistemas que regulen el ciclo del agua y el clima.

**Potencialidades:** Cooperación Internacional y fondos mundiales para el clima que proveen financiamiento para la recuperación de ecosistemas. Deglaciación acelerada por el cambio climático que provoca un flujo excedente de agua en épocas de escasez, y que debe ser utilizado para recuperar ecosistemas de bosques, pastizales y bofedales. Metodologías, legislación y programas de financiamiento para el establecimiento de infraestructura natural.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

Se busca desarrollar actividades, programas y proyectos para recuperar ecosistemas deteriorados de bosques andinos y amazónicos, pastizales y bofedales, y establecer nuevos ecosistemas que mejoren la resiliencia de las poblaciones y los territorios de la región ante el cambio climático y las condiciones económicas inestables.

Restauración de ecosistemas, reforestación, siembra y cosecha de agua.

Cooperación inter institucional entre diversas instancias que realicen actividades de recuperación de ecosistemas, centralizando su información, y desarrollando actividades sinérgicas.

Apoyo de cooperantes y aliados estratégicos para la conservación de ecosistemas .

Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de proyectos e inversiones en recuperación de ecosistemas.

Promoción de la responsabilidad socio ambiental del sector privado mediante actividades de recuperación de ecosistemas.

Implementación de la ZEE y el Ordenamiento Territorial para priorizar zonas de recuperación de ecosistemas.

Revalorar prácticas ancestrales de recuperación de ecosistemas.

Elaboración: Equipo Ampliado

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.06.03: Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural	
<b>Denominación de la AER.06.03: Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural</b>	
<b>Indicador 1</b>	Porcentaje del territorio protegido bajo distintas modalidades de conservación
<b>Actores:</b> Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, MINAM, GRRNGMA- SGRN, Ministerio de Cultura, Privados que quieran establecer Áreas de Conservación Privada	
<b>Problemas:</b> Los ecosistemas se encuentran amenazados por la alta deforestación, cambio de uso del suelo, las invasiones a los terrenos comunales, la minería y los cultivos ilegales. El establecimiento de Áreas Naturales Protegidas es una solución que ralentiza el deterioro de los ecosistemas, y preserva para el futuro, muestras representativas de la diversidad biológica. Sin embargo, la tasa de protección del territorio (6,7 %) es muy inferior a la tasa de deterioro del territorio (37,3 %); y los procesos técnicos y políticos de protección son muy lentos y burocráticos.	
<b>Potencialidades:</b> Las áreas naturales protegidas representan fuentes de servicios ecosistémicos, materias primas, agua, oxígeno, y otros recursos que pueden ser aprovechados de manera sostenibles por las comunidades locales, y sus distintos administradores, según sea su naturaleza. Pueden ser usados para gestionar ingresos económicos como mercados de carbono, MERESE, cuotas de caza y manejo de recursos, y otros. Son fuente de desarrollo turístico, brindan estabilidad jurídica a la conservación de la biodiversidad. Existen aliados estratégicos y fondos presupuestales para la conservación.	
<b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> En la región Huánuco se conservan 279 723 hectáreas bajo distintas modalidades de conservación, que representa el 6,7 % del territorio. Ante la alta afectación de los ecosistemas, urge establecer nuevas áreas naturales protegidas, y desarrollar metodologías para el desarrollo económico sostenible en armonía con la recuperación de los ecosistemas. Para ello, se requiere aplicar la legislación nacional y decisiones políticas y ministeriales concertadas. Se busca incluir las cabeceras de cuencas y los ecosistemas frágiles determinados por SERFOR. Categorización y protección de sitios prioritarios para la conservación y ecosistemas frágiles. Gestionar el financiamiento para la conservación, garantizando operatividad, control, vigilancia y saneamiento físico legal. Proteger bosques primarios. Restaurara áreas degradadas dentro de ANPs.	

Ficha de AER.06.04: Aprovechar sosteniblemente los servicios ecosistémicos y la producción forestal	
<b>Denominación de la AER.06.04: Aprovechar sosteniblemente los servicios ecosistémicos y la producción forestal</b>	
<b>Indicador 1</b>	Número de hectáreas intervenidos bajo Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
<b>Actores:</b> Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - SGRN, Empresas prestadoras de servicios de agua, SUNAS, MINAM; SERNANP, ANA, Comunidades Campesinas en zonas altoandinas.	
<b>Problemas:</b> Los ecosistemas se encuentran degradados y no generan servicios ecosistémicos. No se dispone de las capacidades, el equipamiento y el financiamiento para la recuperación de los ecosistemas. El cambio climático está afectando el ciclo hidrológico con fuertes lluvias en pocos meses del año, y extremas sequías, lo que reduce la disponibilidad hídrica en meses críticos, y produce deslizamientos, inundaciones heladas y otros daños.	
<b>Potencialidades:</b> Disponibilidad de instrumentos metodológicos desarrollados a nivel nacional, marco legal vigente, programas presupuestales alineados a la actividad, actores con experiencia en su implementación, fondos nacionales ahorrados, un proyecto nacional con técnicas incorporadas, Autoridad Nacional Para la Reconstrucción con cambios con proyectos de inversión en la materia bajo el esquema de implementación de Gobierno a Gobierno, disponibilidad de agua de deshielo para el establecimiento de bosques que provean servicios ecosistémicos, fondos internacionales para su implementación.	
<b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> Los mecanismos de redistribución por servicios ecosistémicos (MERESE) son un modelo implementado por el Estado Peruano para gestionar de manera sostenible los ecosistemas a través del establecimiento de acuerdos voluntarios entre retribuyentes, que demandan un determinado servicio proveído por un entorno natural, y que proveen cierto financiamiento para la conservación de los recursos, y contribuyentes, quienes a partir del financiamiento recibido, realizan actividades que permiten contribuir con la conservación de los ecosistemas y la provisión de los servicios ecosistémicos. La implementación de MERESE permite disponer de fondos públicos y privados para la conservación de los ecosistemas y el desarrollo de actividades económicas sostenibles, así como las mejoras económicas para las poblaciones más aisladas que viven al junto a los ecosistemas. Financiamiento y apoyo de cooperantes y otros aliados estratégicos (gobiernos locales). Incorporación de actores con experiencia en el establecimiento de MERESE. Formulación e implementación de planes de gestión integral de recursos hídricos en las cuencas hidrográficas, que incorpora el establecimiento de MERSE en el ámbito regional, sobre todo en cabeceras de cuenca. Modernización de EPS y establecimiento de mecanismos sostenibles de cobranza para financiar MERESE. Gestión de mecanismos de captura y mercados de carbono. Implementación de proyectos de recuperación de servicios ecosistémicos, reforestación, regulación hídrica, siembra y cosecha de agua, conservación de bosques, aprovechamiento y manejo sostenible de la madera, recuperación de ecosistemas, fijación y captura de carbono, entre otros, donde se incorpore un componente de implementación MERESE como método de sostenibilidad financiera.	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.06.05: Fortalecer el sistema de gestión ambiental	
Denominación de la AER.06.05: Fortalecer el sistema de gestión ambiental	
<b>Indicador 1</b>	Número de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables implementadas.
<b>Actores:</b> Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - SGGG, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Producción, Municipios Provinciales, empresas privadas, OEFA	
<p><b>Problemas:</b> La Sub Gerencia de Gestión Ambiental no cuenta con el equipamiento, logística, personal ni presupuesto suficientes para el desarrollo de fiscalizaciones ambientales en el ámbito de la región, y el cumplimiento de sus competencias y funciones. Las empresas e instituciones no cumplirían con la normativa ambiental, lo que afecta los parámetros ambientales de la región. Además, el cambio climático es una amenaza latente a la supervivencia de nuestras sociedades, por los efectos catastróficos que reportan los modelamientos y estudios científicos al 2030 y 2050. Sin embargo, es un problema que no recibe la necesaria atención por parte de la población y los tomadores de decisiones, y tampoco tiene financiamiento. El Perú se comprometió a cumplir ciertas medidas y compromisos internacionales en atención al Acuerdo de París, denominadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDC que representa las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas. De no realizarse medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, el desarrollo de las actividades cotidianas y económicas será más costoso y menos sostenible, con mayores riesgos de desastres y daños a los medios de vida.</p>	
<p><b>Potencialidades:</b> Acuerdo de París y compromisos internacionales firmados por el Estado Peruano, Fondo Verde para el Clima que puede financiar el desarrollo de actividades, aprovechamiento de efectos del cambio climático para potenciar diversas actividades. Mercados de carbono y servicios ecosistémicos transados a nivel internacional. Programa Presupuestal para gestión ambiental, voluntad política y capacidades técnicas en el personal actual. Presencia de oficina descentralizada de OEFA en el ámbito regional.</p>	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>Se busca dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Perú en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, y que puedan desarrollarse en la región Huánuco generando beneficios para la población, garantizando la sostenibilidad de las actividades agrícolas, forestales, industriales, energéticas, de residuos sólidos, pesqueras, de salud, y otros. Para el desarrollo de esta actividad, se debe: Reducir huella de carbono de restaurantes, mediante jardines, azoteas, huertos u otros, y segregación de residuos; Reducir emisiones de efecto invernadero de las ciudades; Reducir emisiones de gases por parte de industrias, hacia una economía carbono neutral; Implementar infraestructura natural como bosques, bofedales en terrazas, pastizales, zanjas de infiltración para retención de agua y adaptación al CC; Implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático establecidas en las NDC y realizar el seguimiento correspondiente.</p> <p>Las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que se pueden implementar en la región Huánuco son las siguientes: Conservación y recuperación de infraestructura natural para la provisión del servicio ecosistémico hídrico; Implementación de siembra y cosecha de agua; incorporación en EPS de MERESE para la implementación de infraestructura natural para la conservación, recuperación y uso sostenible de los servicios ecosistémicos hídricos; Implementación de acciones de control, supervisión, fiscalización y sanción en bosques; Implementación de opciones de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre para mantener la funcionalidad del paisaje; Fortalecer el uso de tecnologías por parte de productores forestales y manejadores de fauna, que contribuyan al manejo y aprovechamiento sostenible de bosques; Implementación del sistema de alerta temprana nacional y subnacional ante peligros asociados al cambio climático para disminuir el impacto en ecosistemas forestales; Recuperación de conocimientos y prácticas ancestrales en el uso sostenible de los bienes y los servicios de los ecosistemas; Restauración de ecosistemas en el ámbito del sistema nacional de áreas naturales protegidas por el Estado para mantener la conectividad del paisaje; Implementación del Programa Nacional de monitoreo de la dinámica del bosque para medir el impacto del CC; Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de ecosistemas en cuencas hidrográficas en el ámbito de ANPs; Implementación de acciones de vigilancia y control en ANPs; Implementación de monitoreo y vigilancia de la calidad de los recursos hídricos; Promover el incremento de mecanismos de articulación multisectorial y multiactor para la GIRH; Implementación de servicios de información para la planificación y la gestión multisectorial de recursos hídricos; Implementación de tecnologías de ahorro de agua en ámbitos urbanos; Construcción de rellenos sanitarios con tecnología semi aerobia; Segregación de residuos sólidos orgánicos para su valorización material en plantas de compostaje; Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema centralizada de biogás; Aprovechamiento del biogás generado en rellenos</p>	

**Ficha de AER.06.05: Fortalecer el sistema de gestión ambiental**

**Denominación de la AER.06.05: Fortalecer el sistema de gestión ambiental**

sanitarios para su valorización energética; Construcción de nuevas PTAR para el cierre de brechas en el sector saneamiento; Cobertura de lagunas anaerobias y quema de metano; Instalación de digestores anaerobios de lodos en PTAR para la captura y quema de metano; Aprovechamiento de aguas residuales tratados y biosólidos; Uso de energías renovables y generación de energía en los sistemas de los servicios de saneamiento; Segregación de residuos sólidos inorgánicos para su valorización material en centros de acopio.

Se busca, a través del incremento presupuestal, contar con mejores capacidades para brindar el servicio de gestión y fiscalización ambiental, equipamiento, logística, profesionales, asesoría legal, y servicios de laboratorio, para realizar, entre otras actividades, fiscalización ambiental, en el ámbito de las competencias y funciones del Gore Huánuco. Se desarrollará según lo siguiente:

- Incremento presupuestal para la gestión ambiental, incremento de personal y equipamiento.
- Disponer de personal comprometido y capacitado para el desarrollo de inspecciones y fiscalizaciones ambientales.
- Desarrollar planificación estratégica y alianzas sinérgicas institucionales, para el uso multipropósito de infraestructura, equipos y personal para el desarrollo de funciones ambientales.
- Desarrollar capacitaciones en procesos y plazos administrativos para la atención de requerimientos.
- Fortalecimiento de la presencia policial en zonas alejadas del territorio para fiscalización ambiental.
- Desarrollar actividades de fiscalización ambiental programadas y presupuestadas en el PLANEFA.
- Implementar mecanismos para evaluación y monitoreo de los componentes ambientales en el ámbito de la región.

Elaboración: Equipo Ampliado



Ficha de AER.06.06: Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos	
<b>Denominación de la AER.06.06: Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos</b>	
<b>Indicador</b>	Número de infraestructura de disposición de residuos sólidos
<b>Actores:</b> Municipios Provinciales y Municipios Distritales, GRRNGMA - SGGG, MINAM; OEFA, Asociaciones formales de recicladores.	
<p><b>Problemas:</b> No se dispone de infraestructura de disposición final para residuos sólidos, tampoco de logística y equipamiento para la gestión integral de los residuos, no se realiza segregación en la fuente ni reaprovechamiento de recursos o materias que podrían reincorporarse en la economía local. Los municipios cuentan con poco presupuesto para el desarrollo de esta actividad, y con limitadas capacidades técnicas. La disposición de residuos sólidos a cielo abierto, o en quebradas de ríos, o incineradas, contaminan el ambiente, y terminan perjudicando a la propia población.</p> <p>No se cuenta con terrenos saneados para el establecimiento de rellenos sanitarios, lo que, a su vez, genera conflictos socio ambientales.</p>	
<p><b>Potencialidades:</b> Cooperación Internacional a través del MINAM - JICA para el fortalecimiento de capacidades en gestión de residuos sólidos. Nueva Reglamento en Gestión de residuos sólidos. Reciclaje de productos orgánicos, inorgánicos y de diversos tipos que pueden generar economías sostenibles para poblaciones vulnerables, disponibilidad de tecnologías para el reaprovechamiento rentable de plásticos, tetrapacks, caucho y otros, que de otra manera terminarían siendo incinerados.</p>	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>El mejoramiento de la gestión de residuos sólidos demanda mejoramiento de capacidades, gestión de infraestructura de recolección, organización social, articulación interinstitucional y equipamiento para su reaprovechamiento, educación a la ciudadanía para su correcta segregación, y cumplimiento de los horarios y metodologías de recojo de residuos; y por último, disponer de infraestructuras adecuadas para la disposición final de los residuos que no sean reaprovechables; lo que representa una estructura organizacional y multiactor compleja. La reutilización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y su reincorporación en la economía local puede ser fuente de ingresos para familias vulnerables, puede mejorar las condiciones de sostenibilidad de las ciudades, y salvaguardar la salud de la población y de los ecosistemas. Se logrará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la evaluación socioeconómica de población para implementar facilidades de pago de arbitrios.</li> <li>- Cumplimiento de incentivos a la gestión municipal, lo que incrementa el presupuesto para la sostenibilidad de servicios públicos.</li> <li>- Desarrollo de campañas de educación ambiental a la población.</li> <li>- Implementación de reaprovechamiento de residuos, mediante economía circular y reducción de residuos.</li> <li>- Fiscalización por la quema de residuos y liberación de sustancias químicas contaminantes a la atmósfera.</li> <li>- Implementación de infraestructura básica para la segregación de residuos sólidos con contenedores en barrios (orgánicos, aprovechables y no aprovechables), con rutas de recojo por tipos de residuos sólidos.</li> <li>- Implementar plantas de valorización de residuos sólidos orgánicos y selección de residuos reciclables.</li> <li>- Construcción y funcionamiento de rellenos sanitarios.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.06.07: Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos

Denominación de la AER.06.07: Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos

Indicador

Número de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales implementadas

**Actores:** Empresas prestadoras de Servicios de Agua y Alcantarillado - Municipios Provinciales y Distritales, JAS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, SUNAS, Ministerio del Ambiente - OEFA.

**Problemas:** La falta de tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales contaminan fuentes de agua que son utilizadas por poblaciones aguas abajo, encarece los sistemas de tratamiento de aguas residuales, perjudica la salud de la población, y la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos. Las empresas prestadoras de servicios de saneamiento no cuentan con presupuesto para el mantenimiento de sus propias estructuras de servicios, y tampoco para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. No se cuenta con terrenos saneados para PTAR, y el costo operativo y social del tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con las tecnologías actuales es muy alto.

**Potencialidades:** Disponibilidad de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales en zonas alejadas, reusó de residuos domésticos para el desarrollo de fertilizantes agrícolas, considerando el alto costo actual, Banco Interamericano de Desarrollo apoya el desarrollo de esta actividad.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

La gestión integral de recursos hídricos implica el consenso y la coordinación interinstitucional para el uso y distribución del agua a lo largo de una cuenca, durante todo el año, abasteciendo a todos los usuarios (poblacionales, agrarios, industriales, energéticos, multisectoriales); y considerando el factor estacional con meses de abundancia de agua y riesgo de desastres, así como meses de escasez hídrica, sequías y heladas. Requiere infraestructura de captación y almacenamiento, ya sean lagunas, represas o reservorios, infraestructura natural, bosques, bofedales, canales de distribución, instituciones de control, sistemas de potabilización y distribución, así como colección de desagües, tratamiento después de su uso, y vertimiento a otros cuerpos de agua, manteniendo límites máximos permisibles de contaminantes para su posterior reaprovechamiento. Se busca el desarrollo del tratamiento de las aguas residuales como último eslabón en la gestión integral de los recursos hídricos, por parte de municipios provinciales y distritales. Se logrará según:

- Disponibilidad de tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas residuales en zonas rurales alejadas.
- Desarrollar actividades de control y fiscalización de minería.
- Favorecer la presencia de la fiscalía en zonas alejadas para el desarrollo de operativos
- Sectorizar zonas contaminadas para aplicación de sistemas de tratamiento, con universidades, fondos para atender pasivos mineros, y fondos de innovación tecnológica.
- Aprovechar la disponibilidad de agua producto del deshielo para el establecimiento de bosques de plantas nativas y mejorar la captación de agua de lluvia y la recarga hídrica de las cuencas.
- Monitoreo anual de los glaciares.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.07.01: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	
Denominación de la AER.07.01: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	
<b>Indicador 1</b>	Número de instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres elaborados al inicio del año
<p><b>Actores:</b> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, Municipios Provinciales y distritales, INDECI, CENEPRED.</p>	
<p><b>Problemas:</b> Los municipios locales cuentan con pocas capacidades para la prevención y mitigación de los riesgos de desastres. Cabe señalar que los reportes de emergencias y desastres se han cuadruplicado en los últimos 18 años, lo que afecta a las poblaciones y sus medios de vida; y dificulta el cumplimiento de funciones en materia de defensa civil del Estado. El presupuesto del PPR 068 se ha reducido en la región Huánuco a nivel regional.</p>	
<p><b>Potencialidades:</b> la prevención y reducción del riesgo de desastres mejorará la resiliencia de las poblaciones y sus medios de vida. Los efectos del cambio climático, la Política en GRD, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDC, la Estrategia Regional de Cambio Climático, y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático pueden ser insumos para justificar técnicamente el incremento presupuestal del PPR 068 en el Gore Huánuco y los gobiernos locales.</p>	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> La prevención, preparación, atención, respuesta y reconstrucción ante eventos de gestión de riesgo de desastres requiere un fortalecimiento de capacidades de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, a través del incremento de su presupuesto, personal, equipamiento, insumos, maquinaria y otros, mediante la actualización de su programa presupuestal; y que permita formular y desarrollar los instrumentos de gestión necesarios. La intención es evitar por completo los posibles impactos adversos mediante diversas acciones que se decidan realizar con anticipación. La articulación de información de las evaluaciones y análisis de Riesgos son insumos importantes para las unidades formuladoras que en la actualidad no consideran, para priorizar la formulación de proyectos de inversión y actividades de emergencia (IOARR). Se espera lograr mediante las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización e incremento presupuestal al PPR 068.</li> <li>- Actualización de equipamiento y software para GRD, a través de IOAAR para mejorar el equipamiento de Defensa Civil.</li> <li>- Capacitaciones a funcionarios en actividades de prevención, reducción y respuesta en GRD.</li> <li>- Planificación preventiva de GRD mediante la elaboración y actualización del Plan de Prevención y Reducción GRD.</li> <li>- Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD.</li> <li>- Elaboración y actualización de los Planes de Gestión Reactiva.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.07.02: Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres	
<b>Denominación de la AER.07.02: Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres</b>	
<b>Indicador 1</b>	Numero de distritos en zonas de riesgo con conocimiento de tipo de peligros al inicio del año
<b>Indicador 2</b>	Número de instituciones que previenen y reducen peligros
<b>Actores:</b> Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana, Oficinas de Defensa civil de Gobiernos Provinciales, INDECI, CENEPRED.	
<b>Problemas:</b> Existen limitaciones en la sistematización de la información de gestión de riesgo de desastres por parte de gobiernos sub nacionales, por lo que no se cuentan con información prospectiva para la planificación y gestión de GRD en la región; además de deficiencias técnicas de personal y de equipamiento en los gobiernos sub nacionales.	
<b>Potencialidades:</b> la disponibilidad de información de gestión de riesgo de desastres es el principal insumo para gestionar incrementos presupuestales, y planificar el desarrollo de estudios y actividades de prevención, preparación y respuesta.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>El análisis de riesgo y las medidas de prevención, preparación, y la cuantificación de las demandas para la recuperación y respuesta solo pueden ser adecuadamente gestionadas si se tiene información detallada de evaluaciones de riesgo, probabilidades de ocurrencia, número posible de personas e infraestructura afectadas, modelamientos climáticos, estadísticas de atención y requerimientos, así como el conocimiento en la población para prepararse y afrontar los embates de la naturales. Es por ello, que la gestión del conocimiento se vuelve fundamenta en la gestión de riesgo de desastres. La información sistematizada en distintas bases de datos, compartida entre las diversas instancias, permite planificar acciones de desarrollo de manera interinstitucional. Para ello, se requiere lo siguiente:</p> <p>Los gobiernos sub nacionales deben disponer de personal para sistematizar su información en GRD, y contar con servicio de internet para compartir y acceder a información de otras entidades.</p> <p>Disponer de sistemas de modelamiento de sedimentos o erosión en los ríos, e imágenes satelitales</p> <p>Desarrollo de inventarios y análisis de probabilidades de ocurrencia de desastres,</p> <p>Fortalecer el conocimiento de la GRD en comunidades campesinas y nativas</p> <p>Disposición de información sobre predicción climática científica con conocimientos tradicionales, para prever necesidades de abastecimiento con cierto nivel de antelación</p> <p>Capacitaciones descentralizadas a líderes comunales por parte de municipios, Gore e INDECI</p> <p>Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático</p> <p>Asistencias técnicas en gestión prospectiva a gobiernos locales.</p> <p>La preparación anticipada a las futuras ocurrencias por fenómenos naturales, permitirá tener una capacidad de respuesta positiva, ya que los gobiernos locales que se encuentren con capacidad de respuesta y resiliencia ante emergencias y desastres serán aquellas que cuenten con un COER implementado ,capacitados, con disponibilidad de sistemas de alerta temprana, formación de brigadas de emergencias, y almacenes de ayuda humanitaria de riesgo por parte de los gobiernos locales. Se busca conocer el porcentaje de Gobiernos locales con capacidad para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres (que cuenten con un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, por un peligro inminente o por la materialización del riesgo). Para el desarrollo de la presente actividad se debe lograr lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar, por parte de gobiernos locales y regional, sus planes de gestión reactiva.</li> <li>- Implementar sistemas de alerta temprana y de comunicación en comunidades expuestas a peligros.</li> <li>- Desarrollar centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.</li> <li>- Desarrollar simulacros en gestión reactiva.</li> <li>- Desarrollar y difundir protocolos de atención en actividades de emergencia.</li> </ul>	

**Ficha de AER.07.03: Fortalecer el componente correctivo de la gestión del riesgo de desastres**

**Denominación de la AER.07.03: Fortalecer el componente correctivo de la gestión del riesgo de desastres**

<b>Indicador 1</b>	Número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres
--------------------	---

**Actores:** Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana, Oficinas de Defensa civil de Gobiernos Provinciales, INDECI, Brigadas de Defensa Civil.

**Problemas:** La población y las entidades públicas y privadas tienen poco conocimiento sobre la gestión del riesgo de desastres, y las medias de preparación y respuesta que debe considerar, ante la ocurrencia de eventos de riesgo, lo que incrementa su condición de vulnerabilidad. Las actividades de prevención y preparación pueden ahorrar muchos recursos económicos en las actividades de reconstrucción.

**Potencialidades:** Incremento del PPR 068, medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

La preparación anticipada a las futuras ocurrencias por fenómenos naturales, permitirá tener una capacidad de respuesta positiva, ya que los gobiernos locales que se encuentren con capacidad de respuesta y resiliencia ante emergencias y desastres serán aquellas que cuenten con un COER implementado, capacitados, con disponibilidad de sistemas de alerta temprana, formación de brigadas de emergencias, y almacenes de ayuda humanitaria de riesgo por parte de los gobiernos locales. Se busca conocer el porcentaje de Gobiernos locales con capacidad para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres (que cuenten con un conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, por un peligro inminente o por la materialización del riesgo). Para el desarrollo de la presente actividad se debe lograr lo siguiente:

- Elaborar, por parte de gobiernos locales y regional, sus planes de gestión reactiva.
- Implementar sistemas de alerta temprana y de comunicación en comunidades expuestas a peligros.
- Desarrollar centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres.
- Desarrollar simulacros en gestión reactiva.
- Desarrollar y difundir protocolos de atención en actividades de emergencia.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.07.04: Fortalecer el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres

Denominación de la AER.07.04: Fortalecer el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres

Indicador 1

Número de instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros

Indicador 2

Numero de instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres

**Actores:** Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana, Oficinas de Defensa civil de Gobiernos Provinciales, INDECI, Brigadas de Defensa Civil.

**Problemas:** no se dispone de presupuesto, capacidades técnicas, planificación estratégica, maquinaria, combustible, materiales e insumos, vías de comunicación, para el desarrollo de acciones de rehabilitación y reconstrucción, luego de ocurridos los eventos de riesgo y desastres. La incidencia creciente de eventos de riesgo y desastres y la falta de planificación y respuesta, incrementará los costos necesarios para las labores de reconstrucción, perjudicando su sostenibilidad.

**Potencialidades:** la gestión de las medidas de reconstrucción a un bajo costo, luego de haber implementado medidas de preparación y gestión del riesgo, significan un importante ahorro presupuestal en siguientes años fiscales para implementar en mayor grado, medidas de prevención y preparación ante GRD.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

Las actividades de reconstrucción y respuesta ante eventos de riesgo de desastres por parte de los gobiernos locales permiten restablecer los servicios públicos básicos indispensables, y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en las zonas afectadas por una emergencia o desastre. Se constituye a su vez en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción. Se requiere presupuesto, planificación y la organización de actividades, organizar e implementar brigadas para la atención de emergencias y desastres, así como mantener operativa la maquinaria ante escenarios de riesgo, desarrollar actividades de recuperación de caminos, vías de acceso, canales y otros, y mantener establecidos los almacenes de ayuda humanitaria para atención a damnificados.

Elaboración: Equipo Ampliado



Ficha de AER.08.01: Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales	
Denominación de la AER.08.01: Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales	
<b>Indicador</b>	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena
<b>Actores:</b> Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, demás dependencias del Gore, Municipios Provinciales y Distritales, Gobierno Regional, Gobiernos provinciales, MEF.	
<b>Problemas:</b> los funcionarios públicos requieren mejorar sus capacidades para la adecuada prestación de servicios públicos, el cumplimiento de sus funciones y competencias, y de manera directa, mejorar el desempeño de la ejecución presupuestaria en el Gore Huánuco. En la actualidad se presenta un inadecuado desempeño en las contrataciones del Estado. Limitada ejecución presupuestal por parte del Gobierno Regional y los gobiernos locales, que retrasan el cumplimiento de metas, y la provisión de servicios públicos a los pobladores.	
<b>Potencialidades:</b> Capacitaciones virtuales a nivel nacional, capacitaciones virtuales del MEF y de SERVIR, diplomados provistos por universidades y centros de enseñanza nacionales. Articulación en programas presupuestales para el logro de objetivos. Programas de incentivos a la gestión. Presupuesto sobrante en la gestión durante años que puede certificarse para el siguiente año. Articulación interinstitucional para el ahorro de presupuesto, equipos y personal.	
<b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> Se hace necesario fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en procesos administrativos, programas presupuestales por resultados, gestión por procesos, capacidades blandas para el trato institucional y con los demás administrados, con visión de futuro y largo plazo, aplicación de la meritocracia, y justicia en la actualización de los niveles de remuneración. De esta manera, los funcionarios podrán cumplir de manera más eficiente sus funciones y competencias, y brindar un servicio público adecuado a los administrados, con eficiencia en la administración de los recursos públicos. En ese sentido, se hace necesario cuantificar el número de entidades que tienen Planes de desarrollo de capacidades. Para lograrlo, se plantea lo siguiente: - Fortalecimiento de capacidades en procesos administrativos, programas presupuestales, gestión por proceso, capacidades blandas para el trato interinstitucional y con los administrados, con visión de largo plazo. - Adecuación de los niveles de remuneración en el Estado. - Transparencia en la aplicación de la meritocracia en el servicio civil. - Fortalecimiento de capacidades técnicas en el cumplimiento de competencias. - La ejecución del gasto público presupuestado a inicios del año es un indicador indirecto de la eficiencia en la gestión pública, y por lo tanto, del cumplimiento de metas y logros en la prestación de servicios públicos, la atención a las necesidades básicas de la población, la construcción de infraestructura productiva, y el mejoramiento de las capacidades para el desarrollo. Se busca verificar la calidad de la gestión pública a través de la eficiencia en el gasto público, a través de sus distintas inversiones, según su competencia. La voluntad política del gobierno regional y los gobiernos subnacionales y las capacidades técnicas y gerenciales de sus funcionarios, deben permitir una adecuada ejecución del gasto público. Para el desarrollo de la actividad, se plantea lo siguiente: - Promover la disponibilidad de información de fuentes de financiamiento. - Priorizar de manera adecuada, los proyectos de inversión pública. - Actualizar los instrumentos de planificación y gestión. - Disponer de sustento técnico y económico para solucionar los problemas políticos y las necesidades de la población. - Garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y las especificaciones técnicas en la provisión de bienes y servicios. - Fortalecer las capacidades para el desarrollo de requerimientos, procedimientos administrativos, y su cumplimiento. - Actualización y mantenimiento de la información en el portal web de transparencia del gore Huánuco. - Garantizar el mejoramiento en la implementación de políticas públicas. - Mejorar el acceso a la información, rendición de cuentas, y la participación ciudadana, con ejecución del código de ética de la función pública. Como resultados, habrá una mejora en la calidad de servicios de atención al ciudadano: La implementación de servicios al ciudadano son un reflejo de la gestión de los gobiernos subnacionales en beneficio de los ciudadanos. En la región Huánuco se han abierto 08 rubros de atención al ciudadano: 1) Programa del Vaso de Leche, 2)	



**Ficha de AER.08.01: Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales**

**Denominación de la AER.08.01: Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales**

Comedor popular, 3) Club de madres, 4) Organizaciones juveniles, 5) Municipios que tienen DEMUNA, 6) Municipios que cuentan con voluntarios para el desarrollo de servicios sociales, 7) Municipios que informaron que han creado la OMAPED, 8) Municipalidades que informaron que han implementado el CIAM. En el año 2019, 64 gobiernos subnacionales registraron haber cumplido con más del 50% de los rubros de servicios de atención al ciudadano.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.08.02: Mejorar la gestión integrada territorial	
Denominación de la AER.08.02: Mejorar la gestión integrada territorial	
Indicador	Porcentaje de límites político administrativo intradepartamentales saneados
<p><b>Actores:</b> Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Municipios Provinciales y Distritales, Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	
<p><b>Problemas:</b> En la actualidad, se presentan 141 discrepancias por límites político-administrativos que no están saneados en el territorio, entre los distritos y las provincias de Huánuco. En ese sentido, se hace necesario, culminar el saneamiento de límites para establecer adecuadamente las competencias y ámbitos de intervención en la ejecución de proyectos de inversión en zonas limítrofes. Además, en la región Huánuco, no se cuenta con un proceso de Ordenamiento Territorial, debido a que solo está en proceso el estudio de Zonificación Ecológica Económica de 05 provincias (Marañón, Leoncio Prado, Huánuco, Pachitea y Puerto Inca), que corresponde al 50% de la ZEE de la región. La falta de Plan de Ordenamiento Territorial no permite una planificación estratégica del desarrollo territorial, se pierden oportunidades en función de sus potencialidades, y se sigue promoviendo el establecimiento de asentamientos humanos e infraestructura productiva en zonas de alto riesgo, así como actividades económicas en zonas no compatibles.</p>	
<p><b>Potencialidades:</b> La definición de límites permite sanear el terreno para el desarrollo de proyectos de inversión pública, sobre todo carreteras, caminos, canales, reservorios, y transmisión energética, que son fundamentales para el desarrollo económico.</p>	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b> La definición de límites político-administrativos permite reducir el número de conflictos en el territorio, sanear los terrenos del Estado y terrenos privados, y garantizar la ejecución de obras públicas en terrenos limítrofes. Además, permite la plena convivencia entre pueblos hermanos y vecinos. Se busca mejorar los procesos de saneamiento de los límites en las colindancias interdistritales e interprovinciales de la región Huánuco. Para el desarrollo de la actividad se plantea lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el inventario de las actividades para culminar la demarcación del territorio.</li> <li>- Promover la consolidación de los acuerdos entre los gobiernos sub nacionales, respecto a la demarcación territorial.</li> <li>- Gestionar ante la PCM, los acuerdos de límites, para su correspondiente aprobación.</li> <li>- Gestionar los medios y herramientas para realizar las salidas de campo, actividades de georreferenciación, y reuniones interinstitucionales, para el logro de los acuerdos de límites.</li> <li>- Continuar el proceso de ordenamiento territorial que incluyen estudios temáticos (agroforestal, silvopastoril, forestal, centro poblados, hábitats críticos, pendiente, geología, geomorfología, hidrogeología, hidrografía, clima, zonas de vida, hidrobiología, medios de vida sostenible, socioeconomía, evaluación de riesgos de desastres y vulnerabilidad al cambio climático, diversidad biológica, potencial minero, hidroenergía, suelos, capacidad de uso mayor de tierras).</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.08.03: Disminuir los conflictos sociales del departamento

Denominación de la AER.08.03: Disminuir los conflictos sociales del departamento

<b>Indicador</b>	Porcentaje de conflictos sociales del departamento resueltos
------------------	--

**Actores:** Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Ambiente - Dirección General de Asuntos Socio ambientales, Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, oficinas desconcentradas en Huánuco, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

**Problemas:** La incidencia de conflictos en el territorio son el resultado de la falta de atención a necesidades básicas de la población, fallas en los procesos de consulta previa respecto al otorgamiento de derechos en terrenos comunales, postergación de atenciones urgentes que afectan la seguridad y el desarrollo de la población, limitaciones en el conocimiento de la normatividad ambiental, percepción de acuerdos injustos con las empresas privadas, explotación de recursos o personas, limitaciones en el desarrollo de proyectos de responsabilidad socio ambiental, u otras condiciones de injusticia.

**Potencialidades:** presencia de instituciones del Ejecutivo, Gobierno Central, Gobierno Regional, sociedad civil, y ONGs en el ámbito de Huánuco, para la atención de conflictos. Obras por impuestos, y responsabilidad socio ambiental como estrategia para atenuar los conflictos en el territorio.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

La atención oportuna de las necesidades básicas de la población por parte del Estado, y la escucha oportuna y el tratamiento de los conflictos desde su origen, puede limitar y corregir la sensación de descontento de las poblaciones vulnerables, y reducir la incidencia de conflictos en el territorio. Para el desarrollo de la actividad, se plantea lo siguiente:

- Promoción y empoderamiento de mujeres y jóvenes en la participación y liderazgo.
- Fortalecimiento de la identidad cultura de niños y jóvenes.
- Fortalecer la presencia de los Ministerios de Cultura y Comercio Exterior y Turismo, para promover la conservación de la identidad cultura e idioma nativos, como recurso para su desarrollo sostenible.
- Desarrollar sinergias interinstitucionales mediante medios digitales, para la atención descentralizada al ciudadano.

Atender los conflictos desde sus orígenes.

- Fortalecer las capacidades de las instituciones responsables del monitoreo y atención de conflictos.

Promover la inversiones de responsabilidad socio ambiental en el ámbito de la región, con participación ciudadana.

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.09.01: Ampliar mecanismos adecuados de seguridad ciudadana	
<b>Denominación de la AER.09.01: Ampliar mecanismos adecuados de seguridad ciudadana</b>	
<b>Indicador</b>	Número de denuncias por violencia sexual a menores de 18 años
<b>Actores:</b> Ministerio del Interior (Policía Nacional), Gobierno Regional, Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Gobierno Local (Serenazgo), Junta Vecinal, Rondas Campesinas.	
<b>Problemas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de inseguridad ciudadana.</li> <li>• Incidencia de acciones delictivas cometidas por organizaciones criminales que operan en los ámbitos nacional y transnacional.</li> <li>• Alta prevalencia de la violencia familiar.</li> </ul>	
<b>Potencialidades:</b> Patrullaje integrado con la comunidad. Captura y judicialización de delincuentes. Gestión de conflictos sociales. Juntas vecinales fortalecidas. Organización social de comunidades. Existencia de rondas campesinas y comunales.	
<p><b>Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):</b></p> <p>Se busca la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres (3) niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia en todas sus indoles, implementando las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de capacitación, entrenamiento a las fuerzas policiales.</li> <li>- Organizar las juntas vecinales, capacitación a las rondas campesinas y urbanas.</li> <li>- Implementación casas de acogimiento.</li> <li>- Adecuados programas de reinserción y rescate de jóvenes en riesgo.</li> <li>- Implementar un programa comunicacional y sensibilización de prevención de abuso sexual dirigidos a niños/niñas y adolescentes, en las redes sociales, radio y televisión.</li> </ul>	

Elaboración: Equipo Ampliado

Ficha de AER.09.02: Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana

Denominación de la AER.09.02: Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana

Indicador

Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado

**Actores:** Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana, Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), juntas vecinales de seguridad ciudadana.

**Problemas:** La seguridad ciudadana es uno de los principales problemas que aquejan a la población en el Perú, y también lo es en la región Huánuco, lo que perjudica el desarrollo y la vida pacífica de los Habitantes. En ese sentido, se hace necesario fortalecer la seguridad ciudadana y el equipamiento para su control.

**Potencialidades:** Financiamiento para el desarrollo de la seguridad ciudadana, existencia de comités de vigilancia en los barrios, interés de la Policía Nacional y del Gobierno Central en fortalecer la seguridad ciudadana.

**Descripción de la AER (Incluir propuestas de desarrollo, no deber contener productos -bienes o servicios- ni proyectos de inversión pública):**

Los planes de acción de seguridad ciudadana permiten determinar actividades y proyectos de inversión alineados a objetivos transversales y estratégicos de la gestión regional, con la finalidad de reducir, prevenir y erradicar los delitos y/o faltas dentro de la región Huánuco. Para una adecuada toma de decisiones, y en consecuencia, una efectiva planificación, es necesario contar con información sobre las diversas variables que influyen en la seguridad ciudadana. Por lo tanto, es necesario contar con un espacio que genere el conocimiento de los índices de criminalidad que se suscitan en el territorio; también conocido como Observatorio de Seguridad Ciudadana. Para el desarrollo de la actividad, se plantea lo siguiente:

- Actualización del programa presupuestal para la seguridad ciudadana.
- Actualización de los planes de seguridad ciudadana existentes y formulación de los faltantes, de acuerdo a los lineamientos de la SGCS.
- Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios y servidores públicos en seguridad ciudadana.
- Articulación entre COPROSEC, CODISEC y juntas de seguridad ciudadana.
- Implementar con equipamiento para la instalación del observatorio.
- Gestionar cámaras de video vigilancia, antenas de radio, movilidades, uniformes y personal, para fortalecer la seguridad ciudadana.
- Articular acciones y operativos con la Policía Nacional del Perú, para garantizar mayor efectividad en las intervenciones contra la delincuencia.
- Realizar operativos en diversos ámbitos de la región.

Elaboración: Equipo Ampliado

Fichas Técnicas de Indicadores de Objetivos Estratégicos Regionales y Acciones Estratégicas Regionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.01 Mejorar la calidad de la salud											
Nombre del indicador:	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud											
Justificación:	Esta información permite tomar decisiones y medidas correctivas y preventivas que son reportadas por los responsables de Calidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Salud Huánuco - Coordinación de Gestión e la Calidad en Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es reportada directamente por los responsables de Calidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS). La evaluación se realiza de acuerdo con el cronograma de su Plan de Calidad, realizando el cálculo luego de la aplicación de las encuestas a toda su muestra indicada, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los responsables. Por falta de encuestadores no completan la muestra a encuestar.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>\% \text{ USPS} = (\text{UES} / \text{TUE}) \times 100</math>                      Donde:                      % USPS: Porcentaje de Usuarios Satisfechos con la Prestación de Salud.                      UES: número de usuarios externos encuestados que refieren estar satisfechos con las prestaciones de salud.                      TUE: Total de usuarios externos encuestado.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      1) Usuario Satisfecho: Se considera cuando el usuario de los servicios del establecimiento de salud espera que la atención sea fiable, competente, cortés, honesta, creíble, segura, con resultados adecuados a los tratamientos, oportuna, con calidad; y su satisfacción será el grado de concordancia entre sus expectativas del servicio y la atención recibida de la IPRESS.                      2) Usuarios Externos: Personas que acuden a un establecimiento de salud para recibir atención de salud de manera continua y con calidad, en el contexto de familia y comunidad.                      3) Las IPRESS para la interpretación de los resultados obtenidos (Aplicativo en Excel), según servicio y/o categoría de establecimiento de salud. Satisfacción (sujeto a variación según medición basal): mayor a 60% aceptable, de 40 a 60% en proceso y menor a 40% Por mejorar.                      4) El usuario de los servicios del establecimiento de salud espera que la atención sea fiable, competente, cortés, honesta, creíble, segura, con resultados adecuados a los tratamientos, oportuna, con calidad; y su satisfacción será el grado de concordancia entre sus expectativas del servicio y la atención recibida.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados a salud sean a fines con los lineamientos establecidos.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud - Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud Base de Datos: Base de datos de Redes de Salud y Hospitales.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	52,5%	55%	56%	57%	58%	59%	60%	61%	62%	63%	64%	65%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 01.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.01 Mejorar la calidad de la salud											
Acción Estratégica Regional:	AER. 01.01 Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud											
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud autoevaluadas con resultados satisfactorios.											
Justificación:	<p>Esta información permite tomar decisiones y medidas correctivas y preventivas que ayudan a la recategorización de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de acuerdo con su capacidad resolutive, permite el reordenamiento y disminución de la brecha de recursos humanos en los establecimientos de salud según categoría, además sirve para la reposición y/o equipamiento progresivo de los establecimientos de salud que son reportadas por los responsables de Calidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.</p> <p>El usuario de la IPRESS espera que la atención sea fiable, competente y segura; por eso la autoevaluación es una evaluación interna de los estándares de salud, mediante estándares pre-establecidos, agrupados y clasificados en categorías de macro procesos Gerenciales, Prestacionales y de Apoyo, para determinar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento, culminando en un plan de mejoramiento que facilite a la organización, superar sus deficiencias y poder calificar a la segunda fase que es la acreditación.</p>											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Salud Huánuco - Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador:	<p>a) Que no se cumpla con los parámetros de la autoevaluación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) con resultado satisfactorio.</p> <p>b) Las IPRESS que han realizado el proceso de autoevaluación alcanzan como promedio 39% al estándar establecido, por lo que el cumplimiento del indicador estará sujeto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Recategorización de los establecimientos de Salud de acuerdo con su capacidad resolutive.</li> <li>-Reordenamiento y disminución de la brecha de recursos humanos en los establecimientos de salud según categoría.</li> <li>-Reposición y/o equipamiento progresivo de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS).</li> </ul>											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\% \text{ IPSSA} = (N/D) * 100</math>           Donde:            %IPSSA: Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Salud Autoevaluadas            N: Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) autoevaluados con resultado satisfactorio.            D: Número total de Instituciones Prestadoras de Servicios de salud que realizaron el proceso de autoevaluación</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            El porcentaje mínimo para considerarlo satisfactorio es cuando ha superado el 60%.            La autoevaluación es una evaluación interna de los estándares de salud, mediante estándares pre-establecidos, agrupados y clasificados en categorías de macro procesos Gerenciales, Prestacionales y de Apoyo, para determinar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento, culminando en un plan de mejoramiento que facilite a la organización, superar sus deficiencias y poder calificar a la segunda fase que es la acreditación.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados a salud sean a fines con los lineamientos establecidos.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud - Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud. Base de Datos: Herramienta de autoevaluación – MINSA.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	18%	21%	22%	23%	24%	25%	26%	27%	28%	29%	30%	31%

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 01.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.01 Mejorar la calidad de la salud											
Acción Estratégica Regional:	AER. 01.01 Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud											
Nombre del indicador:	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud categorizados del departamento.											
Justificación:	El indicador permite identificar la proporción de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (PRESS) que cuentan con categoría vigente a nivel del departamento. El cual permitirá garantizar el mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad resolutive de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, respondiendo a realidades sociosanitarias similares y diseñadas para enfrentar demandas equivalentes											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Salud Huánuco -Dirección de Servicios de Salud - Área de Categorización											
Limitaciones para la medición del indicador:	a) Que no se cumpla con los parámetros de la autoevaluación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) con resultado satisfactorio. b) Que no se cumpla con los parámetros técnicos de la recategorización de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de acuerdo con su capacidad resolutive. c) Falta de financiamiento para la verificación sanitaria y evaluación de la capacidad resolutive.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>\% \text{ IPRESSC} = (N/D) \times 100</math>            Donde:  <math>\% \text{ IPRESSC}</math>: Porcentaje de IPRESS categorizadas.            N: IPRESS Públicas y Privadas Categorizadas.            D: IPRESS Públicas y Privadas del departamento registradas en el RENIPRESS.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Las IPRESS públicas y privadas son categorizadas cuando cumplen con las Fases de acreditación que consiste en:            a) Autoevaluar si los IPRESS cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos, quienes hacen uso del listado de Estándares de Acreditación para establecimientos de salud con categorías I-1 hasta el III-2 y servicios médicos de apoyo y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.            b) Evaluación externa, es la segunda fase del proceso de acreditación, está orientada a garantizar que la fase anterior fue realizada con idoneidad, y por lo tanto expide o niega la opinión de conformidad según escalas de calificación preestablecidas.            c) Acceso a la constancia de acreditación, otorgada por la Comisión Sectorial correspondiente            Las IPRESS públicas y privadas se registran en el Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS) después que el Gobierno Regional (GORE) emite una Resolución Ejecutiva Regional para la acreditación y la instancia correspondiente en la DIRESA/DISA, publica los resultados en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados a salud sean a fines con los lineamientos establecidos.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Servicios de Salud – Categorización. Base de Datos: RENIPRESS – SUSALUD.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	18%	33%	38%	43%	48%	53%	58%	63%	68%	73%	78%	83%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 01.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.01 Mejorar la calidad de la salud											
Acción Estratégica Regional:	AER. 01.01 Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud											
Nombre del indicador:	Número de Comunidades Nativas que no cuentan con establecimientos de salud.											
Justificación:	Este indicador muestra el número de Comunidades Nativas que no cuentan con un Establecimiento de Salud, entonces una disminución de este representa que un mayor número de población vulnerable (comunidades nativas) está siendo atendida con servicios de salud, generando la inclusión social de estos.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Salud - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición dependerá de la disponibilidad de la información brindada por la fuente mencionada (INEI).											
Método de cálculo:	<p><u>Formula de Indicador:</u>  <math>CNSES = TCN - CNCES</math>.            CNSES: Comunidades Nativas sin Establecimientos de Salud.            CNCES: Comunidades Nativas con Establecimientos de Salud.            TCN: Total de Comunidades Nativas.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Se considera a Comunidades Nativas con establecimientos de salud, cuando esta cuente con al menos el nivel de atención primario en su territorio.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos:	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados a salud sean a fines con los lineamientos establecidos.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI), Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS - SUSALUD). Base de datos: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS - SUSALUD).											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2017	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	13	11	10	10	9	9	8	8	7	7	6	6

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 01.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.01 Mejorar la calidad de la salud											
Acción Estratégica Regional:	AER.01.02 Mejorar el acceso a los servicios de salud de las gestantes y mujeres en edad fértil											
Nombre del indicador:	Tasa de Mortalidad Materna.											
Justificación:	Este indicador es el más adecuado porque proporciona información lo más cercana a la madre consistente en el método de la hermandad femenina de la gestante usado para estos casos por el sector salud. La mortalidad materna es un indicador que refleja una compleja interacción de diversos factores condicionantes, los cuales trascienden el espacio de actuación del sector salud. Su utilidad estriba en que es utilizado para determinar el impacto de intervenciones sanitarias y sociales dirigidas a la mejora de la calidad de vida y desarrollo social de la mujer.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud Huánuco - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - Dirección de Atención Integral de Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La información recogida se basa en la declaración de los informantes, por lo cual puede no ser una medición muy precisa.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>TMM = [N/D]*B</math>                      TMM: Tasa de Mortalidad Materna                      N: Número de muertes maternas dadas en el periodo de referencia.                      D: Número de nacidos vivos en el periodo de referencia.                      B: 100,000.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      a) La tasa de mortalidad materna se calcula dividiendo las muertes maternas estimadas por el total de nacidos vivos estimados en el mismo período y multiplicando el resultado por 100,000.                      b) Muerte Materna: Se considera cuando la muerte de una mujer se da mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independiente de su duración y lugar, debida a cualquier causa relacionada con la gestación o agravada por ésta - o con su forma de atención, pero no por causas accidentales o incidentales.                      c) Esto puede corregirse utilizando métodos de hermandad femenina. El método de hermandad femenina consiste en formular a las personas encuestadas cuatro preguntas sencillas sobre cuántas de sus hermanas llegaron a la edad adulta, cuántas han fallecido y si las que fallecieron estaban embarazadas en el momento de fallecer, y es el método que se utiliza en el Perú para el cálculo de mortalidad materna (ENDES).</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos:	La evolución favorable del indicador depende de las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados a salud sean a fines con los lineamientos establecidos.											
Fuente y base de datos	Fuente de datos: Dirección Regional de Salud Huánuco - Oficina de Epidemiología Base de datos: NOTI WEB.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	54,1	54,0 %	49,6 %	48,9 %	47,8 %	46,1 %	45,4 %	44,8 %	43,7 %	42,9 %	41,5 %	40,80%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 01.03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.01 Mejorar la calidad de la salud											
Acción Estratégica Regional:	AER.01.03 Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia											
Nombre del indicador:	Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica infantil.											
Justificación:	La Desnutrición Crónica Infantil es una enfermedad que afecta a los niñas y niños física, intelectual y emocionalmente disminuyendo sus oportunidades frente aquellos niños que no sufrieron de esta enfermedad. Esta información permite tomar decisiones correctivas y preventivas que contribuyen a disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Salud Huánuco - Dirección de Atención Integral de Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La encuesta con que se realiza la medición es diseñada por el nivel nacional, los datos pueden ser subjetivos dependiendo del encuestado. Incluyen las acciones de las demás instituciones del sector salud.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>N/D \times 100</math>            Donde:            N: Total de niñas y niños menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición Crónica Infantil.            D: Total de niñas y niños menores de 5 años evaluados con talla para la edad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Se considera Niñas y niños menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición Crónica Infantil, cuando se diagnostica mediante valores antropométricos: el peso y la talla (índice peso/talla) o la edad y la talla (índice talla/edad); según estas medidas, se diagnostica desnutrición aguda moderada o aguda severa.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos	El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Base de datos: Encuesta Nacional Demográfica de Salud Familiar (ENDES).											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	19,2 %	17,5 %	16,8 %	16,1 %	15,4 %	13,7 %	13,0 %	12,3 %	11,6 %	10,9 %	10,2 %	9,1 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 01.03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.01 Mejorar la calidad de la salud											
Acción Estratégica Regional:	AER.01.03 Disminuir la incidencia de enfermedades en la primera infancia											
Nombre del indicador:	Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia.											
Justificación:	El indicador es el más adecuado porque permite evaluar el nivel de anemia en niños menores de 36 meses y tomar las decisiones que controlen y disminuyan la incidencia de la desnutrición.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Salud Huánuco - Dirección de Atención Integral de Salud.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La encuesta con que se realiza la medición es diseñada por el nivel nacional, los datos pueden ser subjetivos dependiendo del encuestado. Incluyen las acciones de las demás instituciones del sector salud.											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador:</u> % Anemia: N° de niños del denominador que han tenido un tamizaje de anemia/N° de niños que tengan entre 6 y 36 meses, y se encuentren registrados en Padrón Nominal X 100.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera Número de Niños entre 6 y 36 meses con diagnóstico de anemia y se encuentren registrados en el Padrón Nominal X 100 (FORMULA: Número de Niños con anemia / Número de Niños entre 6 a 36 meses de edad X 100).</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos	El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Base de datos: Encuesta Nacional Demográfica de Salud Familiar (ENDES).											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	40,7 %	39,7 %	39,4 %	39,0 %	38,7 %	38,3 %	37,9 %	37,5 %	37,1 %	36,7 %	36,3 %	35,9 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.02 Mejorar la calidad de la educación											
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de educación primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora .											
Justificación:	Mide la población de estudiantes de cuarto grado de primaria que logra resultados satisfactorios en comprensión lectora; es decir, el incremento en el porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio implica la mejora de la calidad del servicio educativo en educación básica.											
Responsable del Indicador:	- Dirección Regional de Educación. - Ministerio de Educación.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la evaluación de los logros satisfactorios en comprensión lectora al grado focalizado.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>PECGPCL = (N/D \times 100)</math>            Donde:            PECGPCL = Porcentaje de Estudiantes de cuarto grado de educación primaria que cuentan con nivel satisfactorio en comprensión lectora.            N = Número de estudiantes de cuarto grado de primaria que obtienen nivel de logro satisfactorio.            D = Número total de estudiantes de cuarto grado de primaria evaluados (Evaluación Censal).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            N = Número de estudiantes de cuarto grado de primaria que obtienen nivel de logro satisfactorio.            D = Número total de estudiantes de cuarto grado de primaria evaluados.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del servicio educativo. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: SICRECE (aplicativo MINEDU) y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	21,10 %	20,70 %	21,30 %	21,90 %	22,50 %	22,50 %	23,18 %	23,85 %	24,53 %	25,20 %	25,95 %	26,70 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.02 Mejorar la calidad de la educación											
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de educación primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemática.											
Justificación:	Mide la población de estudiantes de cuarto grado de primaria que logra resultados satisfactorios en matemática; es decir, el incremento en el porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio implica la mejora de la calidad del servicio educativo en educación básica.											
Responsable del Indicador:	- Dirección Regional de Educación. - Ministerio de Educación.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la evaluación de los logros satisfactorios en matemáticas al grado focalizado.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>PECGPNSM = (N/D) \times 100</math></p> <p>Donde:            PECGPNSM = Porcentaje de estudiantes de cuarto grado de educación primaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemáticas.            N = Número de estudiantes de cuarto grado de primaria que obtienen nivel de logro satisfactorio en matemáticas.            D = Número total de estudiantes de cuarto grado de primaria evaluados (Evaluación Censal).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Número de estudiantes de cuarto grado de primaria que obtienen nivel de logro satisfactorio en matemáticas de acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del servicio educativo. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: SICRECE (aplicativo MINEDU) y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	19,2 %	18,6 %	19,2 %	19,7 %	21,1 %	21,0 %	21,0 %	21,5 %	22,0 %	22,2 %	23,4 %	24,1 %

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 03 - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.02 Mejorar la calidad de la educación.											
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de educación secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en lectura.											
Justificación:	Mide la población de estudiantes de segundo grado de secundaria que logra resultados satisfactorios en lectura; es decir, el incremento en el porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio implica la mejora de la calidad del servicio educativo en educación básica.											
Responsable del Indicador:	- Dirección Regional de Educación. - Ministerio de Educación.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la evaluación de estudiantes de segundo grado de secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en lectura al grado focalizado.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>PESGESNSL = (N/D) \times 100</math></p> <p>Donde:            PESGESNSL = Porcentaje de estudiantes de segundo grado de educación secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en lectura.            N =Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que obtienen nivel de logro Satisfactorio.            D = Número total de estudiantes de segundo grado de secundaria evaluados (Evaluación Censal).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Número de estudiantes de segundo grado de educación secundaria que obtienen nivel de logro Satisfactorio en lectura de acuerdo a los resultados de la Evaluación Censal.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del servicio educativo. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: SICRECE (aplicativo MINEDU) y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	6,4%	6,0%	6,4%	6,9%	7,2%	7,9%	8,7%	9,4%	10,0%	11,2%	12,5%	13%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 04 - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.02 Mejorar la calidad de la educación											
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en matemáticas											
Justificación:	Mide la población de estudiantes de segundo grado de secundaria que logra resultados satisfactorios en matemáticas; es decir, el incremento en el porcentaje de estudiantes en el nivel de logro satisfactorio implica la mejora de la calidad del servicio educativo en educación básica.											
Responsable del Indicador:	- Dirección Regional de Educación. - Ministerio de Educación.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la evaluación de estudiantes de segundo grado de secundaria que cuentan con nivel satisfactorio en Matemática al grado focalizado.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>PNSM = (N/D) \times 100</math>            Donde:            PNSM = Porcentaje del Nivel satisfactorio en Matemática.            N = Número de estudiantes de segundo grado de secundaria que obtienen nivel de logro Satisfactorio.            D = Número total de estudiantes de segundo grado de secundaria evaluados (Evaluación Censal).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Número de estudiantes de s segundo grado de secundaria que obtienen nivel de logro Satisfactorio en matemáticas de acuerdo con los resultados de la Evaluación Censal.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del servicio educativo. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: SICRECE (aplicativo MINEDU) y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	8,4%	8,0%	8,3%	8,9%	9,5%	9,9%	10,7%	11,4%	12%	12,7%	13,3%	14,1%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 02.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.02 Mejorar la calidad de la educación											
Acción Estratégica Regional:	AER.02.01 Ampliar el acceso oportuno y de calidad a servicios educativos											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de locales escolares públicos con aulas en buen estado.											
Justificación:	El indicador refiere los locales escolares públicos, en buen estado al inicio del año, de esta forma se puede saber si se amplía, mantiene o disminuye el acceso oportuno y de calidad a los servicios educativos.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Educación – Huánuco.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la evaluación censal del estado de los locales escolares públicos con aulas en buen estado de acuerdo con la data del año de la línea base.											
Método de cálculo:	<p><u>FORMULA:</u>  <math>LPBE = (N/D)*100</math>                      Se realiza Evaluación Censal                      Donde:                      LPBE = Porcentaje de locales escolares públicos en buen estado al inicio del año académico vigente                      N = Número de locales escolares públicos en buen estado al inicio del año académico vigente (se determina en la Evaluación Censal de locales escolares públicos)                      D = Número de locales escolares públicos indicados en la línea base</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>                      Local en buen estado: todas sus aulas se encuentran en buen estado.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del servicio educativo. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: SISCRECE (aplicativo MINEDU) y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	18,3%	17,3 %	18,05 %	18,8 %	19,55 %	20,3 %	21,23 %	22,65 %	23,10 %	24,03 %	24,96 %	25,89 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 02.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.02 Mejorar la calidad de la educación											
Acción Estratégica Regional:	AER.02.02 Fortalecer la calidad docente de la educación básica regular urbano, rural y bilingües											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes capacitados de ámbitos urbano y rurales.											
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de docentes capacitados de manera diferenciada para atender a estudiantes en escenarios urbano - rurales y bilingües, por lo tanto, un aumento de este indicador representa una mayor cantidad de docentes capacitados, y por ende mejora en la calidad educativa.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Educación – Huánuco.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la evaluación censal que mide el porcentaje de docentes capacitados de manera diferenciada para atender a estudiantes en escenarios urbano-rurales y bilingües.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> PDC: <math>N/D*100</math> Donde: N: Número de docentes capacitados de manera diferenciada para atender a estudiantes en escenarios urbanos - rurales y bilingües. D: Número total de docentes que atienden a estudiantes en escenarios urbano - rurales y bilingües (Evaluación Censal).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Los docentes son capacitados de manera diferenciada para atender a estudiantes en escenarios urbanos - rurales y bilingües.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	<p>a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del servicio educativo.</p> <p>b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.</p>											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: SISCRECE (aplicativo MINEDU) y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	9,55%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	95%	95%	95%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 02.03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.02 Mejorar la calidad de la educación											
Acción Estratégica Regional:	AER.02.03 Mejorar la calidad pedagógica en un contexto andino amazónico											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que aplican currícula con enfoque andino amazónico.											
Justificación:	El indicador permitirá medir el porcentaje de estudiantes a los que se les enseña con currícula y pedagogía adecuada a contexto andino amazónico.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Educación – Huánuco.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la evaluación censal del porcentaje de estudiantes a los que se les enseña con currícula y pedagogía adecuada a contextos andino-amazónicos.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> PEACEAA = N/D*100 Se realiza Evaluación Censal</p> <p>Donde: PEACEAA = Porcentaje de estudiantes que aplican currícula con enfoque andino amazónico. N = Número de estudiantes que aplican currícula y pedagogía andino amazónico. D = Número total de estudiantes del departamento de Huánuco.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera estudiantes que aplican currícula y pedagogía andino amazónico a los alumnos de ámbitos urbano y rurales, de gestión pública y privada del departamento.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	<p>a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del servicio educativo.</p> <p>b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.</p>											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de datos: Ministerio de Educación y/o Dirección Regional de Educación. Base de datos: SISCRECE (aplicativo MINEDU) y/o base de datos de la Dirección Regional de Educación.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	91,2%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%	99%	99%	99%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.03 Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema											
Justificación:	Este indicador mide la incidencia de la pobreza extrema en la población, por lo tanto, una disminución de este indicador representa que existe menos población con ingreso per cápita por debajo de su gasto en consumo, y por ende una mejora en su nivel de vida.											
Responsable del indicador:	Gerencias de Desarrollo Social Regional y Municipal.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). La medición dependerá de la disponibilidad de la información brindada por la fuente mencionada (INEI).											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador</u>  <math>PPCPE = N/D * 100</math>            Donde:            PPCPE = Porcentaje de Población con Incidencia de Pobreza Extrema.</p> <p>N = (Personas cuyos hogares tienen ingresos o consumos per cápita inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos.            D = Población total.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Este indicador es determinado por el INEI, el cual utiliza una determinada metodología en base a ciertos indicadores.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).											
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	6,9%	6,9 %	6,5%	6,3%	6,1%	5,8%	5,3%	4,9%	4,2%	3,7%	3,4%	3,0%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 03.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.03 Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable											
Acción Estratégica Regional:	AER.03.01 Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa nacional cuna más.											
Justificación:	Este indicador permite conocer a la población objetivo, tomar decisiones correctivas y preventivas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa Nacional CUNA MAS.											
Responsable del indicador:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS - OZ Huánuco.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros técnicos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. La medición dependerá de la disponibilidad de la información brindada por la fuente mencionada (INEI).											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador:</u>  <math display="block">N/D) * 100</math>           Donde:            N: Total de niños y niñas de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa nacional cuna más.            D: Total de niños y niñas de 0 a 2 años.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Se considera a la población de niños y niñas focalizados de 0 a 2 años de edad beneficiaria del programa nacional cuna más que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, en centros poblados focalizados.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos:	a) Que todos los niños se mantengan viviendo en la zona al menos por 12 meses.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de datos: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	22.20 %	25.00 %	30.00 %	35.00 %	40.00 %	45.00 %	50.00 %	55.00 %	60.00 %	65.00 %	70.00 %	75.00 %

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 03.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.03 Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable											
Acción Estratégica Regional:	AER.03.01 Mejorar la atención oportuna a la población vulnerable											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población de 65 y más años de edad, beneficiaria del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.											
Justificación:	Mide la población de 65 y más años que es beneficiada con el Programa Pensión 65; por lo tanto, un aumento del porcentaje de cantidad de población de este grupo etaria representa una mayor cantidad de población vulnerable atendida.											
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Social Municipal.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros técnicos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador</u>  <math>PPP65 = (N/D) * 100</math>                      Donde:                      PP65 = Porcentaje de la población de 65 y más años de edad, beneficiaria del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.                      N = Población de 65 y más años de edad, beneficiaria del programa nacional de asistencia solidaria, Pensión 65.                      D = Población total de 65 y más años de edad.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir la continuidad del Programa Pensión 65. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de Datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES – INEI. Base de Datos: Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH (Regional y Municipal) - SIRTOD ( <a href="https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta">https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta</a> ).											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	44,9 %	55,92 %	58,68 %	61,43 %	64,19 %	66,94 %	69,70 %	72,45 %	75,21 %	77,96 %	80,71 %	83,46 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 03.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.03 Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable											
Acción Estratégica Regional:	AER.03.02 Promover la participación ciudadana de pueblos indígenas											
Nombre del Indicador:	Número de espacios de participación ciudadana con al menos un representante de pueblo indígena.											
Justificación:	Permite conocer el número de espacios de participación ciudadana de nivel regional o local que cuentan entre sus integrantes por lo menos a un representante de pueblo indígena. Los espacios involucran Consejos de Coordinación (regional o local provincial distrital), Comités de vigilancia ciudadana, comités de vigilancia de presupuestos participativos, etc.											
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Social.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla los instrumentos de planificación (Presupuesto Participativo, Plan de Desarrollo Concertado) lo relacionado a la participación ciudadana para la toma de decisiones para el desarrollo nacional, regional y local (Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo).											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador</u> NEPCRPI = Sumatoria de EP1.</p> <p>NEPCRPI = Número de espacios de participación ciudadana con al menos un representante de pueblo indígena. EP1 = Espacio de participación 1 con al menos un representante de pueblo indígena.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Anualmente los gobiernos locales remitirán la información correspondiente.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de Datos: Gerencia Regional de Desarrollo Social - Gobierno Regional Huánuco y Gerencias Municipales de Desarrollo Social. Base de Datos: Registros Propios.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 04												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.04 Mejorar la habitabilidad de la población											
Nombre del indicador:	Porcentaje de hogares con déficit cualitativo de vivienda.											
Justificación:	Determinar la proporción de hogares del ámbito urbano y rural que presentan déficit cualitativo de vivienda a fin de identificar estrategias para reducir este déficit y lograr una mejora habitabilidad de la población. El déficit cualitativo considera las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad). Este cálculo busca determinar (identificar) aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en cuanto a su infraestructura en los aspectos mencionados.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El déficit habitacional cuantitativo a nivel de departamentos no fue trabajado por el INEI durante el último censo del 2017, motivo por el cual hallamos el déficit con el método de cálculo que utilizó el INEI durante el año 2007. Para hallar el déficit cualitativo se utilizó información de número de hogares, número de vivienda, número de viviendas improvisadas y número de locales no destinados a uso habitacional; información que es trabajada por el INE durante cada censo y no cuenta con un método de proyección de crecimiento, motivo por el cual no podremos medir indicador de forma anual.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>(A/B)*100</math>            Donde:            Especificaciones técnicas:            A: Número de hogares (urbanos y rurales) con déficit habitacional cualitativo.            B: Total de hogares.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Se entiende como déficit habitacional cualitativo a las deficiencias en la calidad de la vivienda en cuanto a su materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y el acceso adecuado a servicios básicos principales (agua potable, desagüe y electricidad).            Para el cálculo del déficit cualitativo, antes “se excluye todas los hogares que fueron contabilizadas en el déficit cuantitativo, y de los hogares restantes se calcula i) el aspecto relacionado a materialidad de la vivienda; una vez cuantificadas los hogares en viviendas según su materialidad ii) se procede a calcular el hacinamiento excluyendo antes aquellos hogares en viviendas que se detectó deficiencias en las paredes y pisos (materialidad irrecuperable) y iii) por último, se calcula el índice de servicios básicos excluyendo los hogares en viviendas que fueron clasificadas como hogares en viviendas con materialidad irrecuperable y como hogares en viviendas hacinadas”.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos	La intervención del estado deberá ser focalizada en aquellas viviendas con déficit cualitativo y de manera articulada entre niveles de gobierno. Se asume que con el trabajo coordinado el déficit descenderá. Se asume que durante este tiempo no habrá afectaciones de índole de desastres en las viviendas.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Base de datos: Registros del portal Geo Vivienda (MVCS).											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	15%	13.1%	12.8%	12.5%	12.2%	11.8%	11.3%	11.0%	10.6%	10.1%	9.7%	9.0%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 04.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.04 Mejorar la habitabilidad de la población											
Acción Estratégica Regional:	AER.04.01 Ampliar la cobertura de servicios básicos											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas con abastecimiento de servicios de agua por red pública.											
Justificación:	Mide la cantidad de viviendas que cuentan con abastecimiento de agua por red pública; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con abastecimiento de agua por red pública, mejorando las condiciones de vida de la población.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera solo a las viviendas con abastecimiento por red pública. No considera otro tipo de disposiciones.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del Indicador</u>  <math>PVA = (VA/VT) * 100</math>            Donde:            PVA = Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por red pública.            VA = Viviendas con abastecimiento de agua por red pública.            VT = Total de viviendas de la región.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Viviendas con abastecimiento de agua por red pública: Viviendas con una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) y piletas públicas.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Todas las viviendas contabilizadas no sufren cambios de tipo de conexión domiciliaria.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de Datos: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Bases de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES - INEI - <a href="https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1570/">https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1570/</a>											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	75,2%	76,10 %	76,38 %	76,65 %	76,93 %	77,20 %	77,45 %	77,70 %	77,95 %	78,20 %	78,45 %	78,70 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 04.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.04 Mejorar la habitabilidad de la población											
Acción Estratégica Regional:	AER.04.01 Ampliar la cobertura de servicios básicos											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares que tiene acceso a servicios de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano.											
Justificación:	Mide la cantidad de viviendas que cuentan con abastecimiento de servicios Alcantarillado u otras formas de disposición de excretas; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con abastecimiento de servicios higiénicos por red pública, mejorando las condiciones de vida de la población.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Gerencias de Desarrollo Social Municipales.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera solo a los hogares con acceso a disposición sanitaria de excretas del ámbito urbano.											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador</u>  <math>PHS = (HS/HT) * 100</math>            Donde:            PHS = Porcentaje de hogares con servicios de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano.            HS = Total de hogares con tiene acceso a servicios de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano.            HT = Total de hogares de la región.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            Mide la cobertura de abastecimiento de servicios de disposición sanitaria de excretas en los hogares.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Los Gobiernos Locales tienen interés en reducir la brecha en los servicios de saneamiento de sus jurisdicciones. Se disponga de financiamiento para ejecutar inversiones en materia de saneamiento Los responsables de la prestación de los servicios asuman sus competencias permitiendo mejorar la gestión y prestación del servicio de saneamiento. Se formule una adecuada planificación territorial											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de Datos: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Bases de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES - INEI - <a href="https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1570/">https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1570/</a>											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	84,8%	84,9 %	85,13 %	85,35 %	85,58 %	85,80%	86,30 %	86,80 %	87,30 %	87,80 %	88,30 %	88,80 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 04.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.04 Mejorar la habitabilidad de la población											
Acción Estratégica Regional:	AER.04.02 Incrementar la cobertura de energía eléctrica urbana y rural											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública.											
Justificación:	Mide la cantidad de viviendas que cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica; por lo tanto, un aumento del porcentaje de este indicador representa una mayor cantidad de viviendas con energía eléctrica, mejorando las condiciones de vida de la población.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos – Huánuco. Gerencias de Desarrollo Social Municipales.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera solo a las viviendas con acceso energía mediante red pública. No considera otro tipo de fuentes de energía.											
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador $PVE = (VE/VT) * 100$ Donde: PVE = Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública. VE = Viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública. VT = Total de viviendas de la región.  <u>Especificaciones Técnicas</u> Se debe considerar que la variable a ser considerada es la conexión al servicio eléctrico, puede darse el caso que no se haya pagado el servicio (o el medidor haya sido robado), pero la conexión existe, en esos casos las viviendas cuentan con conexión al sistema.											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se disponga de financiamiento para ejecutar inversiones en materia de energía. Que las conexiones existentes se mantengan en el tiempo.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES y Registros de la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos - Huánuco											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	83,1%	84,60%	85,13%	85,65%	86,18%	86.70%	87.13%	87,55%	87,98%	88,40%	88,83%	89,25%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 05												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Nombre del Indicador:	Índice de Competitividad Regional											
Justificación:	Este indicador permite conocer el desenvolvimiento de la economía, productividad y competitividad del sector empresarial, así como el nivel de infraestructura, capital humano y gestión del Gobierno e instituciones, pero a su vez, son determinantes para la productividad de la región. Por ello, resulta importante la medición del indicador ya que la mejora en el índice de competitividad estará asociado a mayor capacidad de productividad de la región.											
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide varios componentes de manera integral, por lo que alguna modificación o no medición de ellos, limita la medición del índice.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math>ICR = (RPE+RPI+RPS+RPEd+RPL+RPIns)/\text{Total de pilares}</math>            Donde:            ICR: Promedio de resultado de indicadores agrupados en los seis pilares: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones.            RPE: Resultado de cálculo de indicadores del pilar de entorno económico.            RPI: Resultado de cálculo de indicadores del pilar de infraestructura.            RPS: Resultado de cálculo de indicadores del pilar de salud.            RPEd: Resultado de cálculo de indicadores del pilar de educación.            RPL: Resultado de cálculo de indicadores del pilar laboral.            RPIns: Resultado de cálculo de indicadores del pilar institucional.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            El INCORE evalúa la competitividad regional a partir de 40 indicadores agrupados en seis pilares: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones. Además, el Índice considera 25 regiones, al separar Lima*, que incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, y Lima Provincias.            La metodología empleada otorga un puntaje entre cero y diez a las regiones según su desempeño en cada indicador. Aquella región con el peor resultado entre las 25 regiones obtiene un puntaje de cero, mientras que a la región con el mejor resultado se le asigna un puntaje de diez. Para el resto de las regiones, se interpola el puntaje teniendo en cuenta la distancia que guarda respecto al valor mínimo y máximo. De esta forma, se estandarizan los diferentes indicadores que se encuentran expresados en distintas unidades en una escala común de cero a diez.            Luego, para obtener los puntajes de cada pilar, se calcula el promedio simple de los puntajes de cada indicador correspondiente al pilar. Por último, se obtiene el índice de competitividad para cada región tomando el promedio simple del puntaje de los seis pilares. Así, se ordenan estos valores para obtener el puesto de cada región.            El uso de esta metodología permite comparar a las regiones entre ellas calificándolas de acuerdo con su situación relativa. En ese sentido, es importante tener en cuenta que tener el mejor puntaje no significa que no haya espacio para mejorar, sino que simplemente su indicador es el mayor entre todas.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Que la medición del ICR se realice de manera anual por el IPE.											
Fuente y Base de datos:	Fuente: Instituto Peruano de Economía – IPE. Base de Datos: Registros del IPE.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	3.6	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.01 Incrementar la productividad sostenible de las cadenas productivas											
Nombre del Indicador:	Cantidad de valor bruto de producción agrícola regional (S/. nuevos soles).											
Justificación:	El indicador permitirá medir los ingresos generado por el sector agrícola de manera anual en la región, permitiendo verificar la productividad de las cadenas productivas.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Agricultura – Oficina de Planeamiento Agrario.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El Valor Bruto de Producción Agrícola Regional no contabiliza la totalidad de los bienes y servicios finales producidos en la región, puesto que parte de esta actividad económica se desarrolla de manera informal.											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador:</u> CVBP: CI+VAB</p> <p>Donde:</p> <p>CVP: Cantidad de valor bruto de producción agrícola. CI: Cantidad de consumo intermedio agrícola. VAB: cantidad de valor agregado bruto agrícola</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Los valores de CVP, CI y VAB son calculados de manera agregada por el INEI. El Valor Bruto de Producción Agrícola Regional no contabiliza la totalidad de los bienes y servicios finales producidos en la región, puesto que parte de esta actividad económica se desarrolla de manera informal.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Que el INEI realice los cálculos de los valores de manera anual.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de Datos: Registro de Estadística Agraria Mensual - Ministerio de Agricultura.											
Línea de base	Logros Esperados											
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	1,002,883	1,069,516	1,104,475	1,140,577	1,177,859	1,216,359	1,256,118	1,297,177	1,339,577	1,383,363	1,428,580	1,475,273

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Territorial:	AER.05.02 Incrementar la productividad hidrobiológica del departamento											
Nombre del Indicador:	Cantidad de recursos hidrobiológicos producidos (miles de toneladas).											
Justificación:	El indicador mide la cantidad de productividad hidrobiológica del departamento en base a cosecha acuícola regional e identificar el cultivo de determinadas especies en alguna zona geográfica para la toma de decisiones en cuanto a inversiones e impacto ambiental, permitiendo establecer mejores estrategias de productividad.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Pesquería.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Información de calidad e impuntualidad de las unidades productivas en el reporte estadístico.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>SCA = CA_{arel} + CA_{amype}</math>                      Donde:                      SCA: Sumatoria de las cosechas de acuicultura a nivel regional en toneladas métricas                      CA<sub>arel</sub>: Cosecha acuícola categoría AREL                      CA<sub>amype</sub>: Cosecha acuícola AMYPE</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      Considera el reporte estadístico de los acuicultores de la categoría AREL y AMYPE de las zonas andinas y tropicales sobre las cosechas de especies de la actividad acuícola.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de los centros de producción acuícola.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Pesquería. Base de Datos: Informe estadístico trimestral del volumen de cosecha acuícola regional.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	646	700	750	800	850	900	950	1 000	1 050	1 100	1 150	1 200

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.03 Impulsar el desarrollo de la oferta exportable											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de exportaciones tradicionales y no tradicionales en su valor FOB.											
Justificación:	El indicador permitirá medir el desarrollo de la oferta exportable a través de las exportaciones.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador tendrá soporte de las empresas privadas, por lo que la información podría no medirse en el momento adecuado.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> D: <math>(X1/X2) \times 100</math> <u>Donde:</u> D: Porcentaje de exportaciones tradicionales y no tradicionales en valor FOB. X1: Total de exportaciones tradicionales y no tradicionales en valor FOB. X2: Total de exportaciones tradicionales y no tradicionales.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Permite medir la cantidad total de exportaciones tradicionales y no tradicionales de la región, la información será recopilada por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo a través de la Dirección de Comercio Exterior.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que anualmente el sector realice estudios de demanda de producto.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR. Base de Datos: Registro de empresas exportadoras regionales – DIRCETUR.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor porcentual	5,64%	15,23%	18,52%	22,86%	23,91%	25,81%	27,06%	27,97%	30,59%	32,00%	33,41%	34,82%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.03 Impulsar el desarrollo de la oferta exportable											
Nombre del Indicador:	Cantidad de inversión en minería (miles de dólares).											
Justificación:	El indicador permite medir el desarrollo de la actividad minera de la región, que es eje fundamental de las exportaciones del territorio.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Energía y Minas.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición variará según el tipo de cambio para la conversión de soles a dólares. Además, considera la inversión del sector público y privado.											
Método de cálculo:	<p>Formula del Indicador: <math>\Sigma N</math> N: Inversión anual en minería.</p> <p>Especificaciones Técnicas: El indicador mide la inversión pública y privada en el sector energético de manera anual.</p>											
Sentido del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que anualmente haya inversiones en el sector energético.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Ministerio de Energía y Minas – MINEM. Base de Datos: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones – SIRTOD. ( <a href="https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta">https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta</a> )											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	55,936	139,675	189,494	257,083	348,778	473,179	641,950	870,919	1,181,555	1,602,988	2,024,421	2,445,854

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.04												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.04 Mejorar la calidad de la oferta turística											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos.											
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros que visitan nuestros principales atractivos turísticos, permitiendo diseñar estrategias o mejorar las existentes para una calidad de oferta turística óptima.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición se realiza por medio de los registros de cada recurso turístico, por lo que en caso no se cuente, no se contabilizará las visitas al determinado lugar.											
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador  <math>(V1/V2) \times 100</math>            Donde:            V1: Total de visitantes nacionales y extranjeros en los atractivos turísticos.            V2: Total de visitantes nacionales y extranjeros en el año actual.</p> <p>Especificaciones técnicas:            El indicador mide el porcentaje de visitantes nacionales y extranjeros de todas las edades y de ambos géneros que visitan los principales atractivos de la región Huánuco.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Que se promocióne nuestros atractivos turísticos en ferias nacionales e internacionales.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. Base de Datos: Registros de visitantes en los atractivos turísticos.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	3,72%	12,22%	15,38%	18,75%	20%	23,08%	23,53%	24,44%	25%	33,33%	41,66%	49,99%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.05													
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional												
Acción Estratégica Regional:	AER.05.05 Promover mecanismos de economías verdes sostenibles												
Nombre del Indicador:	Número de Hectáreas de Bosque andino amazónicos con ordenamiento forestal.												
Justificación:	El indicador permitirá medir el número de hectáreas donde se viene desarrollando actividades productivas del bosque de las sub-líneas maderables, no maderables y de fauna, donde un aumento de este indicador representa un mayor manejo sostenible de los bosques andino y amazónicos.												
Responsable del indicador:	Área Técnica Forestal y Fauna Silvestre - ATFFS, Dirección Regional de Agricultura.												
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con el registro de autorizaciones de las tres oficinas de las ATFFS.												
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>\Sigma N</math>            Donde:            N: Número de Hectáreas de Bosque andino amazónicos con ordenamiento forestal.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Permite medir la cantidad total de áreas donde se han autorizado permisos de aprovechamiento en productos maderables, no maderables y de fauna de la Región, en el marco del ordenamiento forestal. La información será recopilada por las Administraciones Técnicas de Flora y Fauna Silvestre de la Dirección Regional de Agricultura.</p>												
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.												
Supuestos:	Suponiendo que el sector realice estudios de demanda de producto del bosque.												
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Administraciones Técnicas de Flora y Fauna Silvestre. Base de Datos: Registro de Administraciones Técnicas de Flora y Fauna Silvestre.												
	Línea de base	Logros Esperados											
Año	2017	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
Valor	210,899	767,822	879,207	990,592	1,101,977	1,213,361	1,324,746	1,436,131	1,547,515	1,658,900	1,770,285	1,881,669	

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.06												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Territorial:	AER.05.06 Promover las condiciones adecuadas para el empleo decente											
Nombre del indicador:	Tasa de empleo formal.											
Justificación:	Permite determinar el empleo formal dentro y fuera del sector formal e informal. Es un indicador amplio que está asociado con la economía formal. El Instituto Nacional de Estadísticas e Informática produce la información de manera anual y es un indicador cuya metodología está validada por la Organización Internacional de Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. La cantidad de empleo formal es consistente con la información del número de trabajadores registrados en el Planilla Electrónica.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Dirección de Inspecciones de Trabajo y Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Solamente mide la formalidad por medio de una variable que es el seguro de salud, el cual es uno de los tantos indicadores de protección social.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u> Tasa=[Numerador/Denominador]*Base numérica Donde: Numerador: Población ocupada formal. Denominador: población económicamente activa ocupada.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Los valores de la población son estimadas en base a los cálculos del INEI.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que de manera anual habrá un cálculo de la población ocupada o económicamente activa.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	24.20%	26%	29%	31%	33%	35%	37%	40%	42%	45%	48%	51%

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.07												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Territorial:	AER.05.07 Impulsar la competitividad de las MYPES											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de MYPES formalizadas.											
Justificación:	Permite conocer la proporción de las MYPES que están formalizadas para identificar estrategias para ampliar la formalización de MYPES, y por ende, evidenciar la competitividad.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de la Producción (Sub Dirección de Industria y MYPE).											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera a las MYPES formalizadas y no a las iniciativas que están en proceso de formalizarse.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math display="block">\%MYPESF = (TMFRH / TMERRH) \times 100</math>                     Donde:                      MYPESF: MYPES formalizadas.                      TMFRH: Total de MYPES formalizadas en la región Huánuco.                      TMERRH: Total de MYPES existentes en la región Huánuco.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      MYPES formalizadas en la región Huánuco: Considera las empresas formalizadas como persona natural y jurídicas en las diferentes instituciones de Huánuco: SUNAT, Centro de Desarrollo Empresarial Huánuco y Tingo María, Notarías, etc.                      MYPES estimados en la región Huánuco: Considera el total de MYPES en función a la estimación de la informalidad en Huánuco en 2017 fue de 86,7%.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Interés de los emprendedores y empresarios de la región Huánuco en desarrollar sus actividades económicas en la formalidad.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Industria y MYPE Base de Datos: Reporte estadístico anual del Ministerio de la Producción. Reporte de empresas formalizadas en la Dirección Regional de la Producción.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	14%	15%	16%	16%	17%	18%	18%	19%	20%	21%	22%	23%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.07												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Territorial:	AER.05.07 Impulsar la competitividad de las MYPES											
Nombre del Indicador:	Cantidad de ventas de MYPES formales (millones de soles).											
Justificación:	Permite conocer el total de ventas en (millones de soles) de las MYPES que están formalizadas en la región.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de la Producción (Sub Dirección de Industria y MYPE).											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera el total de ventas de las MYPES formalizadas y no de las demás que están en proceso de formalizarse.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u></p> $\sum N$ <p>Donde: N: ventas (millones de soles) de MYPES formales.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Considera el reporte anual de PRODUCE sobre el volumen de ventas (millones de soles) del total de empresas formales de la región Huánuco.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Estabilidad económica y crecimiento de la economía es positivo.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Industria y MYPE Base de Datos: Reporte estadístico anual del Ministerio de la Producción. Reporte de empresas formalizadas en la Dirección Regional de la Producción.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	20ex20	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	3 606	4 889	5 537	6 185	6 833	7 481	8 129	8 777	9 425	10 074	10 723	11 372

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.08												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.08 Impulsar la innovación tecnológica (I+D+i) en el departamento											
Nombre del Indicador:	Porcentaje del valor agregado tecnológico en manufactura.											
Justificación:	El indicador muestra la proporción del valor agregado de la industria de tecnología media y alta (TMA) respecto al valor agregado total de la manufactura (MVA). Es una relación entre el valor agregado de la industria (TMA) y (MVA) en la región Huánuco.											
Responsables del indicador:	Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" (Academia), Business Dynamics Hub (Sector Privado) y la Agencia Regional de Desarrollo (Gobierno)											
Limitaciones para la medición del indicador:	Podría estar afectado por un efecto de precios.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> TMA/MVA x 100</p> <p><u>Donde:</u> TMA: Tecnología Media Alta. MVA: Valor Agregado de la Manufactura.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera valor agregado de la industria de tecnología media y alta (TMA) respecto al valor agregado total de la manufactura (MVA), cuando se aplica o implementa algún mecanismo de tecnología en el proceso manufacturero.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que anualmente habrá acciones manufactureras que incluyan un componente de tecnología.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Ministerio de Producción - PRODUCE - Gobierno del Perú, CONCYTEC. Base de datos: Registros Propios Business Dynamics Hub.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	9,00	10,50	12,60	13,10	14,60	15,10	16,60	17,10	18,60	19,10	19,60%	20,10%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.09												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.09 Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y departamental.											
Nombre del indicador:	Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar.											
Justificación:	Este indicador, al momento de su medición permitirá visualizar la brecha existente en la Red Vial Departamental por pavimentar. La longitud total de vías departamentales de la región Huánuco es 737,02 km, de las cuales 31,78 km se encuentran pavimentadas (tanto en estado bueno y regular); por tanto, la longitud por pavimentar es de 705,24 km (las cuales actualmente se encuentran afirmadas).											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Caminos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Para realizar la medición se debe contar con el inventario vial actualizado. No se cuenta con inventario vial. Elevado costo para levantar información mediante el inventario vial básico o georreferencial, para determinar el estado de conservación de la vía.											
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: # Total de KM de RVD no pavimentada con inadecuados niveles de servicio (corresponde de afirmado en mal estado). D: # Total de KM de RVD de vías departamentales no pavimentadas en la región.</p> <p>Especificaciones Técnicas Del total de 705,24 km., por pavimentar, se tiene: El GOREHCO delegó a Pro vías Descentralizado (a través de 3 convenios) un total de 638,68 km de vías departamentales para su intervención mediante el programa Pro Región, cuyos estudios de pre inversión fueron declarados viables por Provías Descentralizado, quien consideró como su indicador de brechas "porcentaje de la red vial departamental por pavimentar". De lo anterior, se entiende que, el GOREHCO a través de la DRTC, estará a cargo de la pavimentación de 66,56 km.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	Se asume que todos los años habrá data estimada del inventario vial actualizado.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC). Base de datos: Registros propios de la DRTC.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	4,31 %	8,56 %	12,82 %	17,07 %	21,32 %	25,57 %	29,83 %	34,08 %	38,33 %	42,59 %	46,84 %	51,09 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.09												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.09 Mejorar las condiciones de la red vial vecinal y departamental.											
Nombre del indicador:	Porcentaje de redes viales vecinales jerarquizadas a vía departamental.											
Justificación:	Las vías vecinales jerarquizadas son aquellas que han transcurrido de un proceso de reasignación de categorización según normativa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Este indicador, al momento de su medición permitirá visualizar la longitud de kilómetros de redes viales vecinales que cumplan condiciones de red vial departamental. De tal forma que, en el horizonte temporal se incremente la longitud de la red vial departamental de la Región Huánuco, aprobada por el MTC mediante Resolución Ministerial e incorporada al Clasificador de Rutas y al Registro Nacional de Carreteras (RENAC).											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Caminos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera kilómetros de redes vecinales de inversiones en estado activo en los tramos a ser jerarquizados a vías departamentales, a cargo de los gobiernos locales que suele ser variado de acuerdo con voluntades políticas.											
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Total de vías vecinales jerarquizadas a vía departamental. D: Total de vías vecinales de la región.											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuesto	Se asume que todos los años se mantendrá la cantidad de kilómetros jerarquizados sin variación.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de Datos: Registros propios de la Dirección de Caminos.											
	Línea a de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0%	4,44 %	8,89 %	13,33 %	17,78 %	22,22 %	26,67 %	31,11 %	35,56 %	40,00 %	44,4 %	48,8 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.10												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.10 Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales del departamento											
Nombre del indicador:	Porcentaje de aeródromos implementados											
Justificación:	Un aeródromo implementado se considera cuando se tiene infraestructura, equipamiento, operación y mantenimiento de un aeródromo activo. Este indicador busca medir el cierre de brechas del servicio aeroportuario en las localidades donde se ha identificado que requieren dicho servicio y aun no cuentan con el, para el cierre de la brecha se debe gestionar la construcción de nuevos aeródromos.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones / Sub Dirección de Transporte Terrestre.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera los aeródromos nuevos requeridos, sin embargo, están sujetos de modificaciones o recálculo.											
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador: $ANI = ANR/ANSI * 100$ ANI: Número de Aeródromos Implementados. ANR: Número de Aeródromos Requeridos. ANSI: Número de aeródromos sin Implementar.											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	Se asume que la cantidad de aeródromos no se modifique ni se afecten por condiciones climáticas.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de Datos: Registros propios de la Unidad formuladora de Dirección de Caminos.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	7%	7%	7%	33%	33%	50%	50%	67%	67%	83%	83%	83%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.10												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.10 Incrementar la conectividad aeroportuaria y terminales portuarios fluviales del departamento											
Nombre del indicador:	Porcentaje de terminales portuarios fluviales implementados.											
Justificación:	Busca medir el número de infraestructura portuaria fluvial implementados en las localidades donde se ha identificado que requieren dicho servicio. Se requiere la infraestructura para la operación de 06 terminales portuarios, no existe ninguna.											
Responsable del Indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones / Sub Dirección de Transporte Terrestre.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera los terminales portuarios requeridos, sin embargo, están sujetos de modificaciones o recálculo, así como a la prioridad de intervención pública y voluntad política.											
Método de cálculo:	<p>Formula del Indicador</p> $TPI = TPR / TPNI * 100.$ <p>TPNI: Terminales portuarios no implementados. TPR: Terminales portuarios requeridos. TPI: Terminales portuarios implementados.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	Se asume que la cantidad de terminales portuarios no se modifique ni se afecten por condiciones climáticas.											
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de Datos: Registros propios de la Unidad formuladora de Dirección de Caminos.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0%	17%	17%	17%	17%	33%	33%	33%	50%	50%	50%	50%

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 05.11												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.5 Mejorar la competitividad regional											
Acción Estratégica Regional:	AER.05.11 Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo.											
Justificación:	El indicador permite identificar las localidades donde no tiene cobertura de internet fijo para diseñar e implementar estrategias de ampliación de cobertura.											
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Telecomunicaciones.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera todas las localidades que, por condiciones climáticas o factores sociales, podrían limitar su accesibilidad y no considerarlas en la medición.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>(N/D) \times 100</math>                      Donde:                      N: Número de localidades sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo.                      D: Número total de localidades.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>                      Los cálculos se han realizado proyectándose a poder ejecutar los proyectos de telecomunicaciones en cada provincia, la misma que beneficiará a 23 localidades, para lo cual (tomando como referencia al expediente técnico aprobado de la Provincia de Puerto Inca) ha determinado una inversión de aproximadamente S/ 8 millones), que el Gobierno Regional deberá habilitar dicho presupuesto en los siguientes años.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos:	Se contabiliza las nuevas localidades que serán atendidas por inversiones públicas y privadas y también de la cooperación internacional.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRTC/Dirección de Telecomunicaciones. Base de Datos: Registros Propios de la Dirección de Telecomunicaciones.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	73,35 %	72,12 %	70,90 %	69,67 %	68,44 %	67,22 %	65,99 %	64,77 %	63,54 %	62,31 %	61,08 %	59,85 %

Elaboración: Equipo Ampliado

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 06</b>	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
Nombre del indicador:	Porcentaje de ecosistemas conservados y recuperados
Justificación:	Mide el porcentaje de superficie (Ha.) de ecosistemas que han sido conservados y recuperados en el departamento de Huánuco, y que prestan servicios ecosistémicos. Medir la sostenibilidad ambiental es un conjunto de eslabones logrados que le restauran sus roles a los ecosistemas, el presente indicador mide la etapa final del eslabón que pone a disposición del territorio, la sociedad y sus actividades socio económicas a ser desarrolladas, aprovechando estos ecosistemas recuperados de acuerdo a políticas y reglas ambientales que podrían incidir en que el ecosistema recuperado sea de protección, producción, conservación de biodiversidad, etc., lo que muestra que el ecosistema recuperado contribuye a mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento, lograr un ecosistema recuperado es como poner en valor un bien y/o servicio que vuelve al circuito de oferta ambiental para el desarrollo sostenible.
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales.
Limitaciones para la medición del indicador:	Las condiciones climáticas desfavorables durante el proceso de medición del indicador y los reportes fuera de plazo podrían dificultar la medición del indicador. Limitaciones en la disponibilidad de información de diversas instancias públicas, privadas y de la sociedad civil que realizan actividades de recuperación o conservación de ecosistemas, y que no reportan a una institución centralizada.
Método de cálculo:	<u>Formula del Indicador:</u> $PECR = (EC/ER) * 100$ Donde: PECR = Porcentaje de ecosistemas conservados y recuperados. ER: Porcentaje en hectáreas de ecosistemas recuperados. EC: Porcentaje en hectáreas de ecosistemas conservados .  <u>Especificaciones Técnicas</u> El total de ecosistema prioritarios para conservación y recuperación es de 704,347 Hectáreas. La línea base al 2021 contempla el total de 69,445 Ha. recuperadas a través de Proyectos de inversión. Los ecosistemas recuperados previamente fueron parte de los ecosistemas conservados, condición necesaria para poder aplicársele acciones de recuperación a través de proyectos de inversión pública o privados con fines de conservación de ecosistemas. Cabe señalar que actualmente la pérdida de bosques es de 17,500 hectáreas anuales, y se han perdido un millón de hectáreas de bosques en la región. Los logros esperados son acumulativos del año anterior.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.
Supuestos:	Apoyo de cooperantes y diversos aliados estratégicos para la recuperación y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos. El personal de la GRRNGMA cuenta con conocimientos y capacidades para formular y ejecutar proyectos e inversiones de recuperación de ecosistemas, y con la facilitación del MINAM; SERFOR, ANA y universidades. Se logra postulaciones exitosas al Fondo Verde para el Clima para canalizar mayores recursos en

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 06												
	conservación y recuperación de ecosistemas. La responsabilidad socio ambiental de las empresas colabora con el financiamiento en la recuperación de ecosistemas.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Servicio Nacional Forestal (SERFOR). Base de Datos: Plataforma GEOBOSQUE.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	9,86%	10,35%	10,86%	11,4%	11,97%	12,58%	13,21%	13,89%	14,6%	15,35%	16,1%	16,85%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.01	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
Acción Estratégica Regional:	AER.06.01. Reducir la deforestación de bosques
Nombre del indicador:	Tasa de pérdida anual de bosques en hectáreas.
Justificación:	<p>Mide la superficie (Ha.) de cobertura vegetal, bosques primarios, secundarios o de otros usos que han sido deforestados, talados, quemados, o retirados como cambio de uso del suelo para agricultura u otros usos, y por prácticas insostenibles de extracción forestal. Se incluye en este indicador, la deforestación producida por la expansión de la minería ilegal que destruye pampas de bosques primarios, la instalación y comercio de cultivos ilegales de hoja de coca y amapola, y la pérdida de cobertura vegetal boscosa que fue retirada para la instalación de nuevos cultivos agrícolas como palma aceitera y otras. La alta tasa de pérdida de bosques de 17,500 hectáreas al año. En la región Huánuco se habrían perdido 1,425,048 hectáreas de bosques desde 1960, por lo que se hace urgente implementar medidas que reviertan esta tendencia y detengan los procesos de deforestación en la región.</p> <p>El total de superficie deforestada en el departamento de Huánuco (del año 2000 al 2020) es de 351,792 Hectáreas. Al año 1985 se habría perdido 472,636 hectáreas. Al año 2020 se habrían perdido 600,620 hectáreas de bosque, por lo que la pérdida total de bosques por procesos de deforestación en la región Huánuco ascenderían a 1,425,048 hectáreas, según los registros históricos desde 1960. Los logros esperados son acumulativos del año anterior, con una razón descendente esperada de 2% al año.</p>
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre.
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de obtención de información y reportes de incidencias sobre deforestación en la selva amazónica en la región. Presencia de extracción forestal ilegal y falta de datos en tiempo real. Falta de reportes de extracción forestal y de autorizaciones de desbosque, en el ámbito regional.
Método de cálculo:	<p>Formula del Indicador:</p> $\Delta\% = \left[ \left( \frac{\text{Variable periodo } t_1}{\text{Variable periodo } t_0} \right)^{\frac{1}{t_1 - t_0}} - 1 \right] \cdot 100$ <p><math>\Delta\%</math> = Tasa de pérdida de bosques en hectáreas por acción antrópica en Huánuco Variable periodo t1 = Número de hectáreas de bosque perdidos en el último año Variable periodo t0 = Número de hectáreas de bosque perdidos en el año anterior al último t1 – t0 = Diferencia entre Variable t1 – Variable t0</p> <p>Especificaciones Técnicas. Hectáreas de bosque perdidos en el último año a causa de la actividad antrópica.</p>
Sentido esperado del indicador:	Descendente.
Supuestos	Apoyo de cooperantes y diversos aliados estratégicos para la recuperación y conservación de la selva amazónica. Acuerdos de cooperación interinstitucional con el programa Bosques, el proyecto MAC Amazonía, MINAM, SERFOR y otros actores, para el seguimiento en tiempo real de la pérdida de bosques y otros ecosistemas. Fortalecimiento de capacidades de la GRRNGMA en teledetección espacial.
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Servicio Nacional Forestal (SERFOR). Base de Datos: Plataforma GEOBOSQUE.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.01												
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	17 911	14 508	13 057	11 751	10 576	9 519	8 567	7 710	6 936	6 245	5 554	4 863

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.02	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
Acción Estratégica Regional:	AER.06.02. Promover la recuperación de ecosistemas degradados
Nombre del indicador:	Porcentaje del territorio intervenido con actividades de restauración de ecosistemas.
Justificación:	Mide la superficie (Ha.) de ecosistemas del territorio de Huánuco que se han implementado actividades de recuperación y restauración de ecosistemas, actividades de siembra y cosecha de agua, recuperación de la cobertura vegetal, e implementación de infraestructura natural para la seguridad hídrica, y que por lo tanto, brindan servicios ecosistémicos; respecto al total de superficie (Ha.) de ecosistemas naturales priorizados para su conservación o que requieren de recuperación; y el ámbito total de la región Huánuco. Los ecosistemas degradados también forman parte de la brecha del presente indicador, así como lo son los ecosistemas naturales priorizados para su conservación.
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales.
Limitaciones para la medición del indicador:	Las condiciones climáticas desfavorables durante el proceso de medición del indicador y los reportes fuera de plazo podrían dificultar la medición del indicador. La información dispersa entre diversas instancias públicas, ministerios, gobiernos regionales y locales, entidades privadas, académicas, de la sociedad civil y de cooperación internacional, que realizan actividades de recuperación de ecosistemas, y cuya información no se encuentra centralizada en ninguna base de datos oficial. Actual falta de articulación inter institucional para compartir información de recuperación y conservación de ecosistemas.
Método de cálculo:	<u>Formula del Indicador:</u> $PTARE = (THEI/THR) \times 100$ Donde: PTARE = Porcentaje del territorio intervenido con actividades de restauración de ecosistemas en el departamento. THEI: Total de hectáreas de ecosistemas intervenidos con prácticas de restauración. THR: Total de hectáreas de la región.  <u>Especificaciones técnicas:</u> Las prácticas de restauración son las que permiten recuperar ecosistemas degradados de deforestación, contaminación de suelos por actividad agropecuaria, actividades ilícitas Las actividades de restauración de ecosistemas por lo general es producto de proyectos públicos y/o privados.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.
Supuestos	Apoyo de cooperantes y diversos aliados estratégicos para la recuperación y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos. Se realiza fortalecimiento de capacidades en formulación e implementación de proyectos e inversiones en recuperación de ecosistemas. Se consigue articulación interinstitucional con el proyecto de Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica, La Autoridad Nacional del Agua, Sierra Azul, Agrorural, el Servicio Nacional Forestal y de

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.02												
	Fauna Silvestre, SERNANP, el programa Bosques, el proyecto MAC Amazonía, MINAM, ONGs en el ámbito de la región, y empresas privadas, para la formulación e implementación de actividades de recuperación de ecosistemas, reforestación, siembra y cosecha de agua. Implementación de actividades de zonificación ecológica económica y ordenamiento territorial para priorizar zonas de intervención de recuperación de ecosistemas.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Servicio Nacional Forestal (SERFOR). Base de Datos: Plataforma GEOBOSQUE.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	2,27%	2,46%	2,65%	2,86%	3,09%	3,34%	3,61%	3,9%	4,21%	4,55%	4,89%	5,23%

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.03	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
Acción Estratégica Regional:	AER.06.03. Fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación natural
Nombre del indicador:	Porcentaje del territorio protegido bajo diversas modalidades de conservación.
Justificación:	<p>Esta información permite tomar decisiones ejecutivas de carácter correctiva y preventivas que contribuyen a fortalecer adecuadamente el sistema de áreas de conservación, así conocer el porcentaje del territorio protegido bajo diversas modalidades de conservación (áreas de conservación regional, áreas Naturales Protegidas, áreas de conservación privada, etc), permite visualizar una etapa de mayor impacto, funcionalidad, articulación (estos últimos tres indicados, dan pie a que se puedan identificar y proponer corredores ecológicos por donde fluyan vectores del ecosistema como biomasa aérea o terrestres, polinizadores, ampliar las coberturas de áreas de repoblamiento de especies de flora y fauna silvestre que enriquecen el ecosistema, etc), generación de recursos económicos para la sostenibilidad del medio ambiente (vía los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, etc.) Los criterios para seleccionar este indicador fueron su amplia distribución en el territorio, diversidad de espacios naturales conservados que lo componen y las diversas modalidades de organización y formalización que tienen (ACR, ANP, BP etc.)</p> <p>Actualmente, en la región Huánuco se conservan 279,722.68 hectáreas, sobre un territorio de 3,684,900 hectáreas, que representa el 7,59 % del territorio protegido, distribuido en Áreas Naturales Protegidas, Áreas de conservación privadas, y recientemente Áreas de Conservación Regional implementadas por el Gobierno Regional y una reserva Territorial Indígena. Los ecosistemas de Huánuco presentan una constante amenaza al deterioro y la afectación por actividades antrópicas, por lo que las estrategias de conservación mediante el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas con régimen jurídico estable representan una de las medidas más apropiadas para garantizar su protección. En la actualidad se han perdido más de 1,4 millones de hectáreas de bosques tropicales, lo que intensifica la necesidad de proteger los ecosistemas que quedan, y desarrollar metodologías para el desarrollo económico sostenible en armonía con la recuperación de ecosistemas, conservación y preservación de la diversidad biológica; sobre todo en un contexto de cambio climático y de mayores presiones sobre los servicios ecosistémicos.</p>
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales.
Limitaciones para la medición del indicador:	<p>Las condiciones climáticas desfavorables durante el proceso de medición del indicador y los reportes fuera de plazo podrían dificultar la medición del indicador.</p> <p>La información dispersa entre diversas instancias públicas y privadas. La falta de centralización y manejo de sistemas de información geográfica en la GRRNGMA para medir el incremento en la protección del territorio. Las afectaciones a las ANPs que perjudiquen la integridad de las ANPs en su función de proteger los ecosistemas.</p>
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador:</u>  <math>A = (N/D) \times 100</math>            Donde:            A = Porcentaje del Territorio Protegido bajo diversas modalidades de conservación.            N: Total de hectáreas de ecosistemas conservados.            D: Total de hectáreas de la región.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u>            a) Total de Hectáreas de ecosistemas conservados: Son las áreas naturales que están bajo alguna modalidad de conservación como áreas de conservación regional, áreas de conservación privada, Parque nacional, Reserva comunal y zona reservada.            b) Total de Hectáreas de la Región: Es el área total del territorio del departamento, en el que están incluidos las áreas de ecosistemas conservados bajo diversas modalidades            El total de ecosistema prioritarios para conservación y recuperación: es de 704,347 Hectáreas. Por lo que la brecha a cerrar sería de 636,806 hectáreas, tanto en la zona amazónica como andina de la</p>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.03												
	región. Cabe señalar que la tasa de deforestación actual es de 17,500 hectáreas anuales, que podría llegar a 22,500 hectáreas anuales para el 2030, y que a la fecha desde 1960 se habrían perdido 1,4 millones de hectáreas de bosques; lo que acrecentó la necesidad de protección y conservación del territorio y sus ecosistemas. Se espera que haya años con incrementos significativos de hectáreas conservadas, y años sin incremento, por los largos plazos y procesos que demandan el establecimiento de ANP para la conservación del territorio. Los logros esperados son acumulativos del año anterior, con una razón creciente de 0,5% por año.											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	Las ANP tienen una tendencia creciente de establecimiento. La legislación nacional y las decisiones políticas de los gobiernos nacionales y regionales, así como los intereses particulares ministeriales permitirán el establecimiento de nuevas Áreas Naturales Protegidas; con el soporte técnico de la conservación internacional, entidades cooperantes y fuertes capacidades técnicas del personal de la GRRNGMA - SGRN. Los ecosistemas frágiles identificados por el SERFOR así como las cabeceras de cuencas hidrográficas formarán parte del Sistema Regional de Áreas de Conservación. La definición de límites con las regiones circundantes no afectará de manera significativa la extensión territorial.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de Datos: Servicio Nacional Forestal (SERFOR). Base de Datos: Plataforma GEOBOSQUE.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	7,59%	7,89%	8,21%	8,54%	8,88%	9,24%	9,6%	9,99%	10,39%	10,8%	11,21%	11,62%

Elaboración: Equipo Ampliado

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.04</b>	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
Acción Estratégica Regional:	AER.06.04. Aprovechar sosteniblemente los servicios ecosistémicos
Nombre del indicador:	Número de hectáreas intervenidos bajo Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
Justificación:	Cuando se implementen los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), el indicador permitirá conocer los datos relevantes de estos Mecanismos, los MERESE´s son de las más recientes formas prácticas de aprovechamiento sostenible del medio ambiente y que además cumple con el factor de que se autofinancia con el concurso concertado entre las voluntades de los participantes, denominados contribuyente (ejem. Comunidad campesina donde se ubique el recurso natural) y retribuyente (Empresa de servicios de agua, Usuarios de agua potable, etc.) mediante la cual el primero realiza acciones (in situ) de conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas que proveen servicios ecosistémicos de interés para las Empresas Prestadoras, usuarios de agua, etc., este indicador permitirá tomar decisiones correctivas, preventivas y operativas que contribuyen a mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento.
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Recursos Naturales.
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros del registro de información de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MERESE). Actualmente no se desarrollan MERESE en la región. Limitaciones de presupuesto, personal, equipamiento, y acuerdos institucionales para el establecimiento y seguimiento de MERESE.
Método de cálculo:	Formula del Indicador: $A = D1: D\infty$ A = Número de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MERESE) al año D1 = MERESE 1 D $\infty$ = MERESE INFINITO (para registrar todos los mecanismos restantes) Especificaciones Técnicas: a) Los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, pueden ser de tipo hídrico, bosques, biodiversidad, etc. b) Los MERESE obedecen al producto de un proceso de concertación y evaluación de un servicio ecosistémico que se desea implementar por mutuo acuerdo entre las partes (contribuyente y retribuyente). c) El MERESE necesita tener realizado un diagnóstico exhaustivo de las condiciones naturales del medio ambiente donde se vaya a desarrollar un proceso de MERESE. Se cuenta con 02 mecanismos de desarrollo sostenible (ERDRBE, ERDB) que requieren ser implementados. Se requiere formular Planes de Gestión Integrada de los recursos hídricos para la implementación de MERESE. Los proyectos de inversión en servicios ecosistémicos de regulación hídrica, siembra y cosecha de agua, reforestación, recuperación de ecosistemas, deben incorporar un componente de Implementación de MERESE dentro de sus métodos de sostenibilidad.
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.
Supuestos	Financiamiento y apoyo de cooperantes y otros aliados estratégicos (gobiernos locales) para el desarrollo estratégico sostenible. Incorporación de actores con experiencia en el establecimiento de

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.04												
	<p>MERSE. Formulación e implementación de planes de gestión integral de recursos hídricos en las cuencas hidrográficas, que incorpora el establecimiento de MERSE en el ámbito regional. Modernización de EPS y establecimiento de mecanismos sostenibles de cobranza para financiar MERSE. Gestión de mecanismos de captura y mercados de carbono.</p>											
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Base de datos: Registros de la Sub Gerencia de Recursos Naturales.</p>											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	200	400	800	1 200	2 000	3 000	4 500	6 000	10 000	14 000	18 000

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.05												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento											
Acción Estratégica Regional:	AER.06.05 Fortalecer el sistema de gestión ambiental											
Nombre del indicador:	Número de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables implementadas.											
Justificación:	El Perú se comprometió a cumplir ciertas medidas y compromisos internacionales en atención al Acuerdo de París, denominadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDC que representa las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas. Cuando se implementen medidas concertadas de mitigación y adaptación, el indicador permitirá conocer los datos relevantes de estas, este indicador permitirá tomar decisiones correctivas, preventivas y operativas que contribuyan a mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento.											
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros del registro de información de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MERESE). Limitado acceso a la información de cumplimiento de actividades por parte de diversas entidades.											
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:  <math>A = D1 : D\infty</math>            A = Número de medidas concertadas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas vulnerables implementadas al año.            D1 = Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas (Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDC) al inicio de cada año.            D<math>\infty</math>=INFINITO (para registrar todas las Medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático del año).</p> <p>Especificaciones Técnicas:            Las medidas de adaptación al cambio climático, son un compromiso internacional que el Perú se comprometió a implementar.            La sumatoria de las Medidas de adaptación al Cambio Climático, darán el valor del indicador al inicio de cada año.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Ministerio del Ambiente. Base de datos: Registro de NDC del Ministerio del Ambiente.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.06	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
Acción Estratégica Regional:	AER.06.06 Ampliar la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos
Nombre del indicador:	Número de infraestructura de disposición de residuos sólidos.
Justificación:	El indicador refleja la prioridad de que las municipalidades cuenten con infraestructura nueva de disposición de residuos sólidos debidamente formalizados en el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), el cual no solamente se refiere a la infraestructura, sino que a través del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, como requisitos incorpora otros componentes como contar con un Proyecto de Inversión Pública (PIP) referente a GIRS, contar con segregación sistema de recolección, almacenamiento, almacenamiento temporal, tratamiento, y disposición final, con ello se registraría siempre nuevas infraestructuras debidamente formalizadas que cumplen normas estandarizadas de calidad del servicio de tratamiento de los residuos sólidos, con esta información del indicador se podrán tomar las mejores decisiones para promover la ampliación de la cobertura de recolección y tratamiento de residuos sólidos.
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitado acceso a la información y limitado presupuesto para mejorar la infraestructura de recolección y disposición final de residuos sólidos.
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">N = D1 : D\infty</math>           N = Número de infraestructura de disposición de residuos sólidos en Distritos con Sistema de Gestión Formalizados al inicio de cada año.            D1 = Infraestructura de disposición de residuos sólidos en Distrito con Sistema de Gestión Formalizados al inicio de cada año.            D<math>\infty</math> = INFINITO (para registrar todas las infraestructuras de disposición de residuos sólidos en Distritos con Sistema de Gestión Formalizados al inicio de cada año.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Infraestructura de disposición de residuos sólidos en Distritos con Sistema de Gestión Formalizados (SGIRS) al inicio de cada año, significa que cada Distrito debe cumplir formalmente en el diseño, aprobación, financiamiento e implementación de un Proyecto de GIRS, que contenga segregación, sistema de recolección, almacenamiento, almacenamiento temporal, tratamiento, y disposición final de los residuos sólidos, e integrada en el Sistema Nacional de GIRS.            La sumatoria total de las Infraestructuras de disposición de residuos sólidos en todos los Distritos con Sistema de Gestión Formalizados (SGIRS), darán el valor del indicador al inicio de cada año.</p>
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.
Supuestos	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.
Fuente y bases	Fuente de datos: Ministerio del Ambiente.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.06												
de datos:	Base de datos: Plataforma Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL).											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	2	2	3	3	3	4	4	5	5	6	6	7

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.07	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.06. Mejorar la sostenibilidad ambiental del departamento
Acción Estratégica Regional:	AER.06.07 Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos
Nombre del indicador:	Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales implementadas.
Justificación:	<p>El indicador proporcionara información sobre la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales en las principales cuencas hidrológicas de Huánuco, una planta de tratamiento de aguas residuales, obligatoriamente es financiada, implementada, y operada por un conjunto de usuarios que se ponen de acuerdo para tal fin, lo que hace que el servicio público de mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos, sea articulada entre los usuarios para su administración, y las plantas de tratamiento de aguas residuales, son una de las mejores alternativas de mejorar la calidad del agua en la cuenca hidrológica luego que este recurso natural es utilizado.</p> <p>Mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos, significa que estos recursos se encuentran en sistemas naturales conocidos como cuencas hidrológicas, comprendiendo sus aguas superficiales y subterráneas, en estos ámbitos diversos actores hacen uso del agua con diversos fines, consumo humano, agropecuario, minero, industrial, otros, la cuenca hidrológica, también reacciona a fenómenos climáticos de precipitación pluvial intensos en épocas de lluvia, manifestándose con inundaciones, huaycos, etc. Así como el uso del agua, también se da el vertimiento de las aguas usadas en procesos industriales, mineros, agrarios, y de consumo humano que terminan siendo vertidas en los cauces principales de las cuencas</p>
Responsable del Indicador:	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitado acceso a la información. Limitadas capacidades para formular e implementar plantas de tratamiento de aguas residuales, por parte de municipios provinciales y distritales, limitada disponibilidad de tecnologías para tratamiento alternativo de agua.
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u>  <math>N = D1 : D\infty</math>            N = Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en las principales Cuencas Hidrológicas que abastecen de agua a diversos actores locales            D1 = Planta de Tratamiento de Aguas Residuales al inicio de cada año            D<math>\infty</math>=INFINITO (para registrar todas las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales al inicio de cada año.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            Una planta de tratamiento de agua residual mejora la gestión integrada de los recursos hídricos, incidiendo en su calidad y disponibilidad.            Una planta de tratamiento de aguas residuales es una respuesta articulada y consensuada entre diversos actores para reponer el agua usada mínimamente con ciertos estándares de calidad propias de estas iniciativas.            La calidad del agua residual tratada y repuesta a la cuenca es monitoreada y evaluada permanentemente cumpliendo estándares de calidad ambiental.            La sumatoria de todas las plantas de tratamiento implementadas en un año, dan el valor del indicador por año.            Por lo costoso y complicado de consensuar una iniciativa de infraestructura de esta naturaleza</p>

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 06.07												
	entre los diversos usuarios, es que su implementación es lenta y en poco número.											
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.											
Supuestos	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.											
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Autoridad Local del Agua. Base de datos: Registro de la Autoridad Local del Agua.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	0	1	1	2	2	3	3	4	5	6	7

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 07												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.07 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población vulnerable ante riesgo de desastres											
Justificación:	Permite cuantificar la población expuesta a los peligros naturales y antrópicos, consecuentemente la determinación de los niveles de vulnerabilidad de sus medios de vida, y patrimonio del Estado. El crecimiento de las ciudades y los centros urbanos no ha considerado la exposición al riesgo, el establecimiento de infraestructuras en quebradas inactivas, en zonas susceptibles a movimientos de masa o a inundaciones.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - área de Estimación de Riesgos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Deficiencia en el registro de información histórica, relacionada a Gestión del riesgo de Desastres, en los niveles de gobierno regional y local. Limitaciones en la disponibilidad de estudios de evaluación de riesgos de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad de Huánuco.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100 Donde: N: Numero de Población vulnerable en el departamento de Huánuco, en el año. D: Población en el departamento de Huánuco.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de Población vulnerable en el departamento de Huánuco: Hace referencia a la población que ha sido determinada como expuesta a los peligros naturales y antrópicos (inundaciones, movimientos de masa, bajas de temperatura), en el departamento de Huánuco. Población en el departamento de Huánuco: Considera la cantidad de población del departamento de Huánuco. La línea base de la elaboración de un escenario de riesgo por fenómenos naturales para el año 2020, es la población que ha sido determinada como vulnerable, siendo en número 140,536 habitantes, que corresponde al 19% de la población, de un total de 721 014 habitantes en la región Huánuco.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Descendente.											
Supuestos:	Es necesario el involucramiento de los gobiernos locales para el desarrollo de diagnósticos de identificación de población vulnerables, y medidas de reducción del riesgo.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registros Propios – Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del (CENEPRED), Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
porcentaje	19%	18%	17%	15%	14%	13%	12%	11%	10%	9%	8%	7%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 07.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.07 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres											
Acción Estratégica Regional:	AER.07.01 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres											
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres elaborados al inicio del año.											
Justificación:	El indicador permite conocer datos relevantes para que a mediano plazo fortalecer la gestión del riesgo de desastres y a largo plazo reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida y el patrimonio del Estado, en este marco el resultado inicial permitirá que los Gobiernos Locales cuenten con instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, se eligió este indicador porque incide sobre la 1) Estimación del riesgo de desastres, 2) La prevención de riesgos de desastres, 3) La reducción del riesgo, 4) Preparación ante el riesgo de desastres, 5) Capacidad de respuesta, 6) Programas y acciones de rehabilitación, y 7) Acciones de reconstrucción, con esta información estructurada, y las acciones que las respaldan, permitirá tomar decisiones correctivas, preventivas, y operativas que contribuirán a fortalecer la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Locales que lo implementen.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - área de Estimación de Riesgos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que en la asistencia técnica que el Gobierno Regional de a los Gobiernos Locales, para la formulación e implementación de sus instrumentos de gestión de riesgo de desastres, los Gobiernos Locales no cumplan con los parámetros establecidos de sus instrumentos de gestión del riesgo de desastres o no los implementen.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>A = D1: D^\infty</math>            Donde:            A = Número de instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres elaborados en el Departamento de Huánuco al inicio del año.            D1 = Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres 1.            D<math>^\infty</math> = Instrumento de Gestión de Riesgo de Desastres INFINITO (para registrar todos los Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres restantes).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            a) Los Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres, deben cumplir con tener los siguientes contenidos: 1) Estimación del riesgo de desastres, 2) La prevención de riesgos de desastres, 3) La reducción del riesgo, 4) Preparación ante el riesgo de desastres, 5) Capacidad de respuesta, 6) Programas y acciones de rehabilitación, y 7) Acciones de reconstrucción.            b) La sumatoria de todos los Instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres de los Gobiernos Locales, realizadas al año, representan el presente indicador.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central La articulación de información de los instrumentos de gestión de Riesgos de Desastres servirá para la formulación e intervención de zonas críticas en la reincorporación en el programa multianual de inversiones que en la actualidad no son consideran, para priorizar la formulación de proyectos de inversión y actividades de emergencia (IOARR). Se espera lograr el incremento del presupuesto de la Oficina Regional de Defensa Civil.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registros de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	2	4	10	15	20	25	30	35	45	65	75	85

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 07.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.07 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres											
Acción Estratégica Regional:	AER.07.02 Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres											
Nombre del Indicador:	Numero de distritos en zonas de riesgo con conocimiento de tipo de peligros al inicio del año.											
Justificación:	Numero de distritos en zonas de riesgos con conocimiento de peligros dará a conocer si se desarrollaron informes técnicos y /o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgos, buscando así medir el nivel de comprensión y aplicación de medidas de gestión del riesgos de desastres por parte de los gobiernos locales y regionales, para poder ejecutar medidas de prevención, reducción y de respuesta con capacidad de resiliencia en aquellos centros poblados ubicados en zonas de riesgos alto y muy altos.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - área de Estimación de Riesgos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe el registro de Información histórica, estando pendiente la consolidación de años anteriores. Que no se cumpla con los parámetros técnicos del conocimiento de los tipos de peligros en el caso de los distritos que están en zonas de riesgo de desastres. Limitaciones en la disponibilidad de estudios especializados.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>A = D1 : D\infty</math>            Donde:            A = Número de distritos en zonas de riesgo de desastres con conocimiento de tipos de peligros al año.            D1 = Distrito en zona de riesgo de desastres con conocimiento de tipos de peligros.            D<math>\infty</math> = Distrito en zona de riesgo de desastres con conocimiento de tipos de peligros INFINITO (para registrar todos los distritos restantes).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            a) Los distritos con conocimiento del tipo de peligros, son los que han desarrollado acciones previas como: a) informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones de riesgo, esto mide el nivel de comprensión y aplicación de medidas de gestión del riesgo de desastres que deben tener los Gobiernos Locales y Regional.            b) El conocimiento del tipo de peligros indicara la claridad técnica que deben tener los Gobiernos Locales para poder ejecutar medidas de prevención, reducción y de respuesta con capacidad de resiliencia en centros poblados ubicados en zonas de riesgo alto y muy alto.            c) La sumatoria de todos los Distritos con conocimiento del tipo de peligros en el contexto del riesgo de desastres, determinaran el indicador de la presente ficha.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registros de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	5	10	15	25	30	35	40	45	55	65	75	84

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 07.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.07 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres											
Acción Estratégica Regional:	AER.07.02 Fortalecer el componente prospectivo de la gestión del riesgo de desastres											
Nombre del Indicador:	Número de instituciones que previenen y reducen peligros.											
Justificación:	Número de gobiernos locales e instituciones con intervenciones de prevención y reducción ante algún peligro de origen natural o antrópico que prevendrá riesgos futuros con una buena disposición y distribución de áreas de riesgos donde no pueden incrementar la vulnerabilidad y también incorporar medidas de reducción en áreas de riesgos con una buena gestión del riesgo.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - área de Estimación de Riesgos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe el registro de Información histórica, estando pendiente la consolidación de años anteriores. Limitaciones en la disponibilidad de estudios especializados.											
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador  <math>A = D1: D\infty</math>                      A = Número de instituciones que previenen y reducen peligros de origen natural o antrópico.                      D1 = Institución que previene y reduce peligros de origen natural o antrópico.                      D<math>\infty</math> = Institución que previene y reduce peligros de origen natural o antrópico INFINITO (para registrar todas las instituciones).</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>a) Las instituciones que previenen y reducen peligros de origen natural o antrópico, son los Gobiernos Locales e instituciones públicas o privadas.                      b) La prevención y reducción de peligros de origen natural o antrópica, son las intervenciones que estas instituciones realizan en campo, tanto a nivel de infraestructura como de fortalecimiento de capacidades de líderes y organizaciones socioeconómicas.                      c) La sumatoria de todas las experiencias de intervención en prevención y reducción de peligros de origen natural o antrópico dan el valor final del indicador.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	La incorporación de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación ayuda en una buena ejecución y canalización de presupuesto en cuanto al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registros de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	3	7	10	14	24	34	44	54	64	74	84	87

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 07.03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.07 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres											
Acción Estratégica Regional:	AER.07.03 Fortalecer el componente correctivo de la gestión del riesgo de desastres											
Nombre del Indicador:	Número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres.											
Justificación:	Permite que los peligros existentes dentro de estas áreas sean controlados con una gestión articulada de gobiernos locales e instituciones a través de la articulación de cierre de convenios para así poder canalizar financiamiento en las intervenciones de los diferentes puntos críticos dentro de las 11 regiones y 84 distritos por ello esta acción estratégica conllevará a una muy buena gestión de riesgos dentro del departamento de Huánuco.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - área de Estimación de Riesgos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de articulación entre los gobiernos locales y gobierno regional para compartir información. Falta de capacidades a nivel de gobiernos locales para disponer de medios necesarios para la respuesta y resiliencia ante casos de emergencia y desastre. Limitaciones en la disponibilidad de estudios especializados.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>A = D1: D^\infty</math>            Donde:            A = Número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres.            D1 = Intervención con acciones correctivas en zona de riesgo de desastre, realizada por Gobierno Local o Institución Pública o Privada.            D<math>^\infty</math> = Intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastre INFINITO (para registrar todas las intervenciones restantes).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            a) Las intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres se gestionan entre los Gobiernos Locales y las Instituciones a través de convenios que permiten canalizar financiamiento para las intervenciones.            b) La sumatoria de todas las intervenciones darán el número de intervenciones con acciones correctivas en zonas de riesgo de desastres.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	La preparación anticipada en cuanto a las futuras ocurrencias por fenómenos naturales, permiten tener una capacidad de respuesta positiva ya que los gobiernos locales que se encuentren con capacidad de respuesta y resiliencia ante emergencias y desastres serán aquellas que se encuentren con un Centro de Operaciones de Emergencias implementado, capacitados, otras actividades como sistema de alerta temprana, formación de brigadas de emergencias, almacenes de ayuda humanitaria de riesgo por parte de los gobiernos locales.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registros de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor absoluto	2	4	5	8	10	12	15	18	21	24	27	30

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 01 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 07.04												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.07 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres											
Acción Estratégica Regional:	AER.07.04. Fortalecer el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres											
Nombre del Indicador:	Número de instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros.											
Justificación:	El número de gobiernos locales e instituciones con intervenciones de preparación y respuesta ante algún peligro de origen natural o antrópico preparará salvaguardas causadas por peligros de inundación y movimiento en masas ya que año tras año dentro de las 11 provincias y 84 distritos estos peligros se activan de acuerdo con el calendario de peligrosidad causando así desastres. El indicador es de resultado inicial, ya que se puede cuantificar las intervenciones de preparación y respuesta aplicadas a la infraestructura socioeconómica y ambiental, así como el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Local, Población e instituciones.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - área de Estimación de Riesgos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros técnicos del programa de Gestión Reactiva que está compuesta de un Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, entre otros, y el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y equipamiento. Falta de gestión y articulación para la recuperación de afectados y damnificados de sus medios de vida y patrimonio causados por los desastres en el departamento de Huánuco, ya que los gobiernos locales, gobierno regional, sectores y ministerios, presentan deficiencia técnicas para el desarrollo de acciones de rehabilitación, reconstrucción, reasentamiento poblacional, limitaciones de conectividad por el estado de las carreteras y trochas, para llevar maquinaria para los procesos reconstructivos.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>A = D1 : D^\infty</math>            Donde:            A = Número de instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros naturales o antrópicos.            D1 = Institución con capacidad de preparación y respuesta ante peligros naturales o antrópicos .            D<sup>∞</sup>= Instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros naturales o antrópicos INFINITO (para registrar todas las intervenciones de las instituciones restantes).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            a) Las Instituciones son los Gobiernos Locales y las instituciones públicas o privadas que se pueden asociar vía convenio para desarrollar el programa Reactiva o sus acciones .            b) La capacidad de preparación y respuesta ante peligros naturales o antrópicos, está compuesta por un Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, entre otros, y el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y equipamiento.            c) La sumatoria de todas las intervenciones de instituciones con capacidad de preparación y respuesta ante peligros naturales o antrópicos, dará el resultado del indicador.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registros de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	5	10	18	28	38	48	58	68	74	82	88	98

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 02 - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 07.04												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.07 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres											
Acción Estratégica Regional:	AER.07.04. Fortalecer el componente reactivo de la gestión del riesgo de desastres											
Nombre del Indicador:	Numero de instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres.											
Justificación:	<p>Permite medir a los gobiernos locales que logren restablecer los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye a su vez en el puente entre el proceso de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, por el cual estos procesos nos permiten una muy buena gestión del riesgo de desastres con la articulación de los tres niveles de gobiernos e instituciones de acuerdo con la transferencia de competencias para una muy recuperación post desastre.</p> <p>El indicador es de resultado inicial, ya que se puede cuantificar las acciones de recuperación aplicadas a la infraestructura socioeconómica y ambiental, así como el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Local, Población e instituciones.</p>											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - área de Estimación de Riesgos.											
Limitaciones para la medición del indicador:	<p>Que no se cumpla con los parámetros técnicos del programa de Gestión Reactiva que está compuesta de un Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación, Plan de Contingencia, entre otros, y el desarrollo de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y equipamiento.</p> <p>Falta de gestión y articulación para la recuperación de afectados y damnificados de sus medios de vida y patrimonio causados por los desastres en el departamento de Huánuco, ya que los gobiernos locales, gobierno regional, sectores y ministerios, presentan deficiencia técnicas para el desarrollo de acciones de rehabilitación, reconstrucción, reasentamiento poblacional, limitaciones de conectividad por el estado de las carreteras y trochas, para llevar maquinaria para los procesos reconstructivos.</p>											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u>  <math>A = D1 : D\infty</math>            Donde:            A = Número de instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres.            D1 = Institución que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres.            D<math>\infty</math> = Instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres INFINITO (para registrar a todas las instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres restantes).</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u>            a) Las Instituciones son los Gobiernos Locales y las instituciones públicas o privadas que se pueden asociar vía convenio para desarrollar el programa Reactiva o sus acciones.            b) La gestión de acciones de recuperación por emergencias y desastres, está integrada en el Programa Reactiva.            c) La sumatoria de todas las instituciones que gestionan acciones de recuperación por emergencias y desastres, dará el resultado del indicador.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Base de Datos: Registros de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	0	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 08	
Objetivo Estratégico Regional:	OER.08 Mejorar la gobernanza del departamento
Nombre del Indicador:	Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real.
Justificación:	El presente indicador mide la sostenibilidad físico-espacial y ambiental del crecimiento de las ciudades y centros poblados al establecer el porcentaje que representa la coincidencia entre el área de crecimiento urbano real y las áreas de expansión definidas en los planes urbanos y territoriales, respecto al área de expansión real. Dado que la metodología de los planes urbanos y territoriales responden a enfoques metodológicos y parámetros basados en el desarrollo sostenible, a mayor coincidencia entre sus decisiones y el crecimiento real, el crecimiento y desarrollo de las ciudades son más sostenibles.
Responsable del indicador	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Limitaciones para la medición del indicador:	Que no se cumpla con los parámetros del registro de información que es medir el porcentaje de área de crecimiento urbano, tomando en cuenta el aumento de la superficie de uso urbano, y no confundir con parámetros del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que es medir el crecimiento urbano en relación al número de población que aumenta permanentemente. Gobiernos Locales carecen de información sistematizada, actualizada, georreferenciada y automatizada, no cuentan con planes urbanos y territoriales. Al momento no todos los gobiernos locales cuentan con planes urbanos y territoriales con información sistematizada y georreferenciada. En este sentido, la consistencia de la evolución del indicador puede variar conforme se incrementa el número de planes aprobados y/o sistematizados ya que esto afecta la información disponible y el denominador del indicador.
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador :</p> $A = \frac{AET - AUZ}{AET} \times 100$ <p>A = Porcentaje de correlación entre crecimiento urbano planificado y real. AET= Área de expansión real total (crecimiento). AUZ = Área urbanizable definida en el plan (programada para expansión).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>a) El numerador consiste en la intersección espacial del área de expansión real total o crecimiento urbano, (AET) y el área urbanizable o área de expansión planificada, (AUZ), calculada al año de evaluación del indicador y expresada en hectáreas.</p> <p>b) El denominador consiste en el área de expansión real total (AET) calculada al año de evaluación del indicador y expresada en hectáreas.</p> <p>c) Si la correlación es igual (=) a 0% la correlación es perfecta, ósea el crecimiento urbano planificado y lo real guardan coherencia en las dimensiones de área, son iguales.</p> <p>d) Si la correlación es negativa (-) (ejem -1.01%) significa que no hay correlación y que está teniéndose un crecimiento urbano inferior al área urbanizable planificado Si la correlación es Positiva (+) (ejem 17%) significa que no hay correlación y que está teniéndose un crecimiento urbano superior al área urbanizable planificado.</p>
Sentido esperado del	Ascendente.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 08												
Indicador:												
Supuestos:	a) La no ocurrencia de fenómenos climáticos, sísmicos y epidemias que pueden interrumpir el registro de información. b) El indicador evolucionara de manera favorable cuando las decisiones políticas y acciones sean afines a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central.											
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Base de Datos: Google Earth, Plataforma para planificación y gestión urbana y territorial (MVCS).											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	12.10%	22.30%	27.20%	32.10%	37.00%	41.90%	46.80%	51.70%	56.60%	61.50%	66.40%	71.30%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 08.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.08 Mejorar la gobernanza del departamento											
Acción Estratégica Regional:	AER.08.01 Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena.											
Justificación:	El indicador permite recoger el impacto de las actividades del gobierno regional en la población adulta a fin de verificar los resultados de gestión. Con sus resultados, se hace necesario fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en procesos administrativos, programas presupuestales por resultados, gestión por procesos, capacidades blandas para el trato institucional y con los demás administrados, con visión de futuro y largo plazo, aplicación de la meritocracia, y justicia en la actualización de los niveles de remuneración.											
Responsable del indicador:	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Gobierno Regional.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera el nivel regional a partir de una estimación del Instituto Peruano de Economía, sobre la base de resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (INEI).											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (N/D) x 100 Donde: N: Población adulta que considera que la gestión pública del Gobierno Regional es buena o muy buena. D: Población adulta encuestada.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas</u> La población adulta encuestada es aquella focalizada por la Encuesta Nacional de Hogares (INEI).</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que todos los años se realice la medición de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) y en base a ello, se realice el cálculo del indicador por el IPE.											
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: Instituto Peruano de Economía. Base de Datos: Registros del Instituto Peruano de Economía, Encuesta Nacional de Hogares (INEI).											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	22.60 %	23.00 %	24.00 %	25.00 %	26.00 %	27.00 %	28.00 %	29.00 %	30.00 %	31.00 %	32.00 %	33.00 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 08.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.08 Mejorar la gobernanza del departamento											
Acción Estratégica Regional:	AER.08.03 Mejorar la gestión integrada territorial											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de límites político administrativo intradepartamentales saneados.											
Justificación:	El indicador permite identificar los límites político-administrativos que deben ser saneados, así como diseñar e implementar estrategias para ello, considerando el ordenamiento territorial, que ayuda a conocer la realidad del territorio y lo clasifica según sus capacidades naturales y funcionales. La definición de límites político-administrativos permite reducir el número de conflictos en el territorio, sanear los terrenos del Estado y terrenos privados, y garantizar la ejecución de obras públicas en terrenos limítrofes en el marco de un ordenamiento territorial adecuado. Además, permite la plena convivencia entre pueblos hermanos y vecinos. Se busca mejorar los procesos de saneamiento de los límites en las colindancias intradepartamentales (interdistritales e interprovinciales) de la región Huánuco.											
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sub-Gerencia de Ordenamiento Territorial.											
Limitaciones para la medición del indicador:	Debido a las condiciones y/o lejanía de los límites político-administrativos, así como condiciones políticas, la medición puede retrasarse.											
Método de cálculo:	<p>Formula de indicador: (NCA/NTC)*100</p> <p>Especificaciones técnicas: NCA=Número de colindancias atendidas con actas firmadas. NTC=Número total de colindancias intradepartamentales de Huánuco.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u> Las colindancias atendidas son aquellas que cuentan con actas de entendimiento firmados por las partes. De acuerdo con la información de la Sub-Gerencia de Ordenamiento Territorial, existen 141 colindancias identificadas intradepartamentales en el territorio.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que los acuerdos firmados no se modificarán y los límites estén saneados permanentemente.											
Fuente y Base de datos	Fuente: Sub-Gerencia de Ordenamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Base de Datos: Registros de expedientes de Saneamiento Territorial.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	43%	51%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%	95%	100%

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 08.03												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.08 Mejorar la gobernanza del departamento											
Acción Estratégica Regional:	AER.08.04 Disminuir los conflictos sociales del departamento											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conflictos sociales del departamento resueltos.											
Justificación:	El indicador mide el porcentaje de conflictos sociales activos que son resueltos oportunamente durante el año y son mitigados. La incidencia de conflictos en el territorio son el resultado de la falta de atención a necesidades básicas de la población, fallas en los procesos de consulta previa respecto al otorgamiento de derechos en terrenos comunales, postergación de atención urgentes que afectan la seguridad y el desarrollo de la población, limitaciones en el conocimiento de la normatividad ambiental, percepción de acuerdos injustos con las empresas privadas, explotación de recursos o personas, limitaciones en el desarrollo de proyectos de responsabilidad socio ambiental, u otras condiciones de injusticia. La atención oportuna de las necesidades básicas de la población por parte del Estado, y la escucha oportuna y el tratamiento de los conflictos desde su origen, puede limitar y corregir la sensación de descontento de las poblaciones vulnerables, y reducir la incidencia de conflictos en el territorio.											
Responsable del indicador	Gobierno Regional De Huánuco – Oficina Regional De Conflictos Sociales.											
Limitaciones para la medición del indicador:	La identificación de conflictos sociales debe ser registrado por la Oficina Regional de Conflictos Sociales lo que no sucede frecuentemente. La mayoría de los conflictos sociales son de límites territoriales que se resuelven a nivel local.											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador:</u> %CSR: <math>CSR/CSI*100</math></p> <p>Donde: %CSR: Porcentaje de conflictos sociales del departamento resueltos. CSR: Total de conflictos sociales del departamento resueltos. CSI: Total de conflictos sociales del departamento identificados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los conflictos identificados serán aquellos en condición de activos, determinados por la Oficina Regional de Conflictos Sociales.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que los conflictos sociales resueltos se mantienen en el tiempo y no vuelven a ser activos.											
Fuente y Base de datos	Fuente de datos: Oficina Regional de Conflictos Sociales. Base de Datos: Registros de Oficina Regional de Conflictos Sociales.											
	Línea de base	Logros esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor absoluto	35%	40%	45%	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%	85%	90%

Elaboración: Equipo Ampliado



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL 09												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.09 Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses.											
Justificación:	Mide la población de 15 y más años de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses; por lo tanto, una disminución de este indicador representa que la población tiene mejor percepción con respecto a su seguridad.											
Responsable del indicador:	Gobierno Regional De Huánuco – Oficina Regional De Defensa Nacional, Riesgos Y Desastres Y Seguridad Ciudadana.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera solo la percepción de la población mayor de 15 años durante los próximos 12 meses. No considera la percepción actual ni ámbito rural.											
Método de cálculo:	<p><u>Formula del Indicador:</u> %PPI: <math>TPPS/TP</math></p> <p>Donde: PPI: Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses. TPPS: T total de personas de 15 y más años de edad del área urbana, que perciben que serán víctimas contra su seguridad en los próximos 12 meses. TP: Total de personas de 15 y más años de edad del área urbana.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Personas de 15 y más años de edad del área urbana, que perciben que serán víctimas contra su seguridad en los próximos 12 meses, aquellas encuestadas aleatoriamente según diseño de ENAPRES.</p>											
Sentido esperado del indicador:	Descendente.											
Supuestos:	Se asume que no habrá cambio en la percepción del encuestado.											
Fuente y Base de datos:	Fuente de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES - INEI Base de datos: Seguridad Ciudadana y Criminalidad - Ministerio del Interior. SIRTOD ( <a href="https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta">https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta</a> ).											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2018	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	79,5%	79.50%	79.40%	79.20%	79,1%	78,7 %	77,38 %	76,05 %	74,73 %	73,40 %	72,08 %	70,75 %

Elaboración: Equipo Ampliado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 09.01												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.09 Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana											
Acción Estratégica Regional:	AER.09.01 Ampliar mecanismos adecuados de seguridad ciudadana											
Nombre del Indicador:	Número de denuncias por violencia sexual a menores de 18 años.											
Justificación:	Este indicador muestra el número de denuncias realizadas por violencia sexual a menores de 18 años, por lo tanto, una disminución de este indicador representa un mayor resguardo de seguridad de los derechos fundamentales de las personas.											
Responsable del indicador:	Gobierno Regional De Huánuco – Gerencia Regional De Desarrollo Social.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera sólo las denuncias por violencia sexual y no por las demás causales.											
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>SDVS: Sumatoria de DVS.</p> <p>Donde:</p> <p>DVS: Denuncias por violencia sexual a menores de 18 años.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>Denuncias por violencia sexual a menores de 18 años cuando las denuncias son registradas en las comisarías.</p>											
Sentido del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	Se asume que se contabilizan solo los registros de las denuncias del tipo de violencia sexual.											
Fuente y Base de Datos:	Fuente de Datos: Ministerio del Interior – MININTER. Base de datos: Policía Nacional del Perú - Defensoría del Pueblo – SIRTOD.											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	132	132	131	129	128	126	123	120	117	114	111	108

Elaboración: Equipo Ampliado

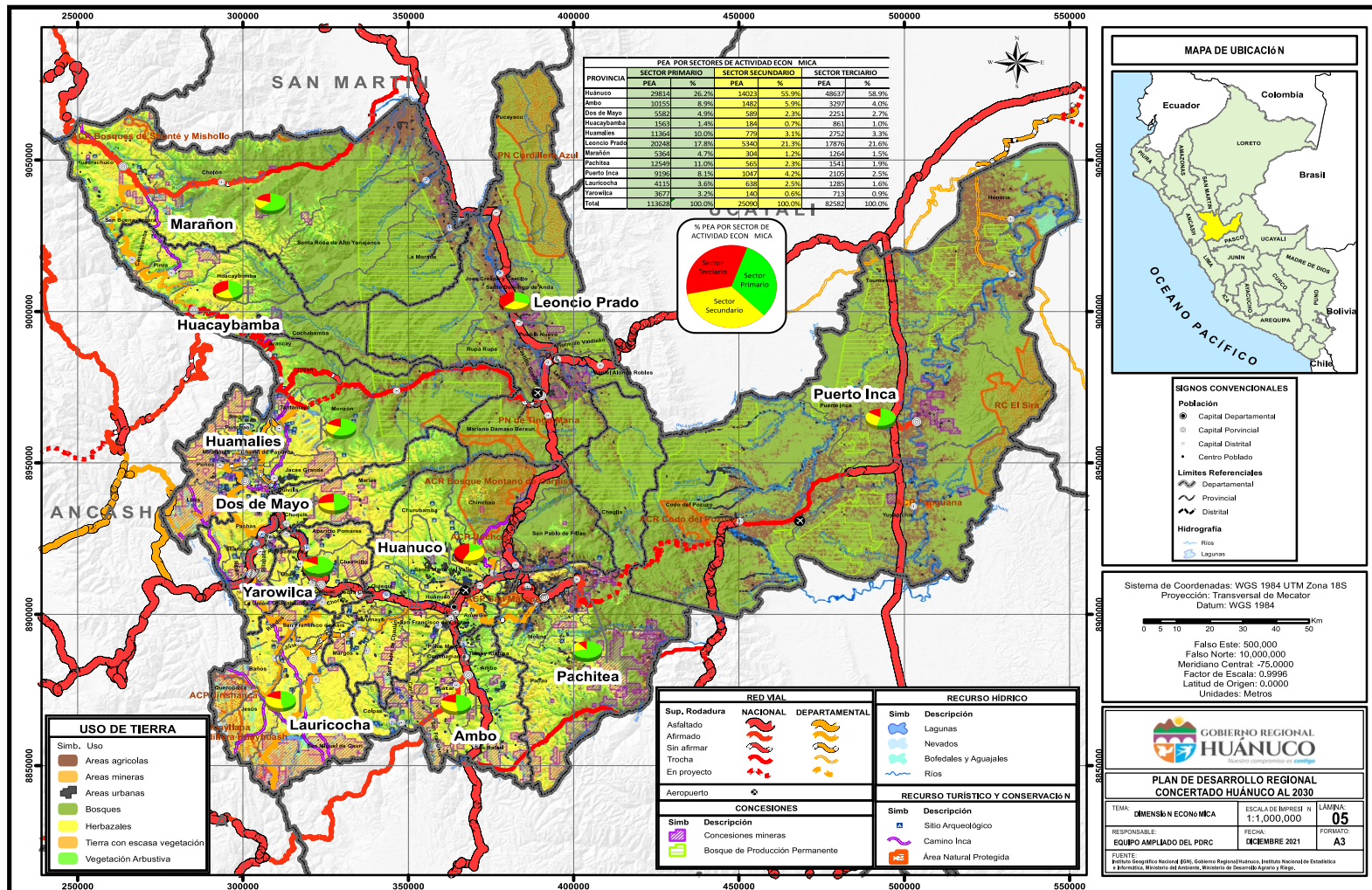
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR - ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL 09.02												
Objetivo Estratégico Regional:	OER.09 Mejorar la calidad de la seguridad ciudadana											
Acción Estratégica Regional:	AER.09.02 Fortalecer alianzas participativas de seguridad ciudadana.											
Nombre del Indicador:	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado.											
Justificación:	El indicador busca identificar aquellos gobiernos locales que cuentan con un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana a fin de cerrar brechas de aquellos que no cuentan y que no consideran acciones frente a la inseguridad ciudadana.											
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana - Área de Seguridad Ciudadana.											
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador considera sólo los gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado al momento de la medición. No se considera los que se encuentran en proceso.											
Método de cálculo Indicador:	<p>Fórmula: (N/D) x 100 Donde: N: Número de gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado. D: Número de gobiernos locales de la región Huánuco.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Sólo contabiliza los gobiernos locales que cuentan con Plan de Acción de Seguridad Ciudadana aprobado al momento de la medición.</p>											
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente.											
Supuestos:	<p>Se asume que cada gobierno local elabora un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para atender la seguridad ciudadana.</p> <p>Se asume que los gobiernos locales mantienen aprobado su Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.</p>											
Fuente y Base de datos	<p>Fuente de Datos: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.</p> <p>Base de datos: Registros propios de los Comités de Seguridad Ciudadana (regional, provincial y distrital).</p>											
	Línea de base	Logros Esperados										
Año	2020	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor	64%	79%	85%	90%	97%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración: Equipo Ampliado





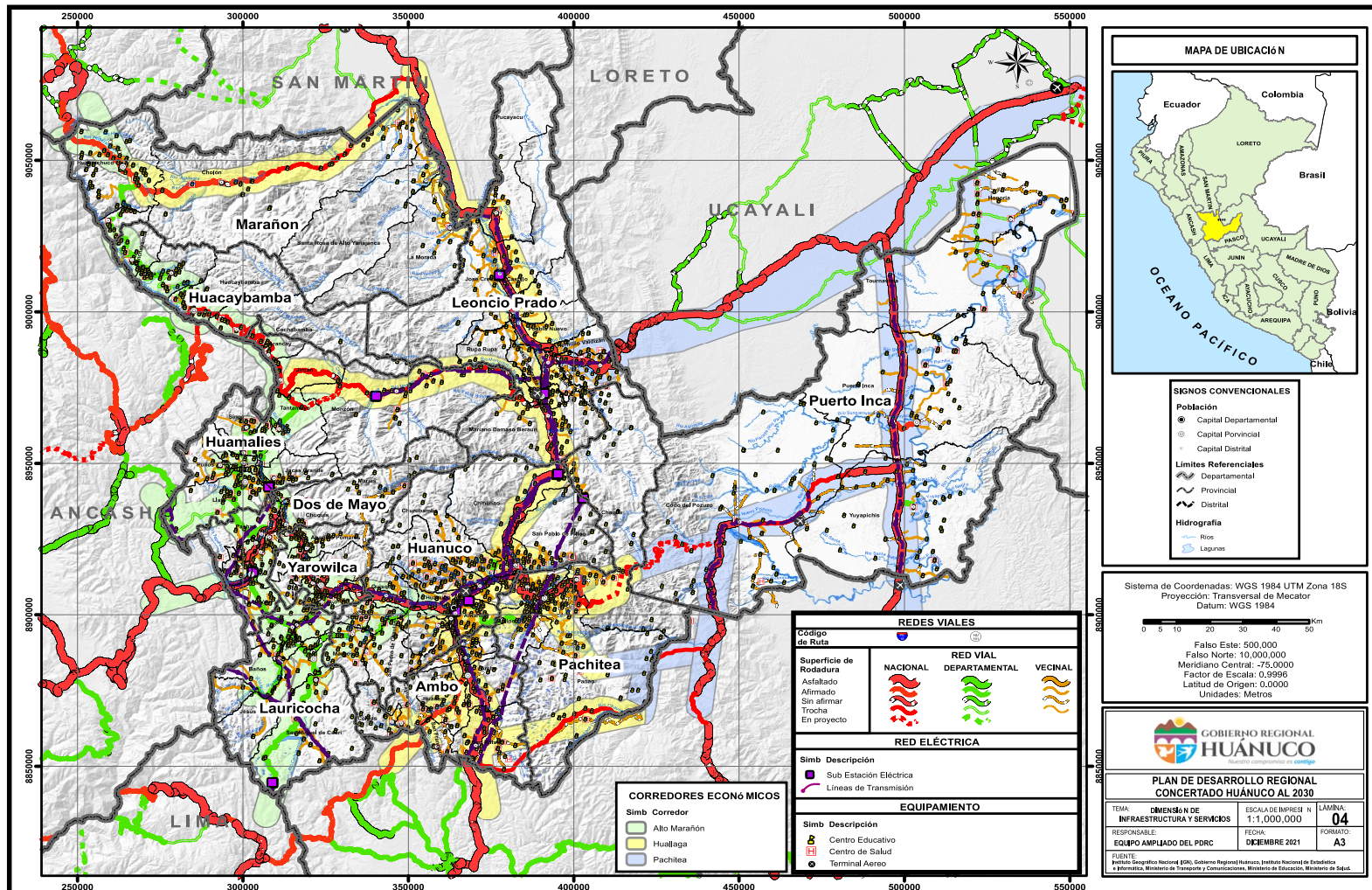
**Mapa de Huánuco: Dimensión Económica**



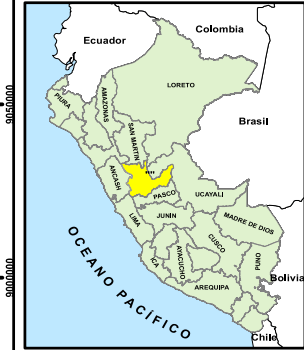
Elaboración: Equipo Ampliado



**Mapa de Huánuco: Dimensión Infraestructura**



**MAPA DE UBICACIÓN**



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Población**
    - Capital Departamental
    - Capital Provincial
    - Capital Distrital
  - Límites Referenciales**
    - Departamental
    - Provincial
    - Distrital
  - Hidrografía**
    - Ríos
    - Lagos

Sistema de Coordenadas: WGS 1984 UTM Zona 18S  
 Proyección: Transversal de Mecator  
 Datum: WGS 1984  
 Escala: 1:1,000,000  
 Falso Este: 500,000  
 Falso Norte: 10,000,000  
 Meridiano Central: -75,0000  
 Factor de Escala: 0,9990  
 Latitud de Origen: 0,0000  
 Unidades: Metros

REDES VIALES			
Código de Ruta	RED VIAL		
	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	VECINAL
Superficie de Rodadura	Asfaltado	Afirmado	Sin afirmar
Superficie de Rodadura	En proyecto		
RED ELÉCTRICA			
Simb	Descripción		
■	Sub Estación Eléctrica		
—	Líneas de Transmisión		
EQUIPAMIENTO			
Simb	Descripción		
■	Centro Educativo		
■	Centro de Salud		
○	Terminal Aereo		

**CORREDORES ECONÓMICOS**

Simb	Corredor
—	Alto Marañón
—	Huallaga
—	Pachitea

Elaboración: Equipo Ampliado

  
**GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO**  
 Nuestro compromiso es contigo

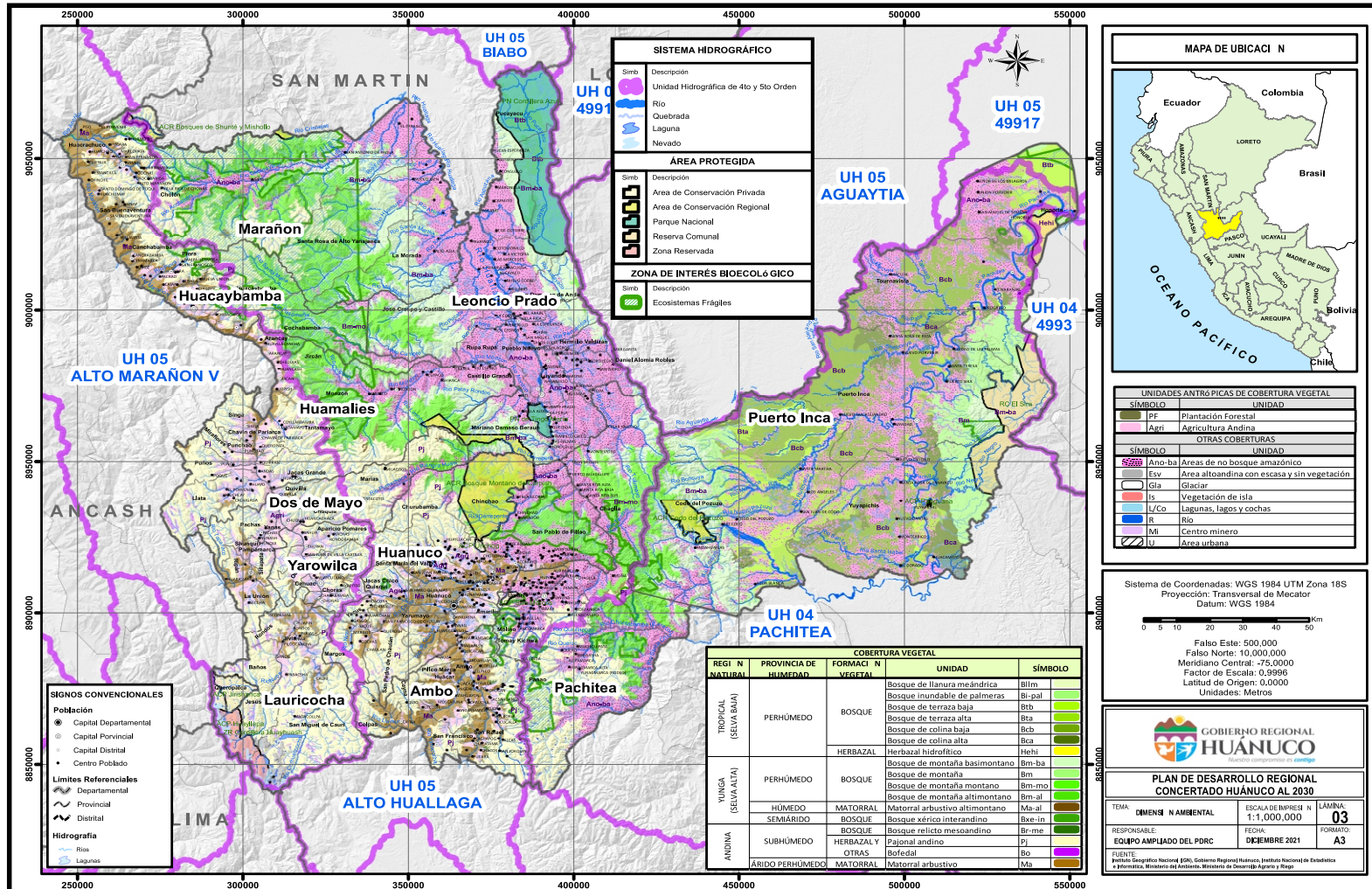
**PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO HUÁNUCO AL 2030**

TEMA: DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:1,000,000	LÁMINA: 04
RESPONSABLE: EQUIPO AMPLIADO DEL PDRC	FECHA: DICIEMBRE 2021	FORMATO: A3

FUENTE: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Gobierno Regional Huánuco, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud.



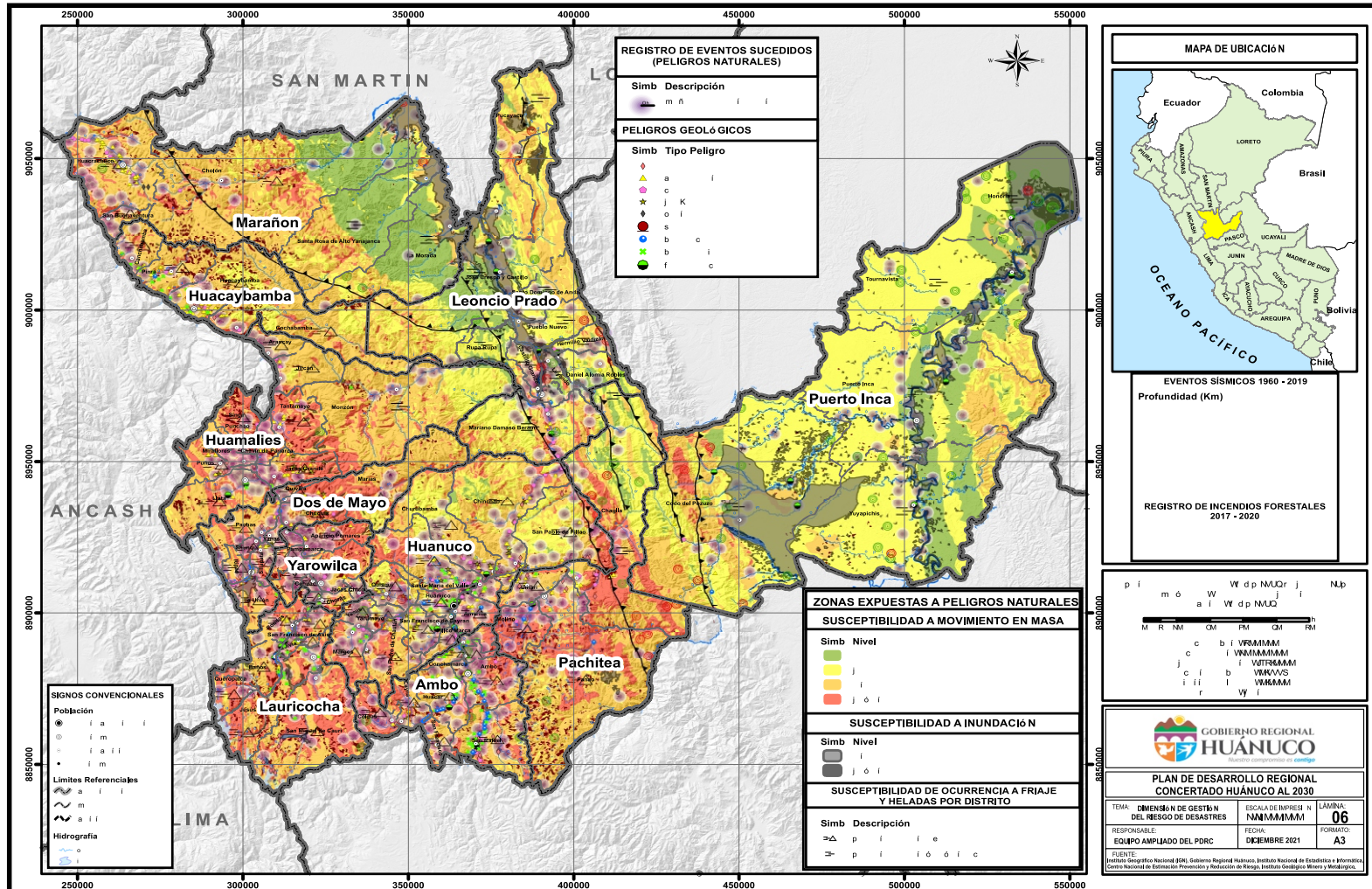
Mapa de Huánuco: Dimensión Ambiental



Elaboración: Equipo Ampliado



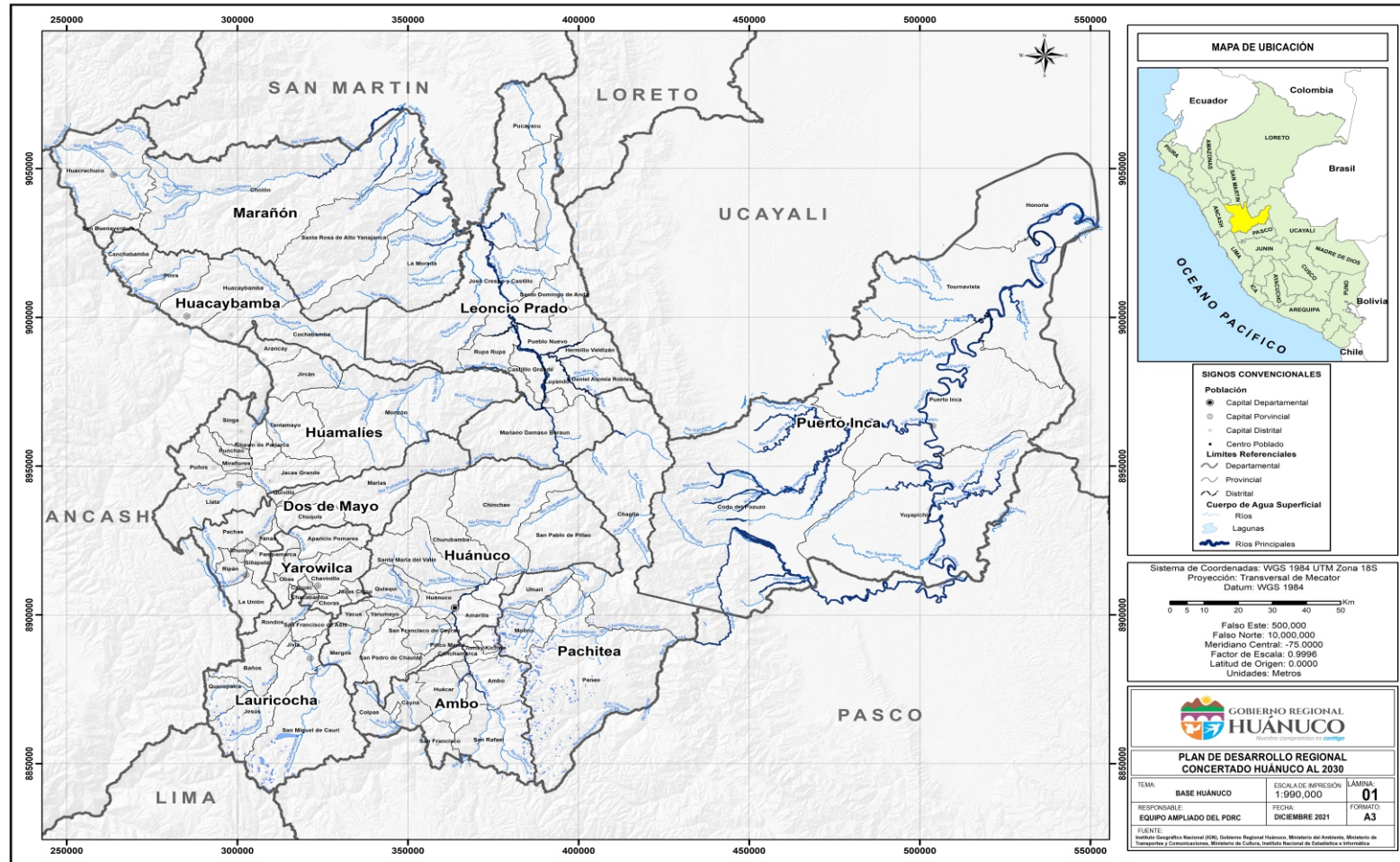
**Mapa de Huánuco: Dimensión de Gestión de Riesgos y Desastres**



Elaboración: Equipo Ampliado

Mapas Temáticos de la Imagen del Territorio Actual del Departamento Huánuco

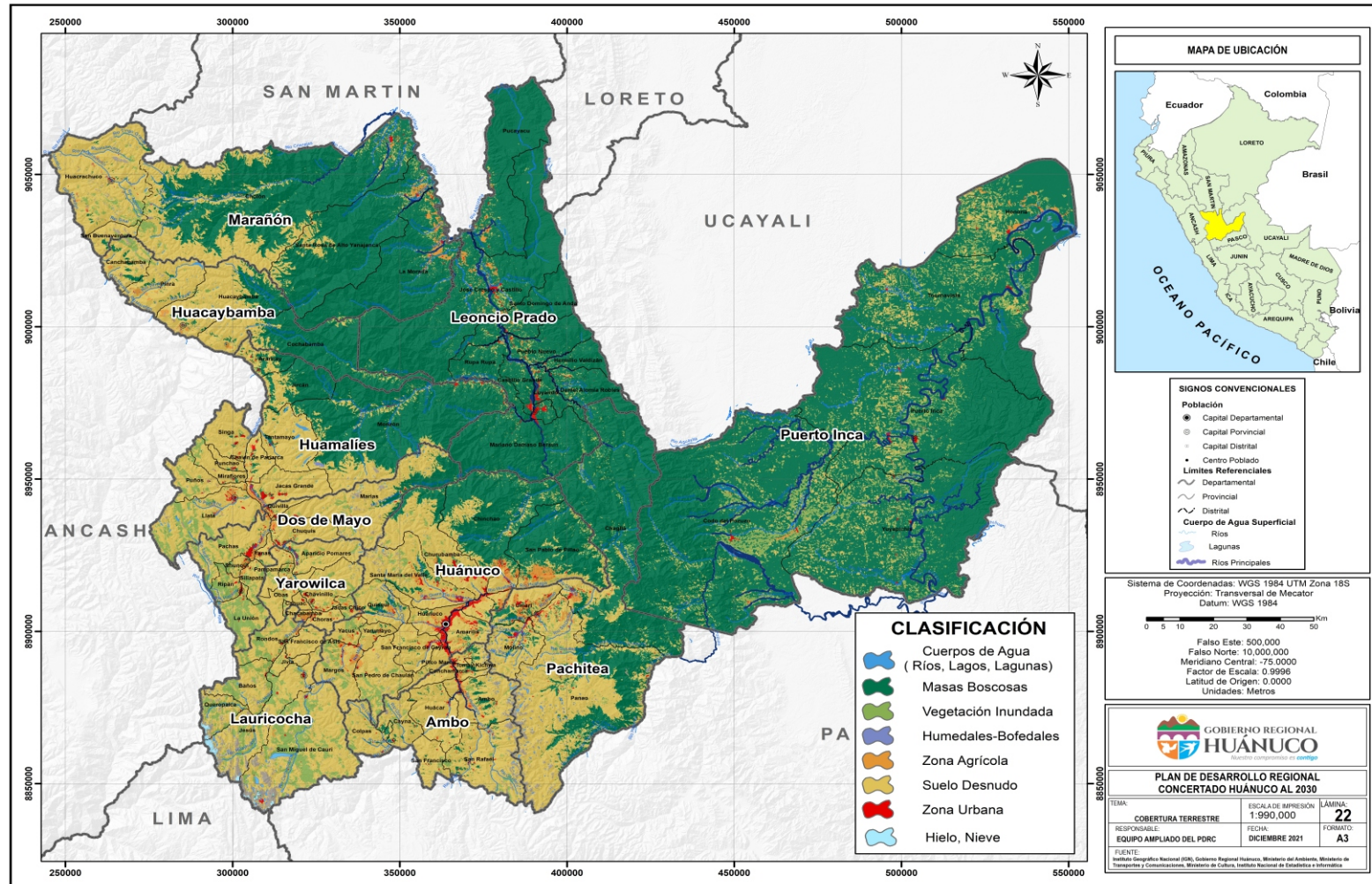
Mapa de Huánuco: Mapa Base



Elaboración: Equipo Ampliado

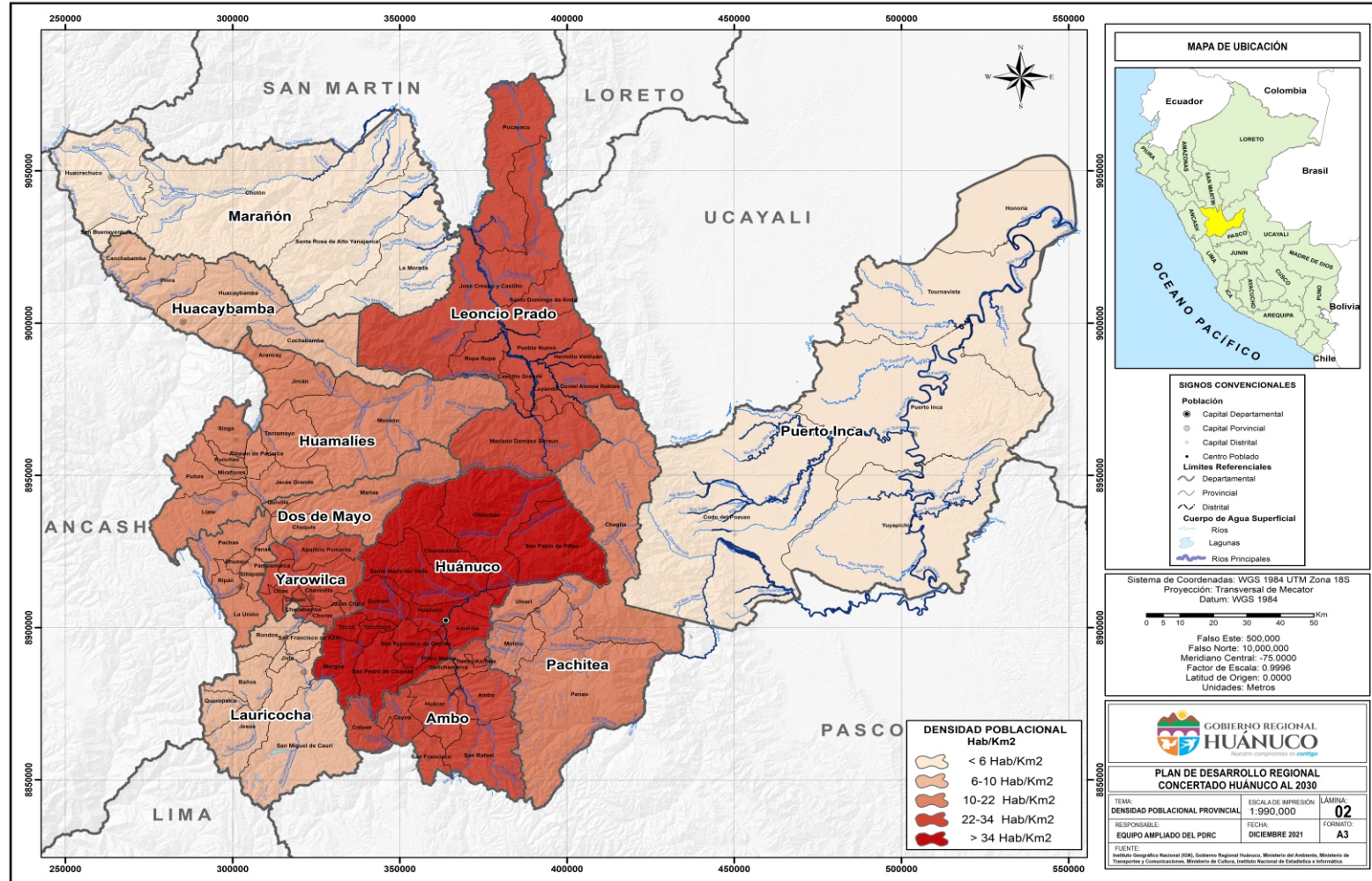


*Mapa de Huánuco: Cobertura Terrestre*



*Elaboración: Equipo Ampliado*

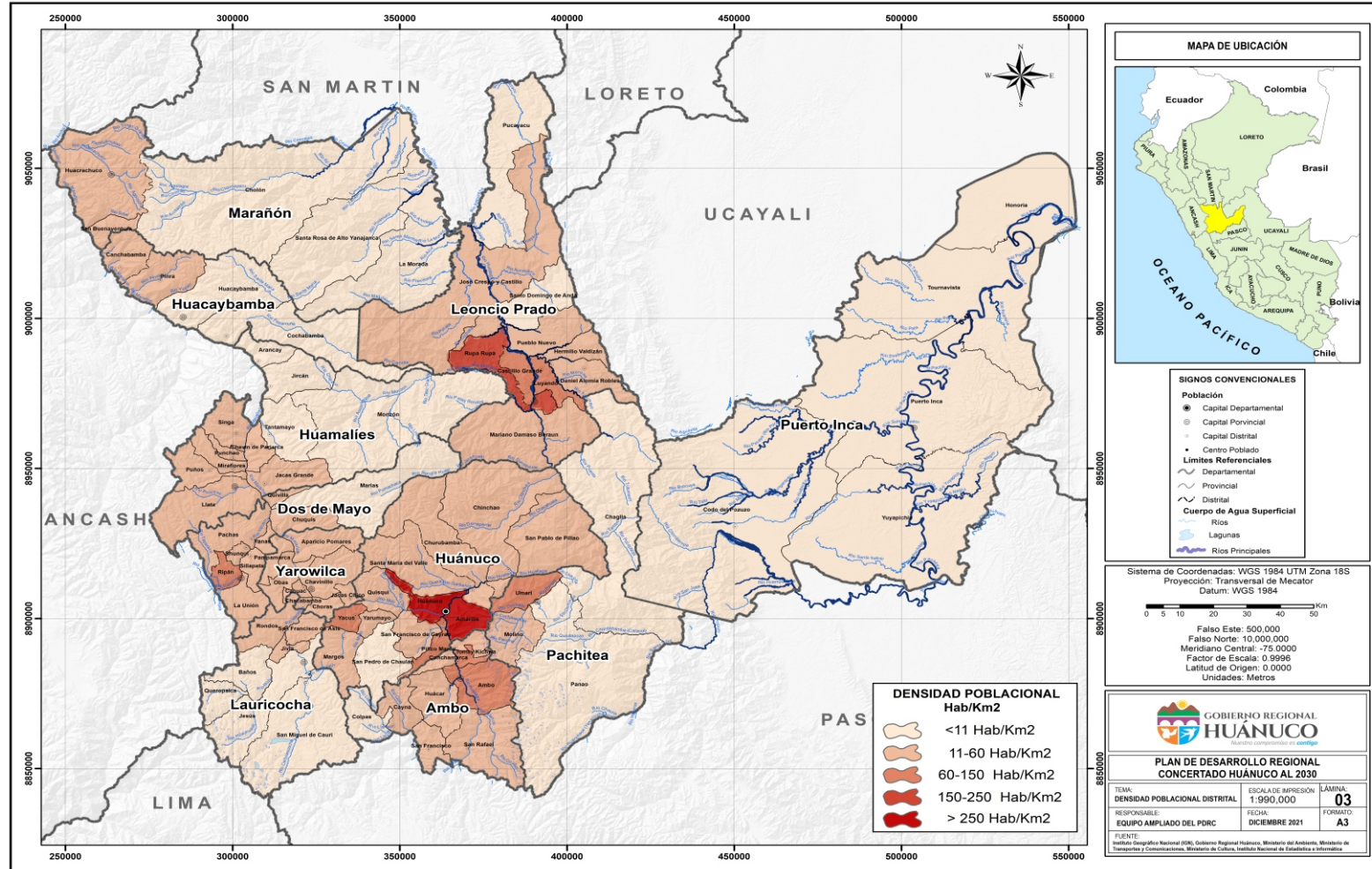
**Mapa de Huánuco: Densidad Poblacional Provincial**



Elaboración: Equipo Ampliado

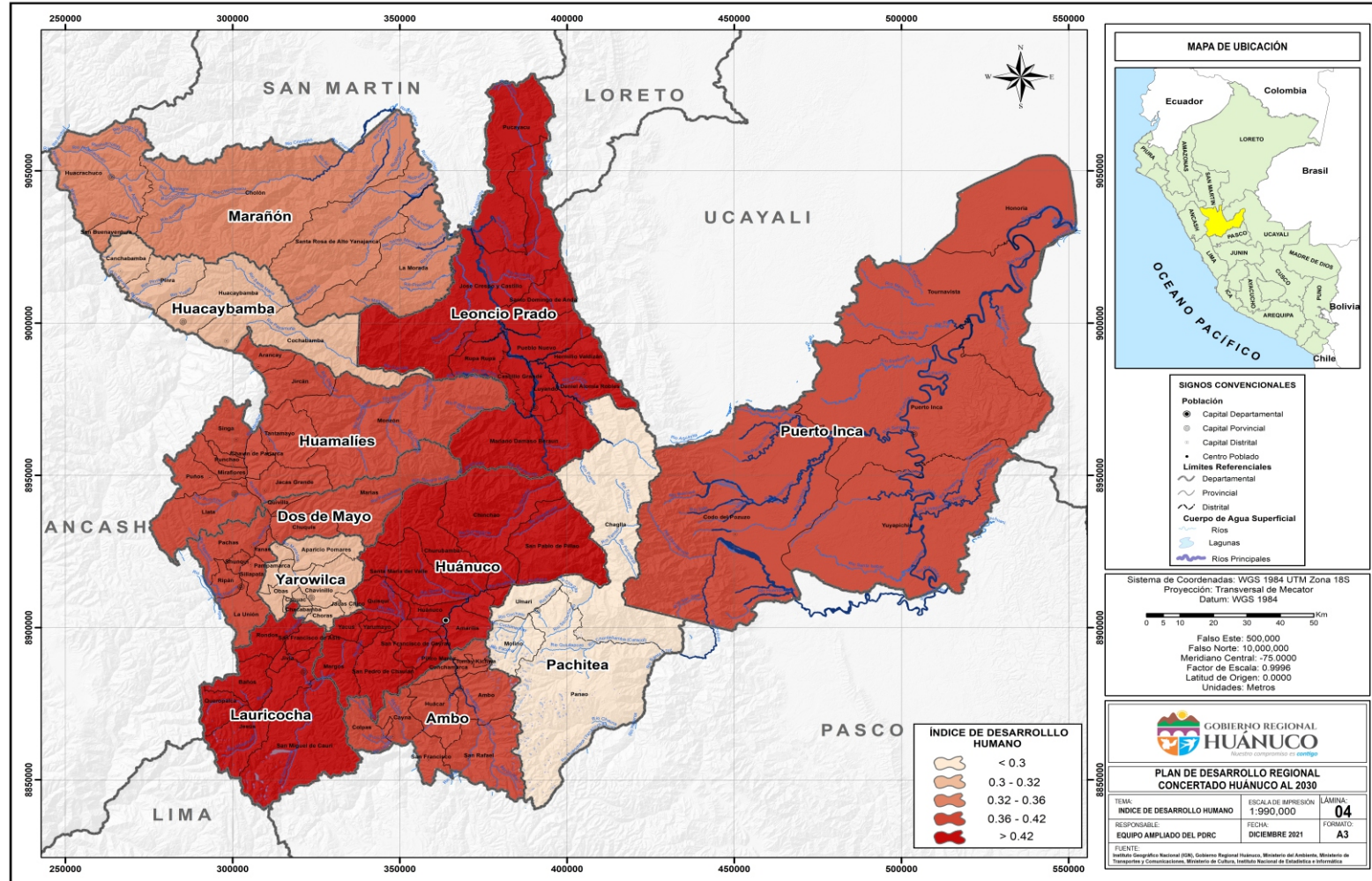


**Mapa de Huánuco: Densidad Poblacional Distrital**



Elaboración: Equipo Ampliado

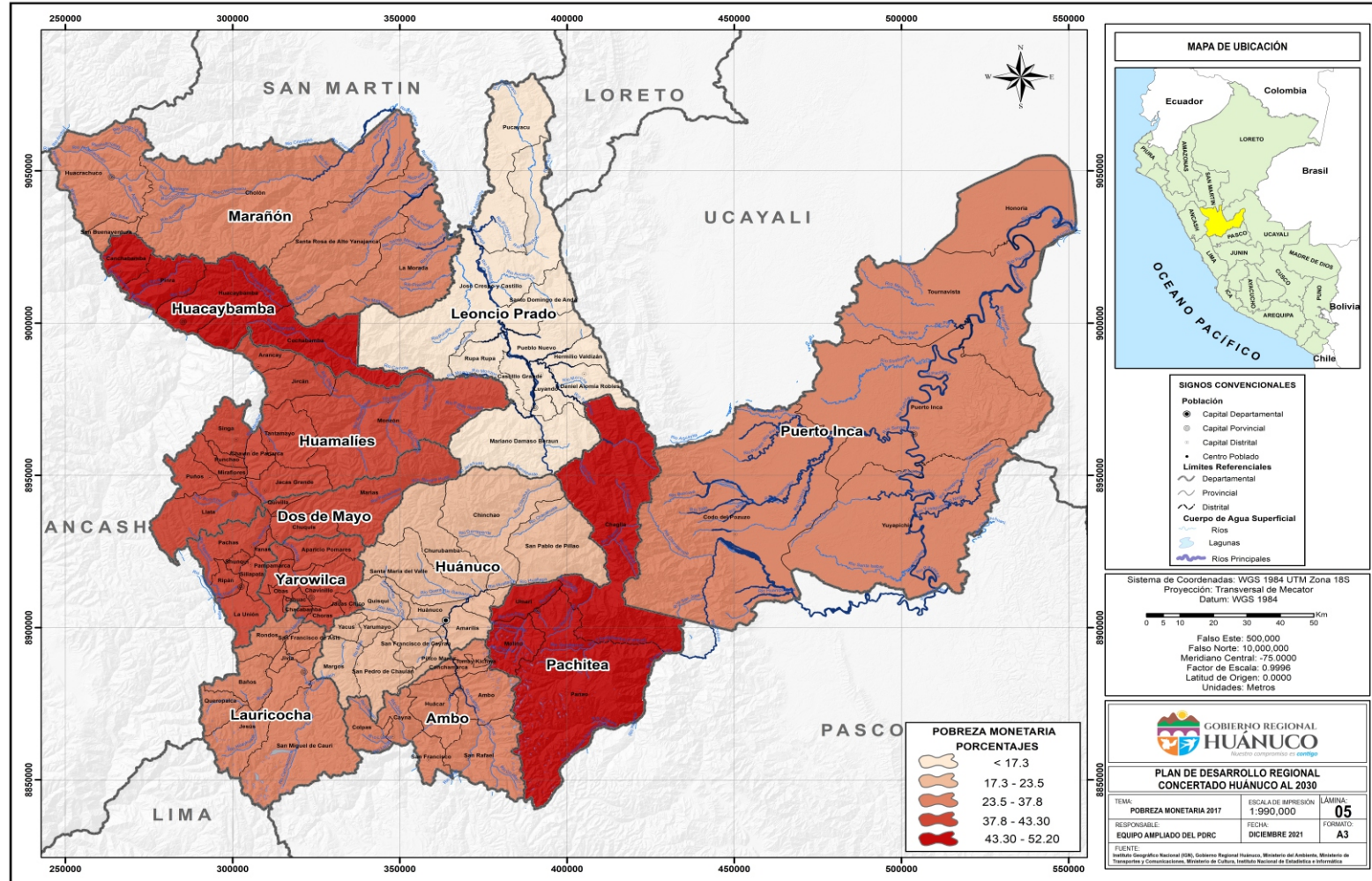
*Mapa de Huánuco: Índice de Desarrollo Humano*



Elaboración: Equipo Ampliado



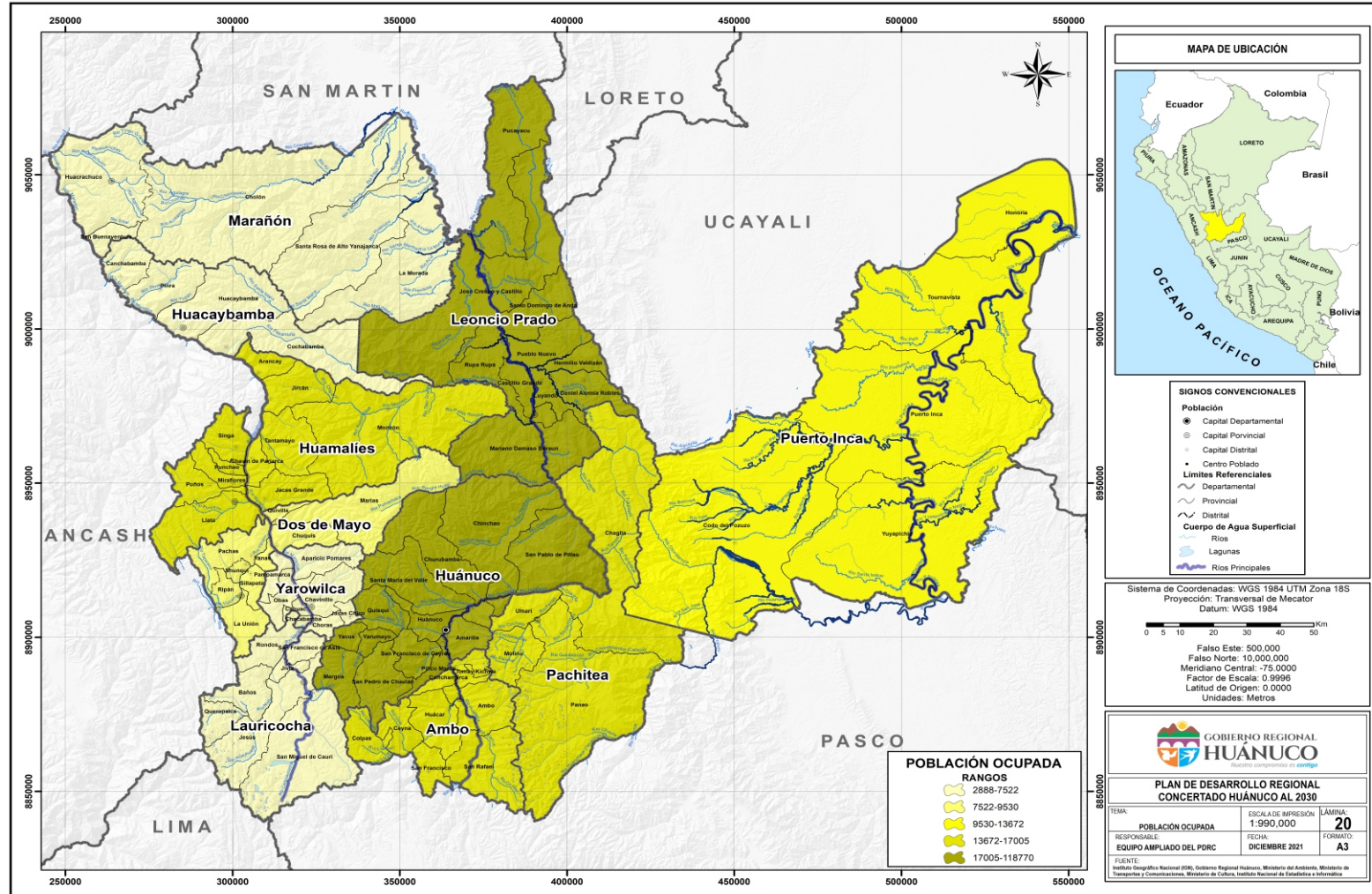
**Mapa de Huánuco: Pobreza Monetaria**



Elaboración: Equipo Ampliado

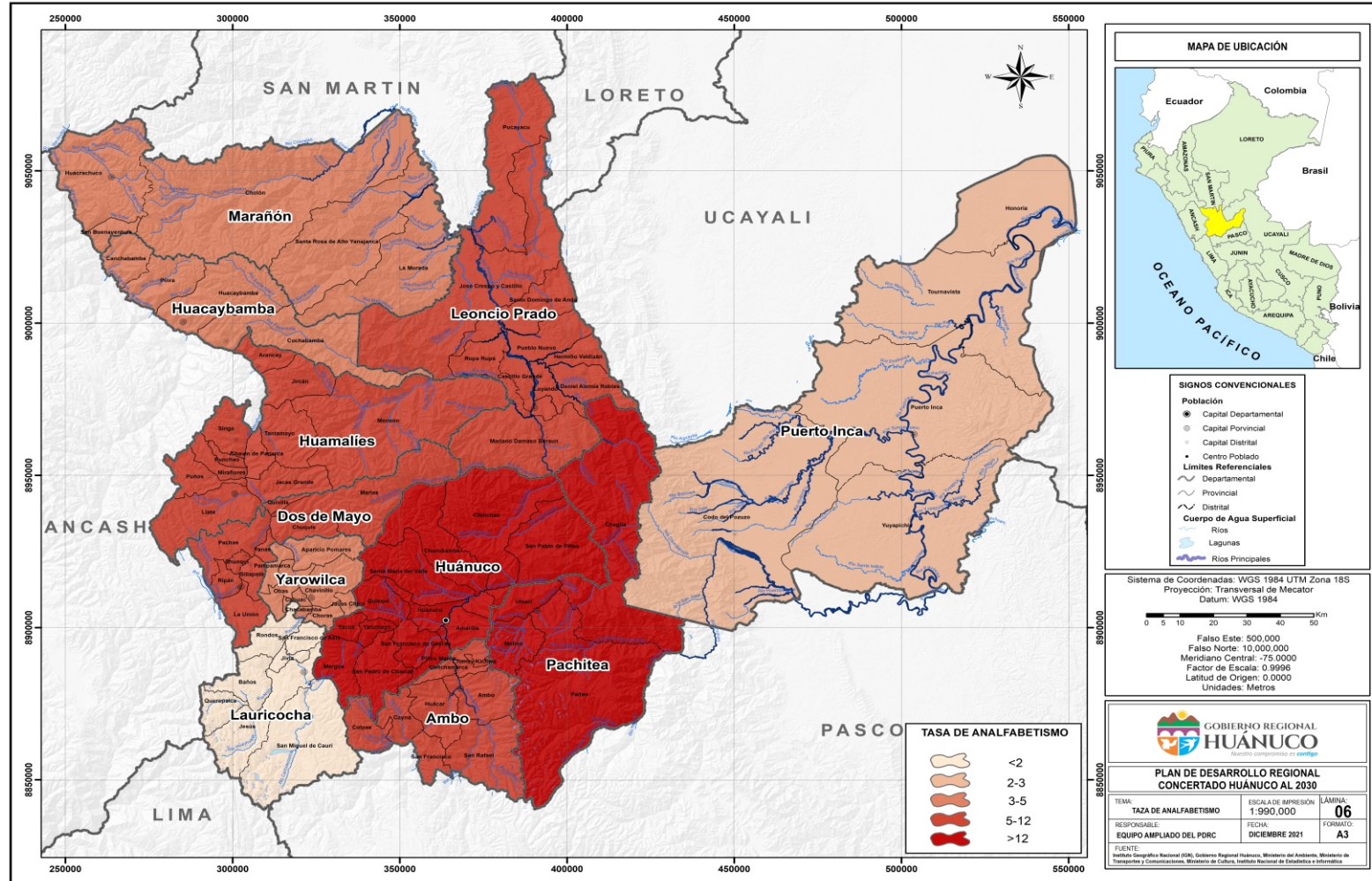


**Mapa de Huánuco: Población Ocupada**



Elaboración: Equipo Ampliado

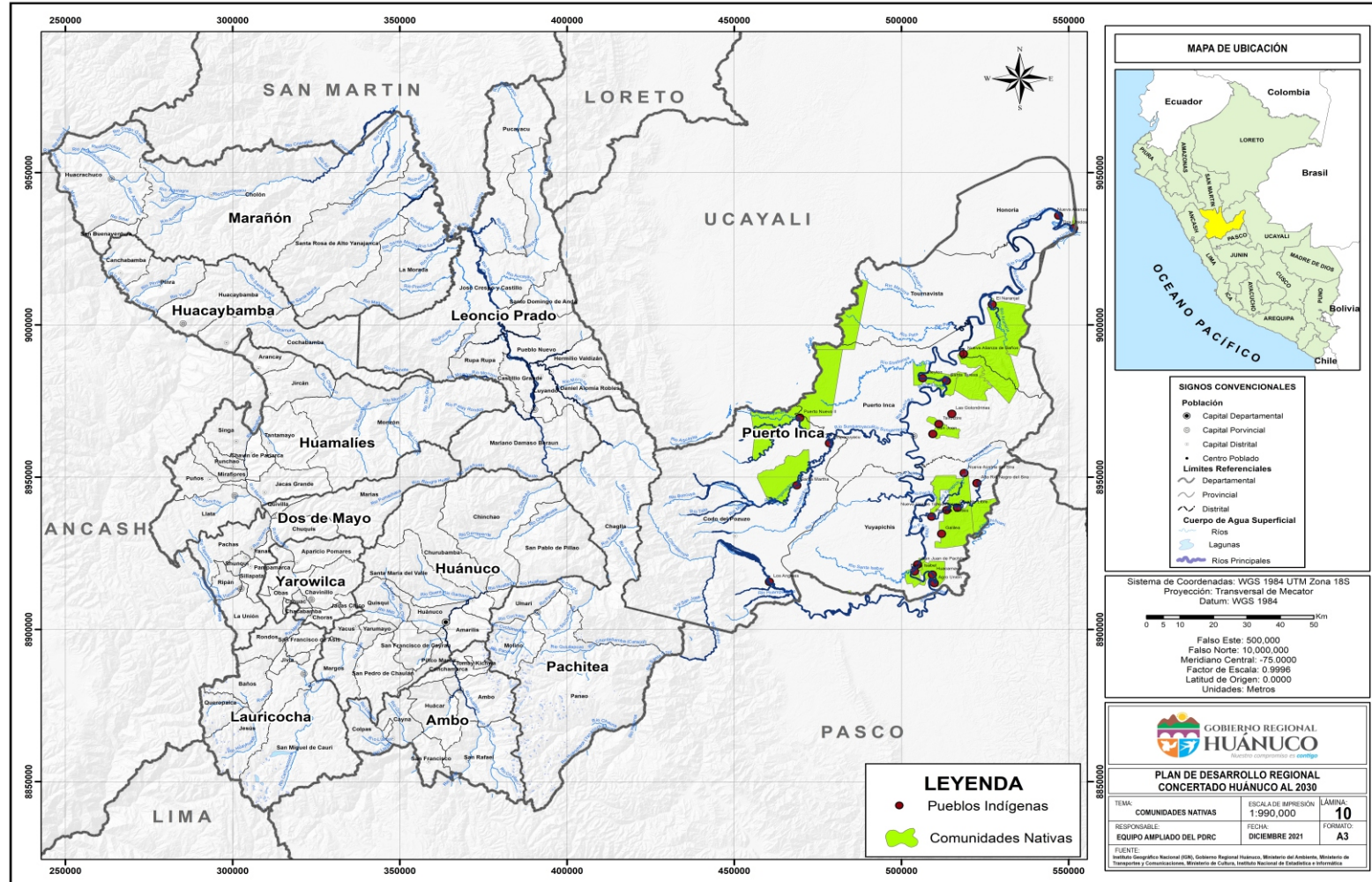
*Mapa de Huánuco: Tasa de Analfabetismo*



Elaboración: Equipo Ampliado

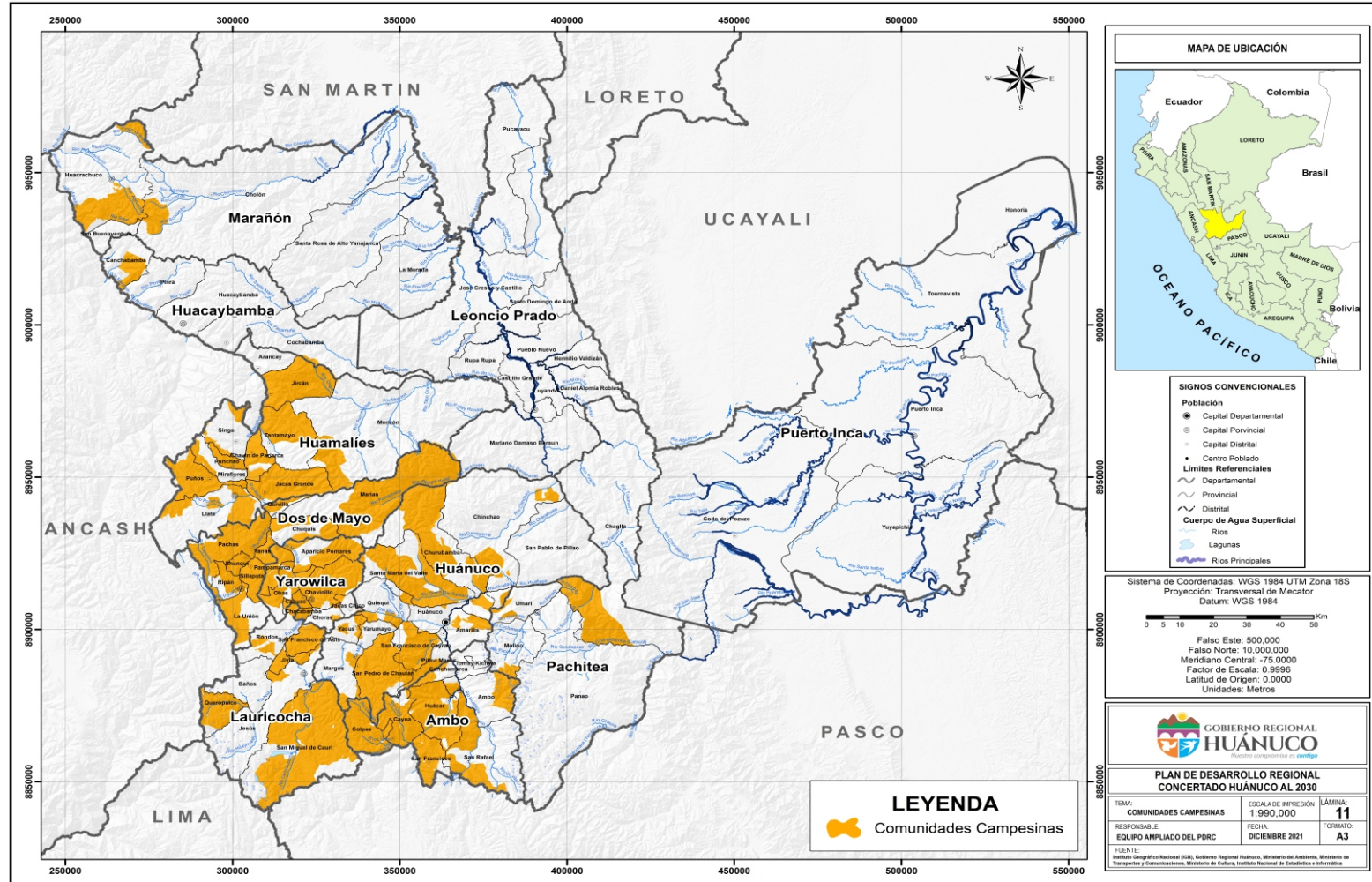


*Mapa de Huánuco: Comunidades Nativas*



Elaboración: Equipo Ampliado

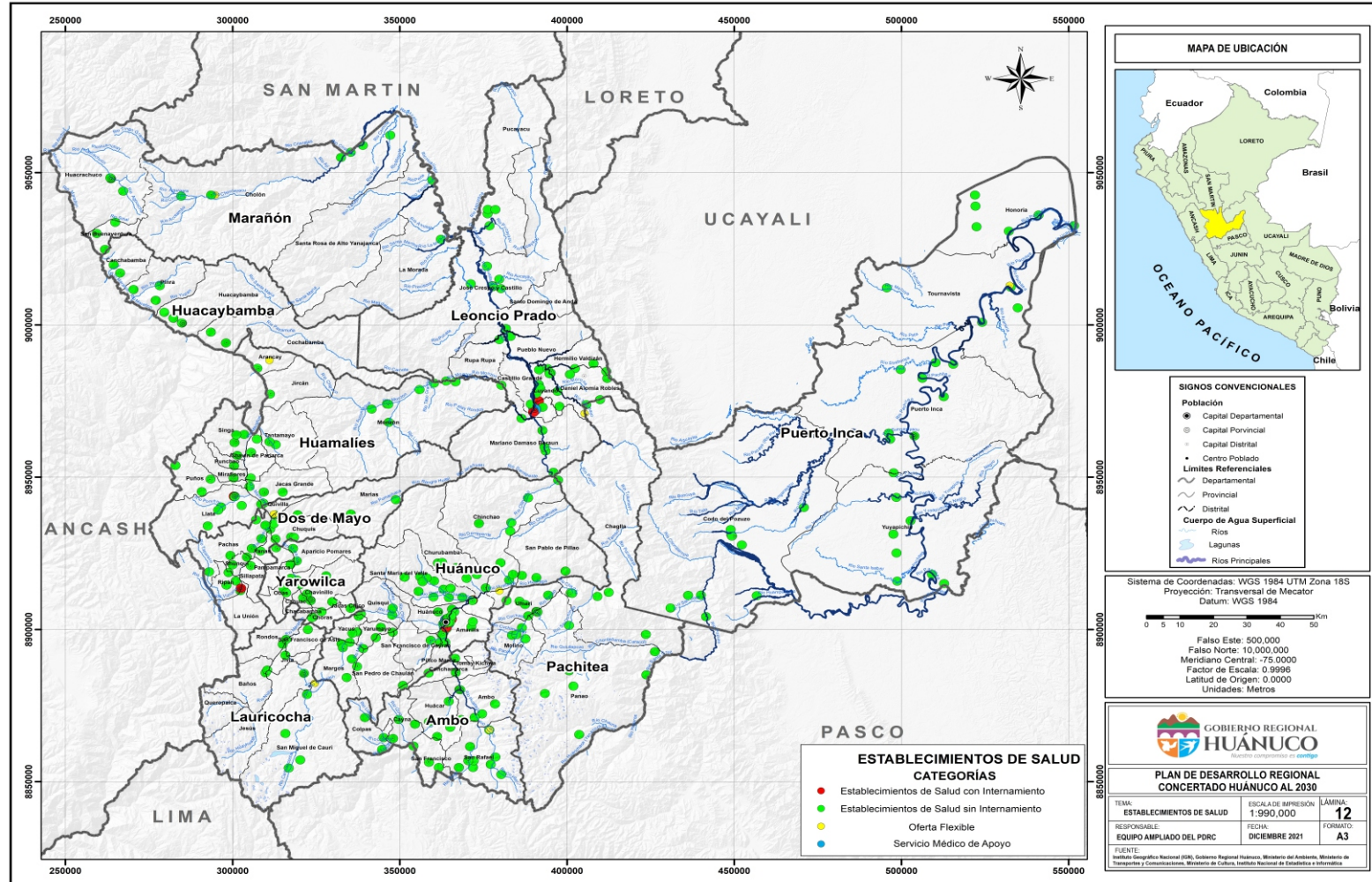
Mapa de Huánuco: Comunidades Campesinas



Elaboración: Equipo Ampliado

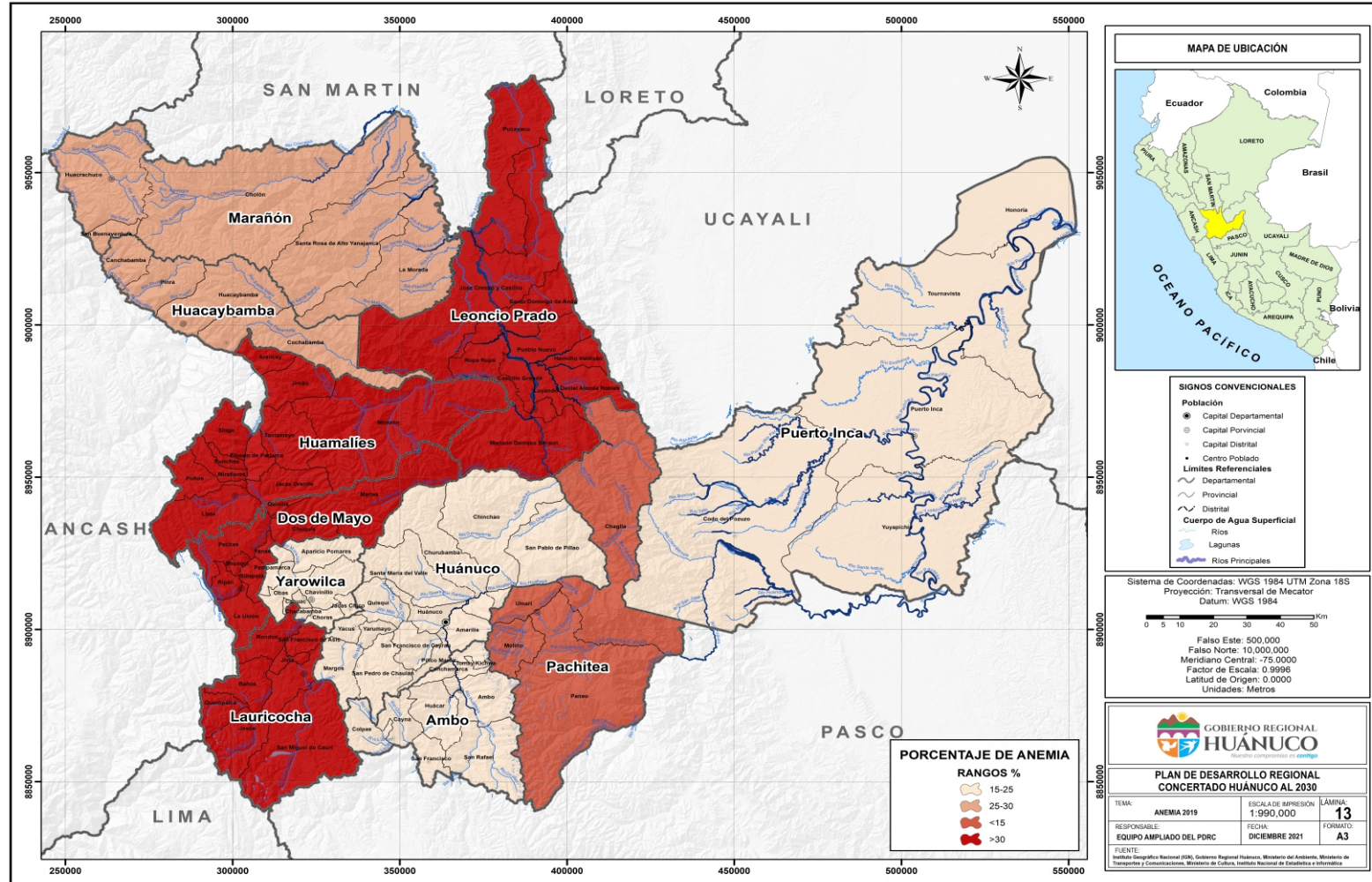


**Mapa de Huánuco: Establecimientos de Salud**



Elaboración: Equipo Ampliado

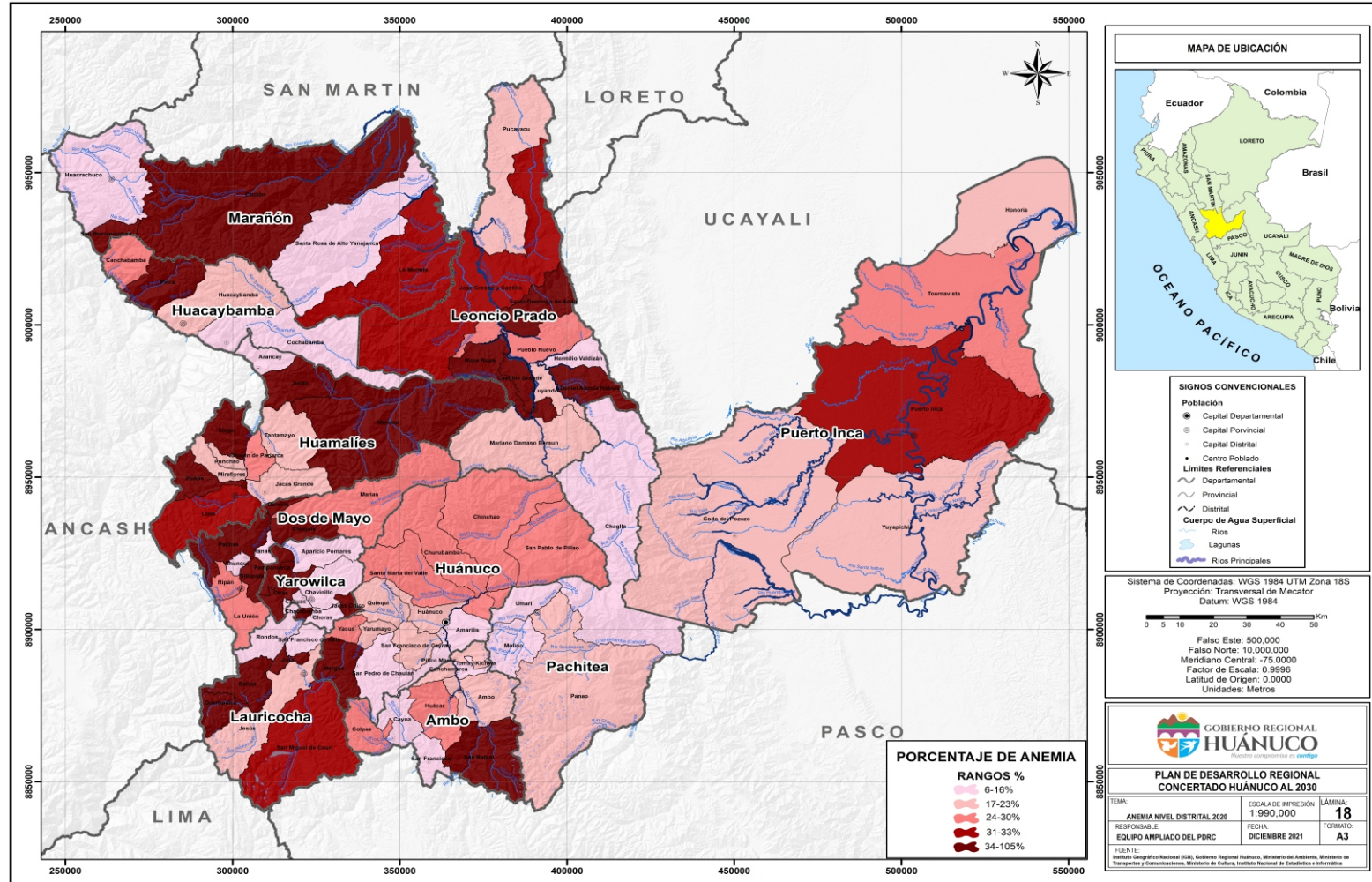
Mapa de Huánuco: Anemia a nivel Provincial



Elaboración: Equipo Ampliado

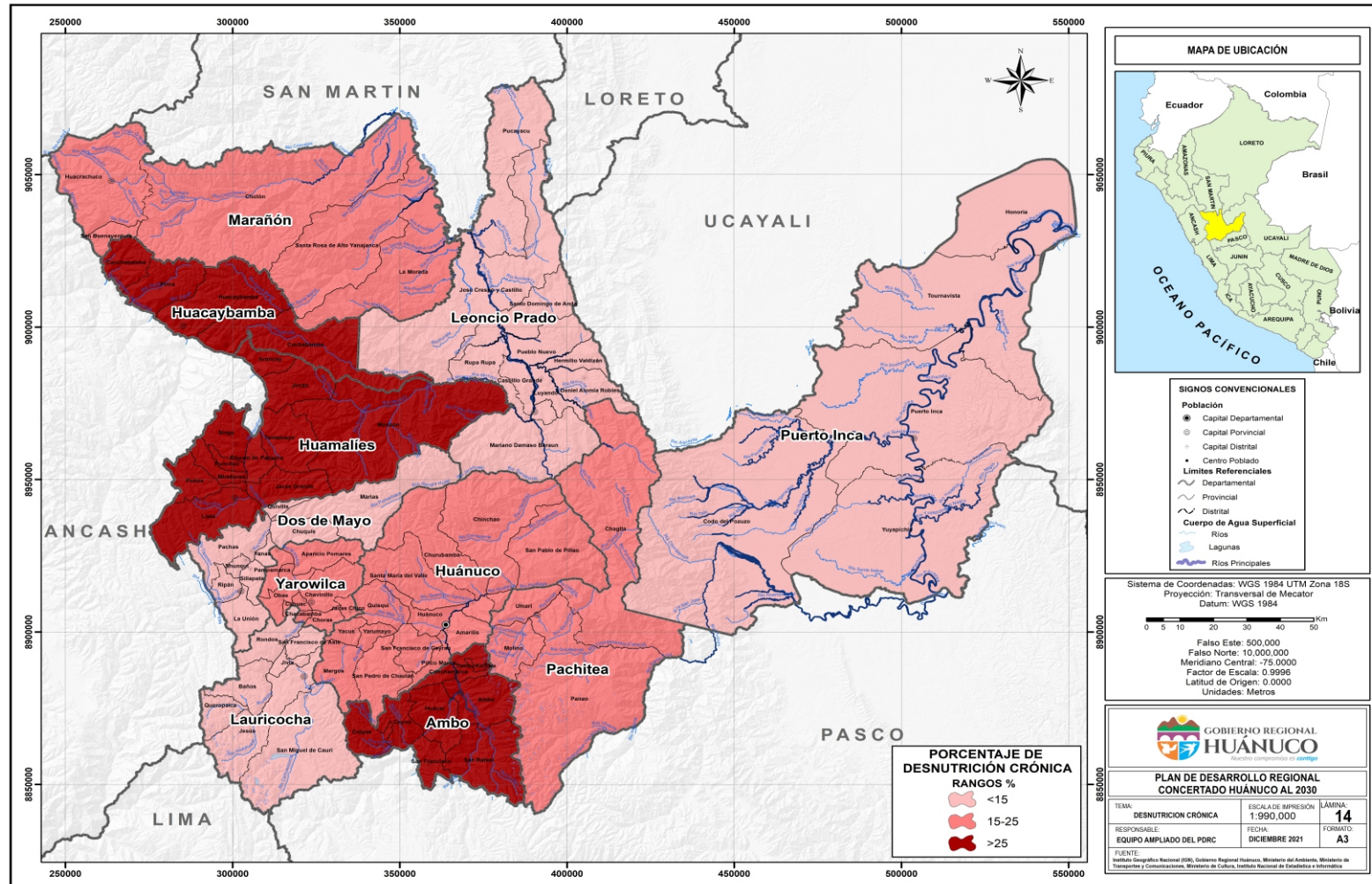


*Mapa de Huánuco: Anemia a nivel Distrital*



Elaboración: Equipo Ampliado

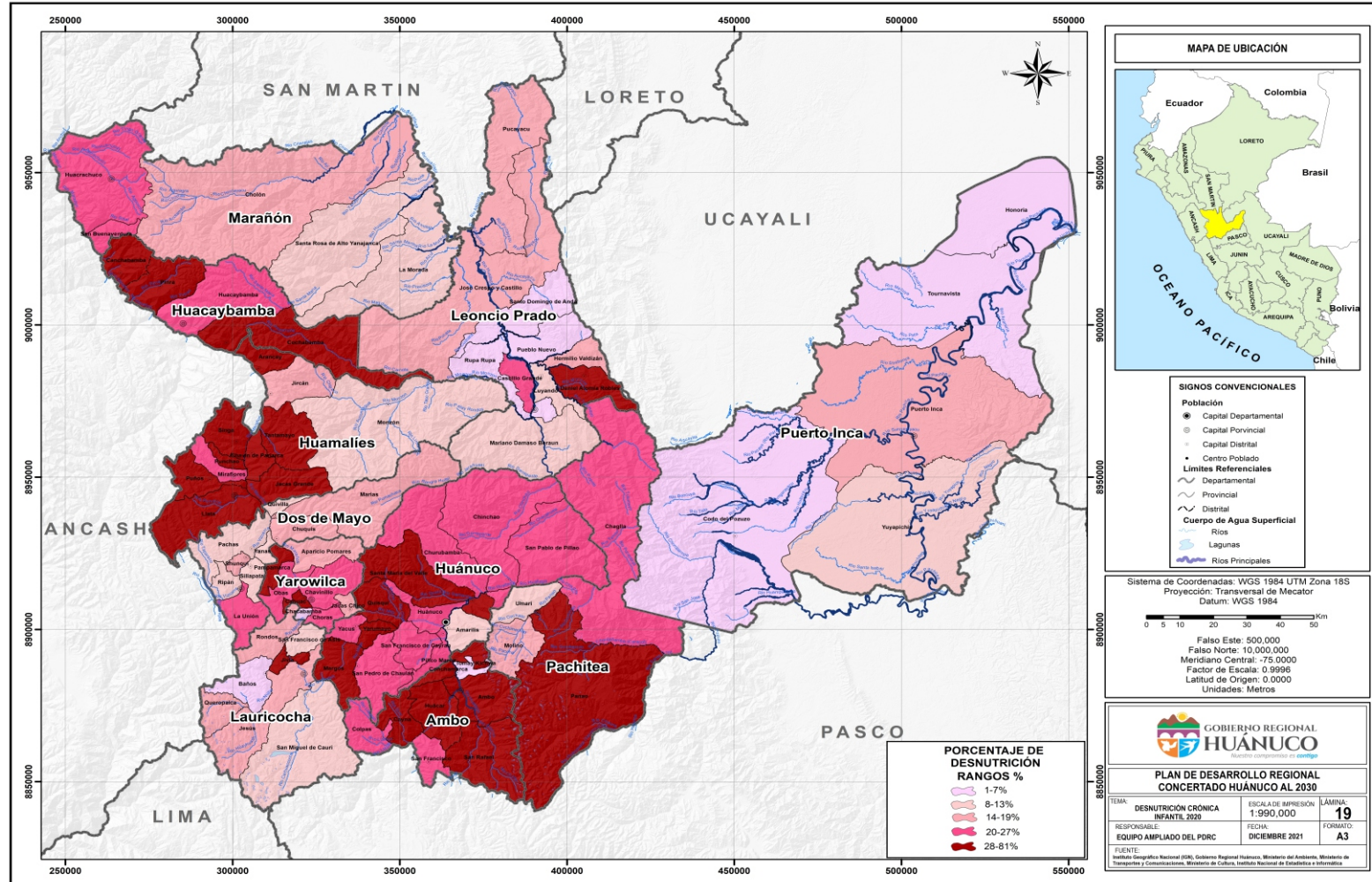
**Mapa de Huánuco: Desnutrición Crónica a nivel Provincial**



Elaboración: Equipo Ampliado

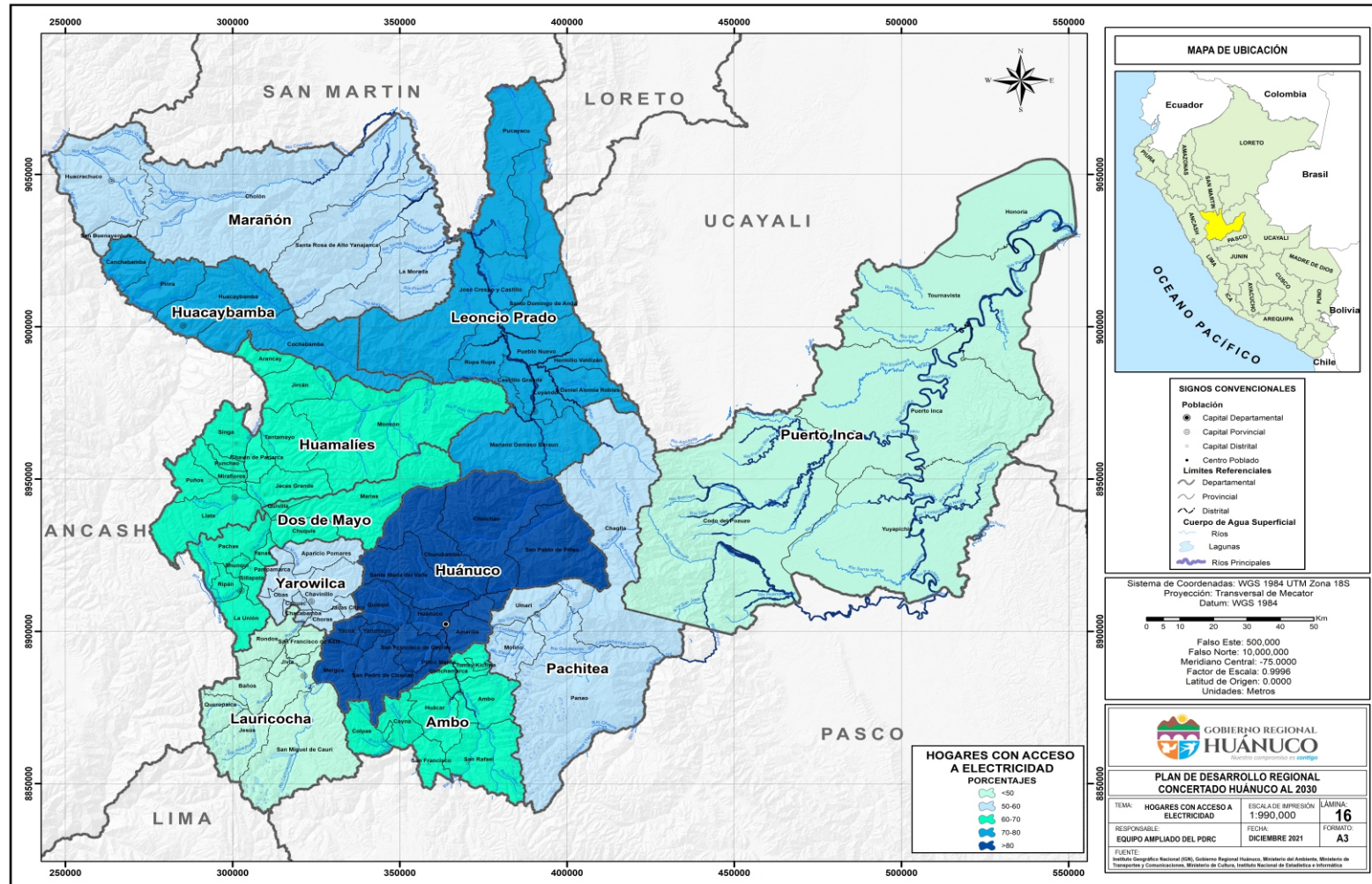


*Mapa de Huánuco: Desnutrición Crónica a nivel Distrital*



Elaboración: Equipo Ampliado

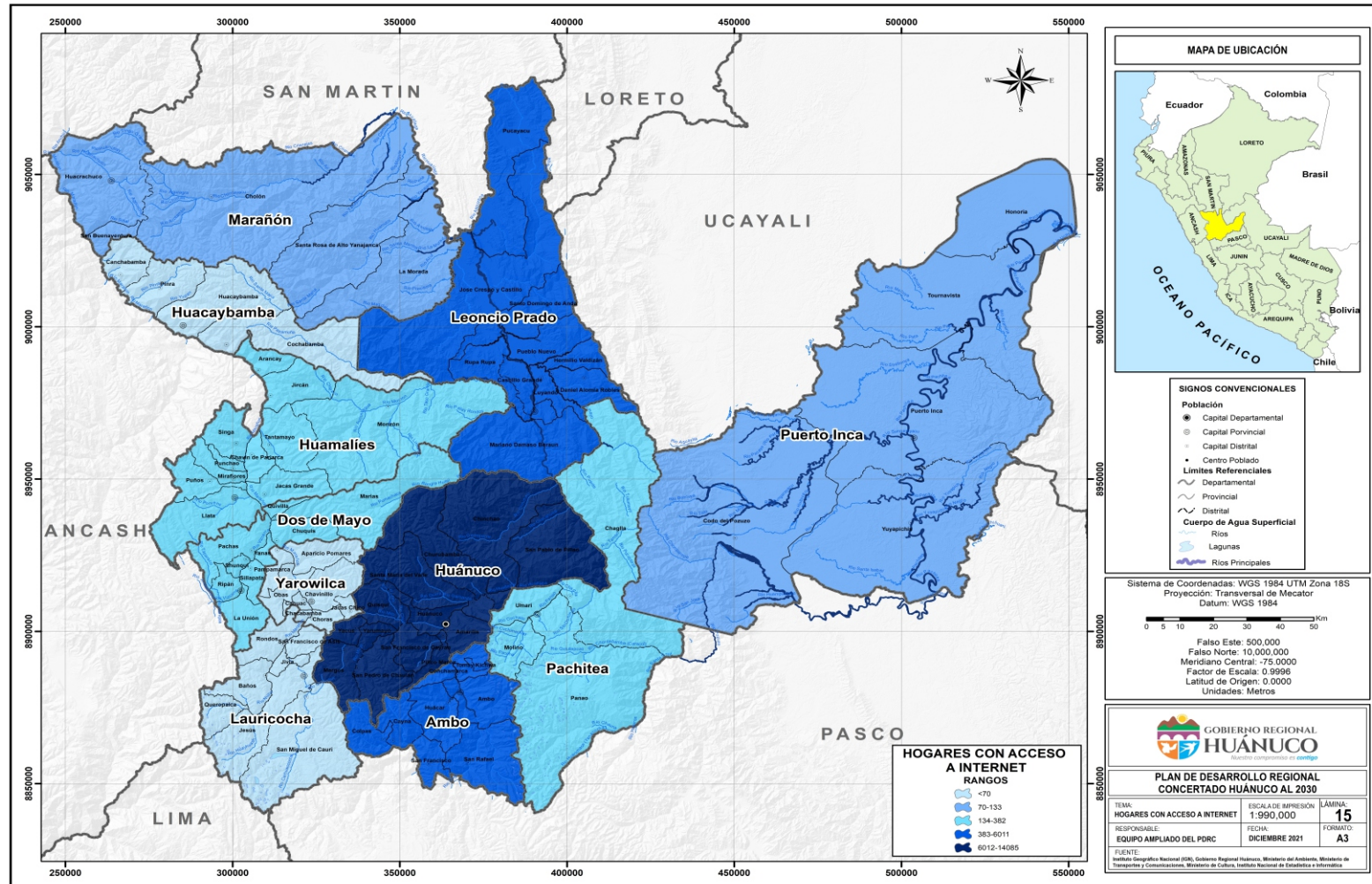
**Mapa de Huánuco: Hogares con acceso a Electricidad**



Elaboración: Equipo Ampliado

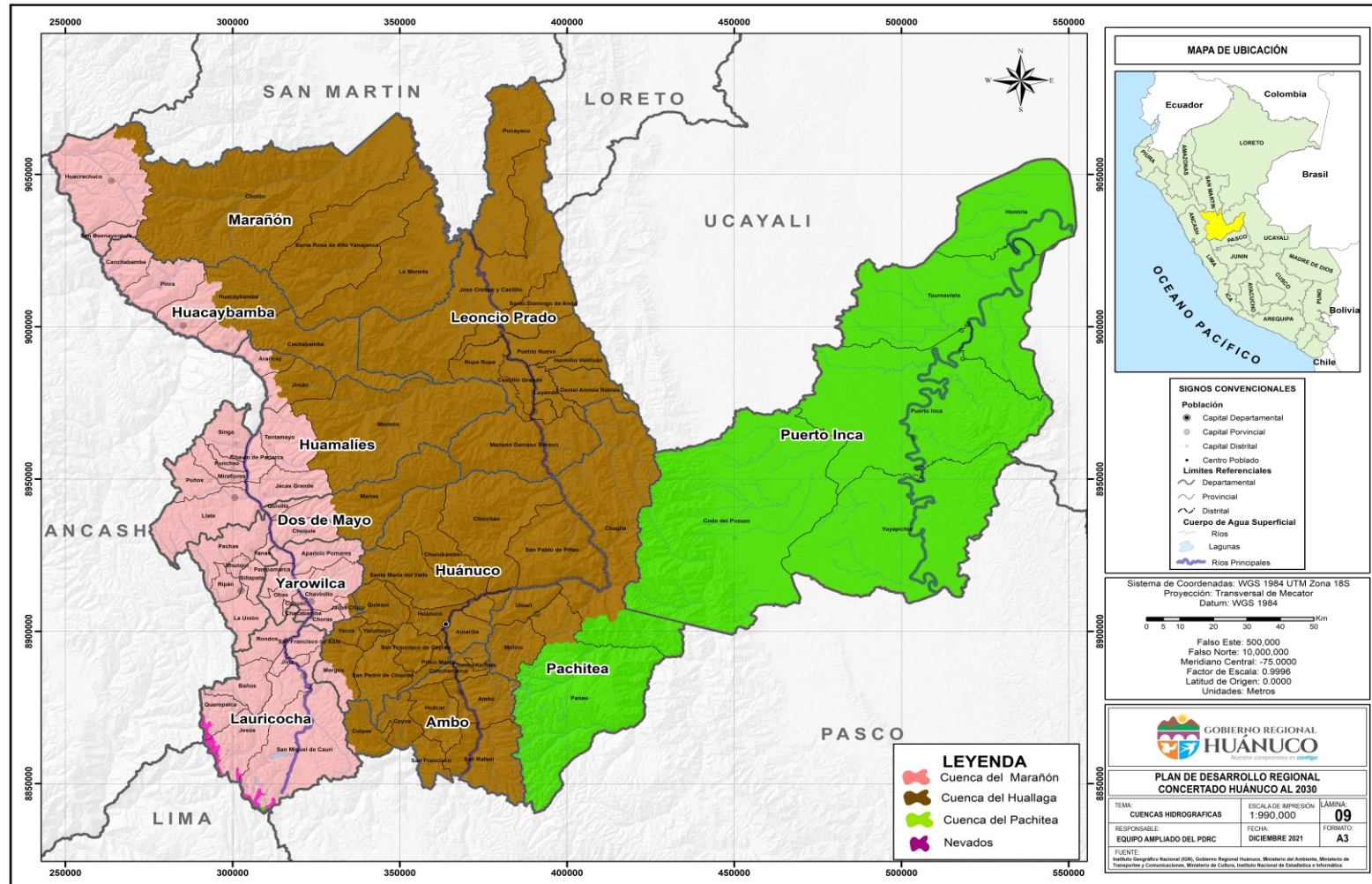


**Mapa de Huánuco: Hogares con Acceso a Internet**



Elaboración: Equipo Ampliado

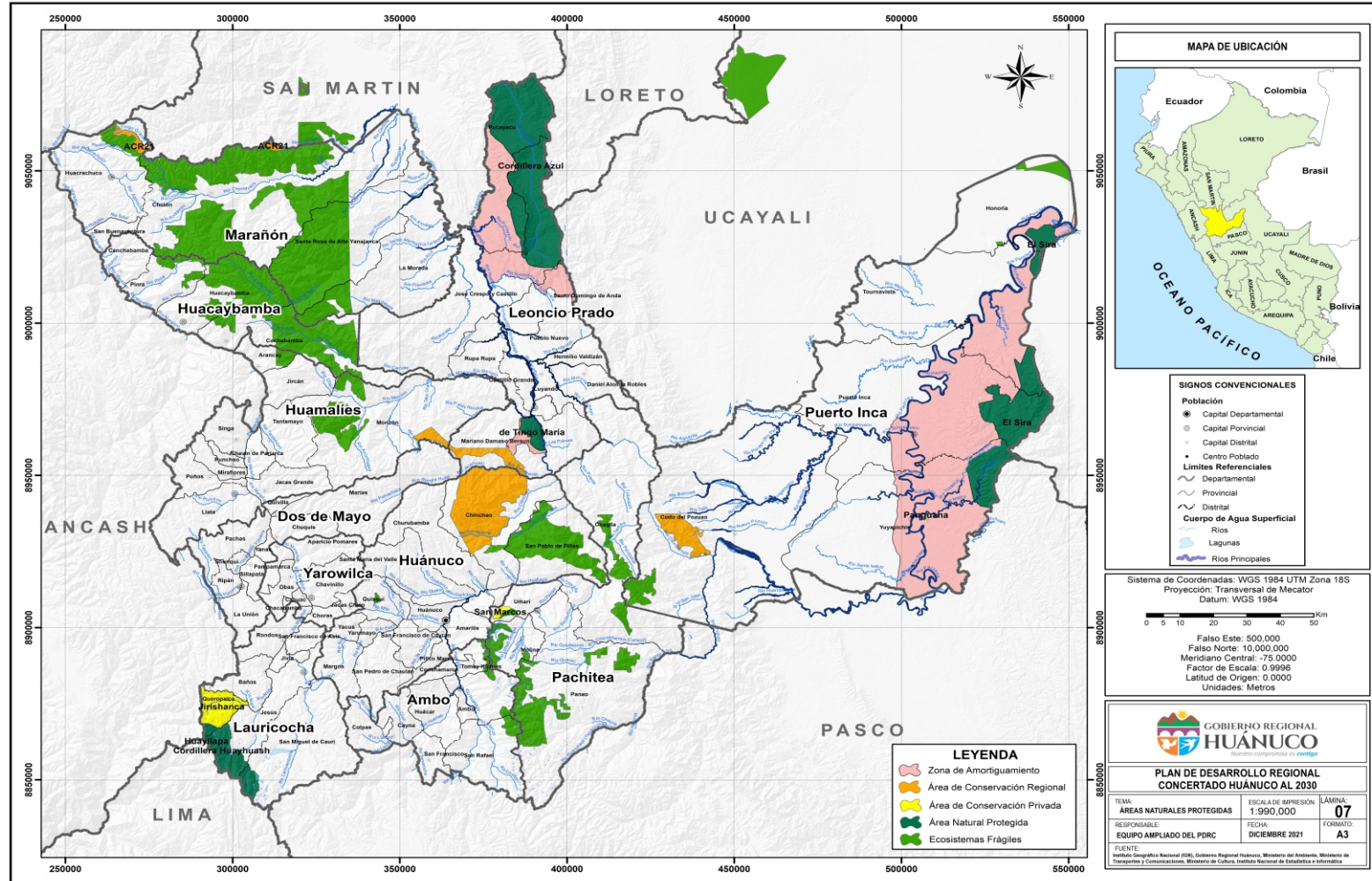
**Mapa de Huánuco: Cuencas Hidrográficas**



Elaboración: Equipo Ampliado

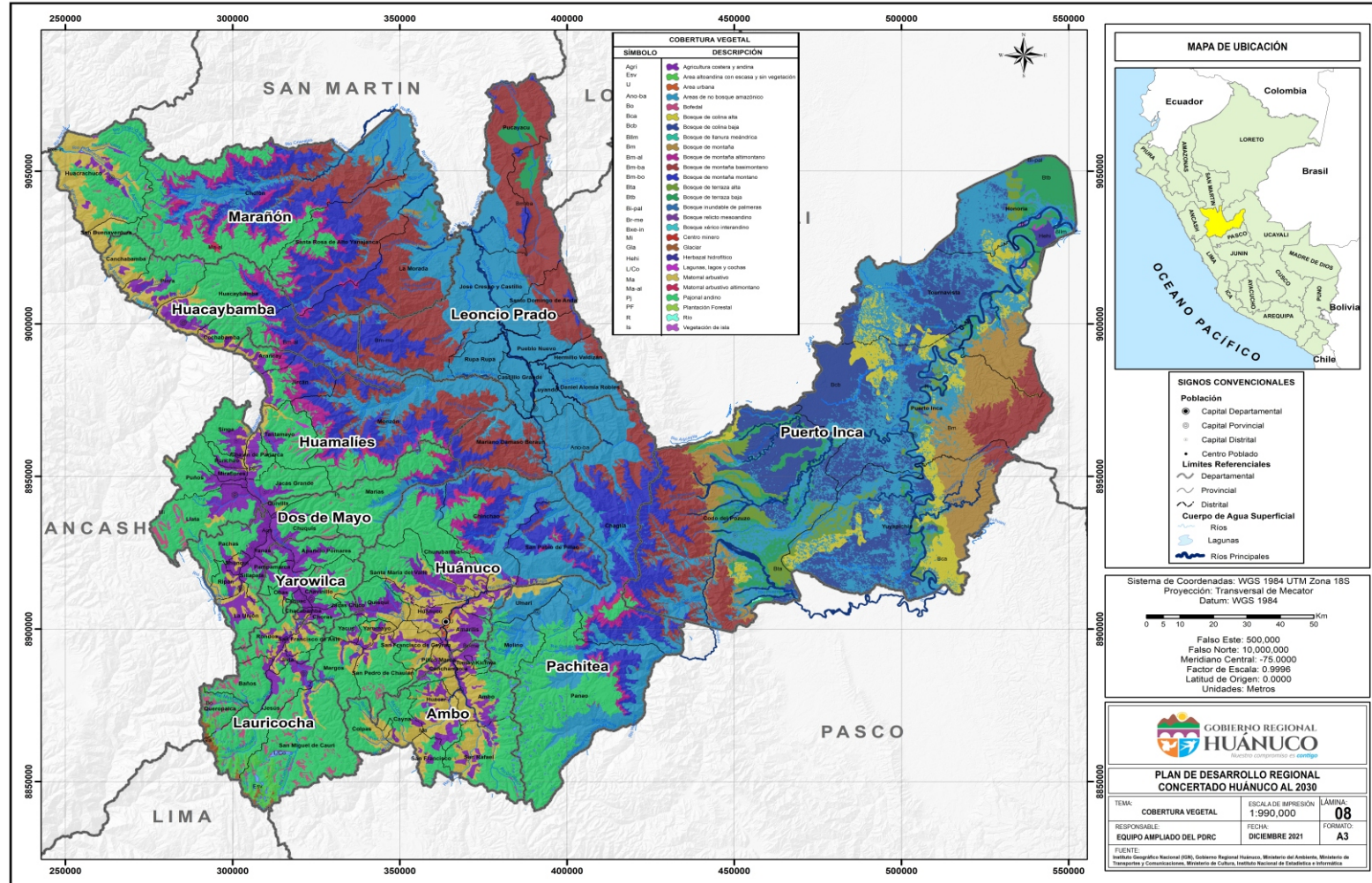


**Mapa de Huánuco: Áreas Naturales Protegidas**



Elaboración: Equipo Ampliado

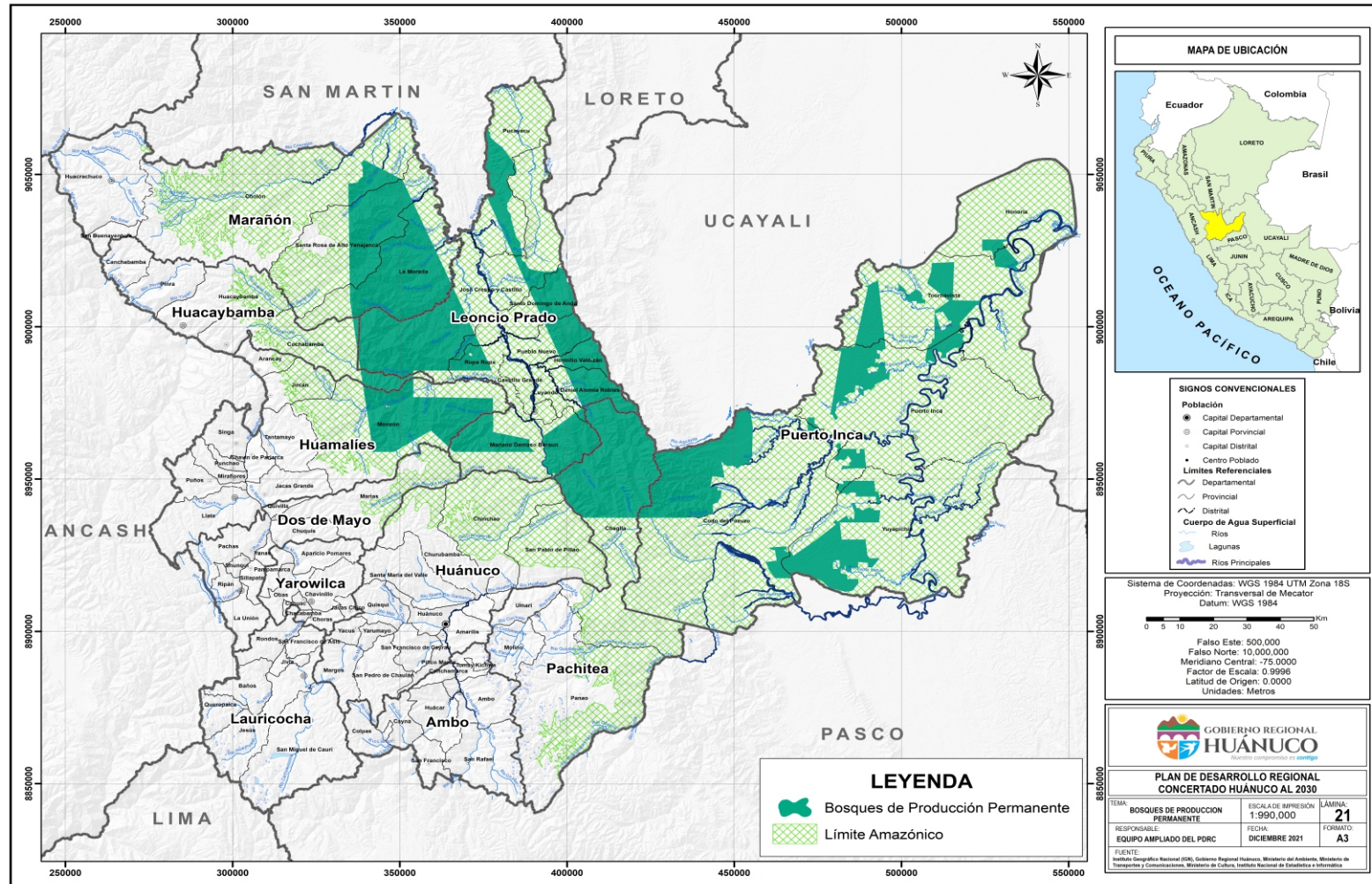
**Mapa de Huánuco: Cobertura Vegetal**



Elaboración: Equipo Ampliado



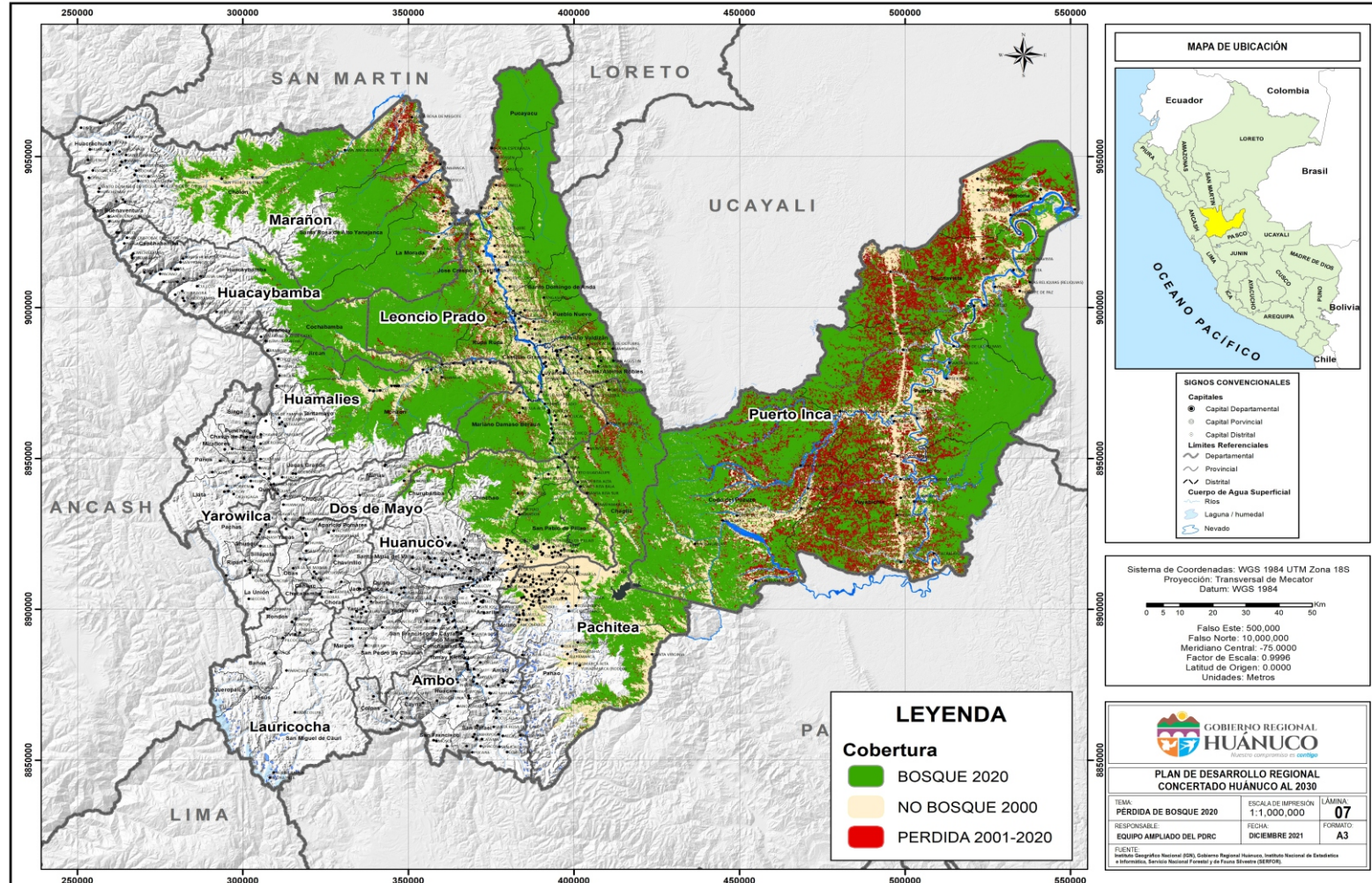
*Mapa de Huánuco: Bosques de Producción Permanente*



*Elaboración: Equipo Ampliado*



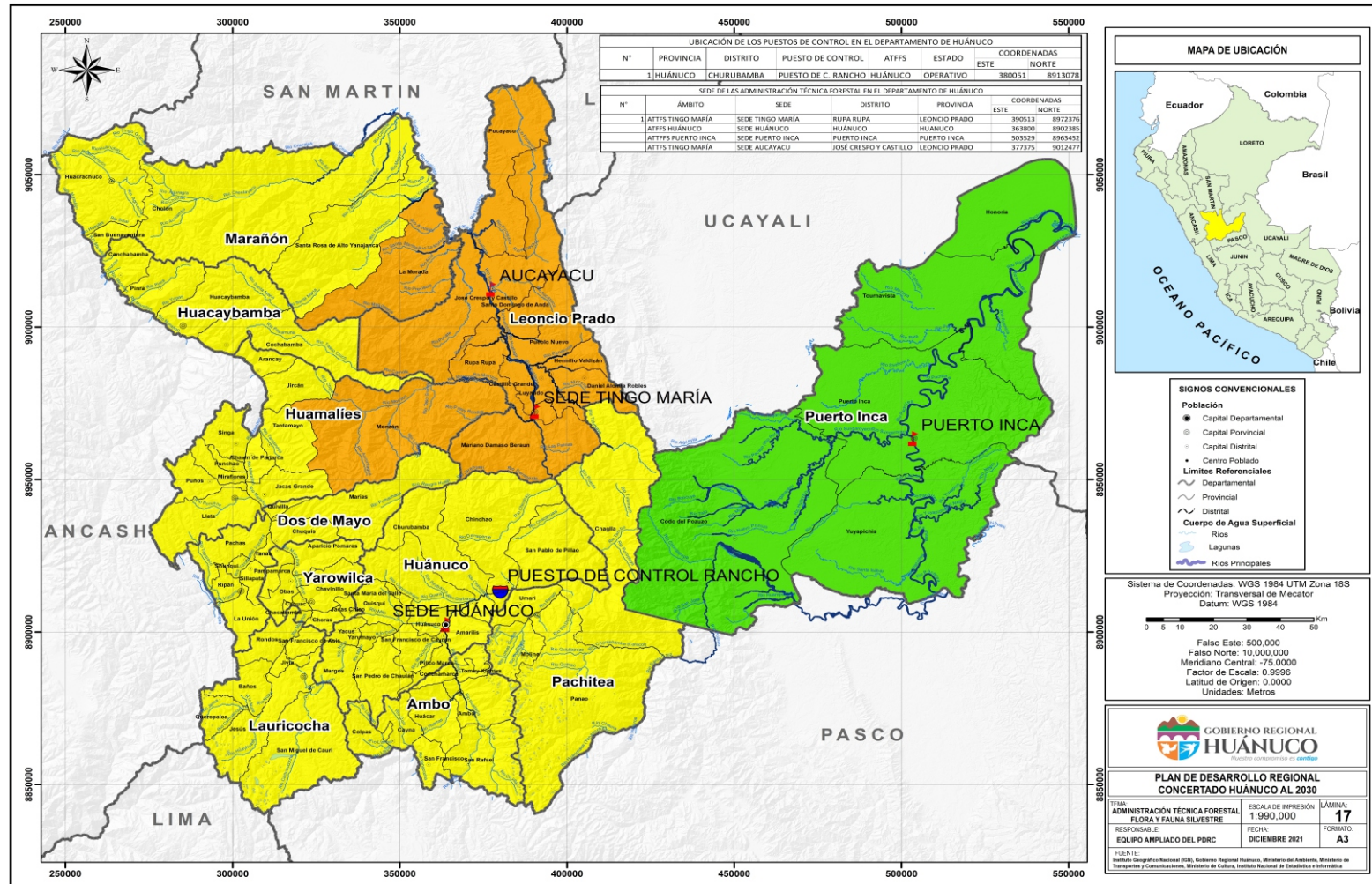
**Mapa de Huánuco: Deforestación y Perdida de Bosques**



Elaboración: Equipo Ampliado



Mapa de Huánuco: Administración Técnica Forestal de Flora y Fauna Silvestre





## Ordenanza Regional



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### ORDENANZA REGIONAL N° 086 -2022-GRH-CR

#### “QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO HUÁNUCO AL 2033”

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Huánuco, en Sesión Extraordinaria, celebrada en la Provincia de Huánuco, el día 24 de octubre de 2022.

VISTO:

El Dictamen N° 024-2022-GRH-CR/COPPATyAL de fecha 11 de octubre de 2022, de la COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, y Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: “Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”; asimismo, el numeral 1 del artículo 192° dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en concordancia con el precepto Constitucional indicado, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, determinando en ese sentido, que los gobiernos regionales gozan de autonomía administrativa para aprobar su organización interna, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, preceptúa que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Los incisos a) y b) del artículo 15°, señalan que son atribuciones del Consejo Regional: “Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional” y “Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional”; asimismo, el artículo 32° establece que la gestión del gobierno regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobado de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente. (...);

Que, el numeral 3 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de


## Ordenanza Regional




*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece como una de las funciones del CEPLAN: “Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía del Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial; y establece los lineamientos para la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Que, la Guía señalada en el considerando precedente, menciona que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es el órgano del Gobierno Regional encargado de conducir el proceso de formulación o actualización del PDRC, en el marco de sus funciones. Actúa como instancia de apoyo técnico administrativo y de asesoramiento durante el proceso de elaboración (formulación o actualización) del PDRC. Cuando desempeña el rol de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional – CCR, se encarga de convocar a las sesiones del Consejo en materia de PDRC, coordina la obtención de información de las provincias y presenta los avances del proceso de formulación o actualización del PDRC, considerando el carácter político, técnico y concertado de las sesiones. Es importante que cuente con un mapa de actores actualizado, que permita mantener contacto permanente para promover la generación de consensos, el desarrollo de acciones coordinadas y el seguimiento conjunto de los acuerdos regionales;



Que, respecto a la Etapa 6. Aprobación y presentación del PDRC de la Guía del Plan de Desarrollo Regional Concertado, señala que luego de haber culminado la redacción del plan de acuerdo con la estructura recomendada en la Sección III, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial procede a remitir la propuesta al CCR a fin de validar el PDRC, lo cual queda establecido en el Acta de Sesión. Considerando que el CCR podría presentar consultas u observaciones en la sesión de validación, se recomienda alcanzar a los miembros del CCR el proyecto de PDRC final antes de que se realice dicha sesión, y así la GPPAT y el Equipo Ampliado puedan analizar las consultas u observaciones realizadas, a fin de facilitar los acuerdos sobre el proyecto de plan. Luego de la validación del proyecto del PDRC por el CCR, el Gobierno Regional remite al CEPLAN el proyecto de PDRC y el Acta de la Sesión del CCR, a efectos de que se emita un Informe Técnico del PDRC que incluya la evaluación de diseño. Si en dicho informe se emite opinión técnica favorable, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial gestionará el trámite para su aprobación por el Consejo Regional;

Que, mediante Oficio N° D000580-2022-CEPLAN-DNCP, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, remite el Informe Técnico N° D000022-2022-CEPLAN-DNCPDRC del Especialista en Megatendencias Factores Externos y Oportunidades, donde concluye que de la revisión de la Fase 03 “Políticas y planes coordinados” del Proyecto del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, este, **CUMPLE con la metodología establecida por el CEPLAN**, recomendando que se gestione ante Consejo Regional su aprobación;



## Ordenanza Regional



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, en atención a lo recomendado por el CEPLAN, con Informe N° 430-2022-GRH-GRPPAT/SGPE de fecha 19 de septiembre de 2022, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico hace suyo el Informe N° 035-2022-GRH-GRPPAT/SGPE-EBL del Planificador de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, en el que remite el proyecto del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033 para su aprobación ante el Consejo Regional;

Que, a través del Informe Legal N° 001154-2022-GRH/GRAJ de fecha 30 de septiembre de 2022, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, en consideración a las opiniones técnicas vertidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, emite opinión legal favorable para la aprobación del proyecto del PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO HUÁNUCO AL 2033; por lo que, recomienda remitir el contenido del presente Informe Legal a consideración del magno Consejo Regional para que actúe conforme a sus atribuciones;

Que, con Oficio N° 1159-2022-GRH/GR de fecha 3 de octubre de 2022, el Gobernador Regional del Gobierno Regional Huánuco, remite al Consejo Regional la opinión favorable para la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, para lo cual adjunta la opinión técnica y legal favorable (Informe Técnico N° D00022-2022-CEPLAN-DNCPDRC e Informe Legal N° 001154-2022-GRH/GRAJ);

Que, mediante Dictamen N° 024-2022-GRH-CR/COPPATyAL de fecha 11 de octubre de 2022, la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales del Consejo Regional del Gobierno Regional Huánuco, propone al máximo Órgano Colegiado, la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033, por los fundamentos expuestos en el presente dictamen;

Que, habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 24 de octubre de 2022, el Dictamen N° 024-2022-GRH-CR/COPPATyAL de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Asuntos Legales del Consejo Regional de Huánuco. El máximo Órgano Colegiado acuerda aprobar el dictamen precitado en los términos expuestos;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: “Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamenta materias de su competencia”;

Estando a lo expuesto, conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Reglamento Interno del Consejo Regional Huánuco, y a lo dispuesto por el Pleno del Consejo Regional, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprueba por **MAYORÍA** la siguiente;

### ORDENANZA REGIONAL:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,

## Ordenanza Regional



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

la implementación, seguimiento y evaluación del “Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033”, en coordinación con el Equipo Técnico Ampliado Regional y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en todas las provincias, así como con todos los actores estratégicos involucrados, debiendo elaborar los documentos e informes correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO: DERÓGUESE**, las normas y disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional Huánuco para su promulgación. En Huánuco a los **27** días del mes de **OCT.** del año dos mil veintidós.



Mg. Johana Aguirre Caldas  
CONSEJERO DELEGADO

**POR TANTO:**

**Mando se publique y cumpla.**

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional Huánuco, a los **02** días del mes de **NOV.** del año dos mil veintidós.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
Dr. Enrique A. Fernández Soto  
GOBERNADOR REGIONAL



